LOS PRIMEROS LIBROS DE DIFUNTOS DEL APOSTADERO DE LA HABANA (1781-1785)

Nicolás ÁVILA SEOANE
Universidad Complutense de Madrid

Ya en 1780 —un año antes de abrirse los registros sacramentales aquí tratados— el *Diccionario* de la Real Academia Española incorporó *apostadero* ('el parage o lugar donde están apostados algunos para algún fin'), pero solo a partir de 1884 añadió una segunda acepción vinculada a la armada: 'puerto o bahía en que se reúnen varios buques de guerra al mando de un jefe para desempeñar las atenciones del servicio naval' (copiada a la letra del *Diccionario marítimo español*[1], y que le cuadra a este fondeadero de La Habana, guarecido en una pequeña rada); además, desde 1925, 'departamento marítimo mandado por un comandante general'.

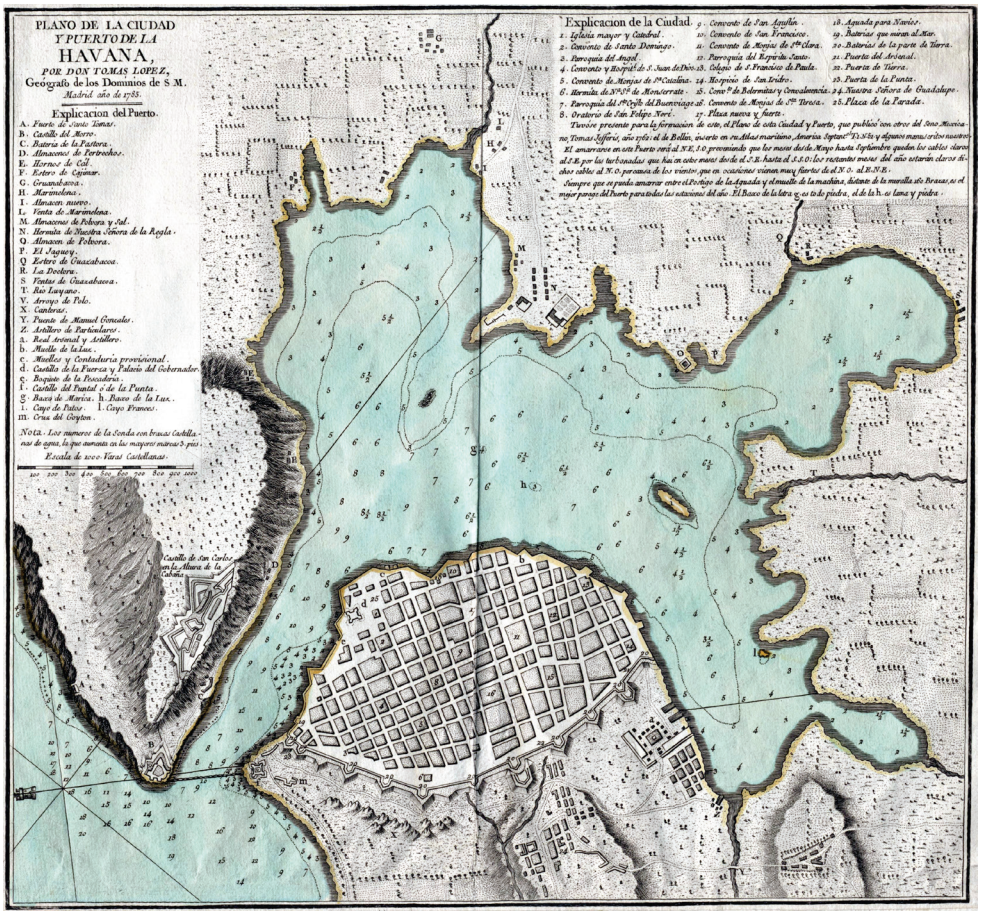
Aunque invocan tan genérico y modesto término como *apostadero* diversos fondos archivísticos, en el último tercio del siglo XVIII el puerto habanero era uno de los más grandes de España, poseía el mayor astillero de América y se esforzaba por mejorar sus defensas para evitar otra capitulación como la del 11 agosto de 1762 ante los ingleses, que no habían devuelto la ciudad hasta el 10 de julio de 1763 en virtud del tratado de París, firmado cinco meses antes[2].

En 1603 los frailes de San Juan de Dios acogieron y cuidaron en el hospital de San Felipe y Santiago en La Habana a la mayor parte de los enfermos de

[1] Madrid, Imprenta Real, 1831, p. 45.

[2] Carlos MARTÍNEZ SHAW y Marina ALFONSO MOLA, "El arsenal de La Habana en el siglo XVIII", en Susana GARCÍA RAMÍREZ y Carmen MARCOS ALONSO (dirs.), *El último viaje de la fragata Mercedes. La razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado*, Madrid, Museo Naval y Museo Arqueológico Nacional, 2014, pp. 209-210, y Pedro LUENGO GUTIÉRREZ, "La Habana en el siglo XVIII: en el centro de un nuevo teatro bélico global", en Ignacio José LÓPEZ HERNÁNDEZ (coord.), *La Habana de los ingenieros. Conflicto, progreso e identidad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, pp. 29-33.

tropa junto a los civiles hasta que en 1704 los padres betlemitas abrieron casa de convalecientes donde casi todos serían militares. El primer hospital específico del ejército fue San Ambrosio, fundado en 1744 y citado de pasada en los epígrafes 2 y 4.



Plano de Tomás López Enguídanos (1785) conservado en el Archivo del Museo Naval de Madrid, MN, 16-A-1.

Por lo que se refiere a la armada, desde 1738 dispuso de forma intermitente de una pequeña clínica en la iglesia franciscana de San Isidro, establecida definitivamente en 1764. La intitulación de los capellanes que suscriben las actas de difuntos, certifica que era exclusiva para marinos —*hospital rreal*

de marina situado en San Ysidro de estta ciudad de La Havana[3]—, y lo mismo dos textos encartados: *rreal ospital de marina cito en el hospicio de San Ysidro*, y *hospital rreal de marina titulado San Carlos en San Ysidro*[4]. Y figura en el *Calendario manual y guía de forasteros de la isla de Cuba*, como reservado *para tropa de marima (*sic*) y presidiarios*[5]. En 1780 se construyó otro hospital para marinos dentro del astillero[6].

Aquí veremos los libros de difuntos de estas dos últimas enfermerías, nombradas de San Isidro (AHA, lib. 206) y del arsenal (lib. 202).

1. JURISDICCIÓN ECLESIÁSTICA CASTRENSE

Los capellanes de milicia datan al menos de 1532, cuando Carlos I destinó sacerdotes a los tercios[7], encargados desde 1587 de comunicar ipso facto *a los maestros de campo o gobernadores de los tercios o de los presidios* el deceso abintestato de soldados[8], circunstancia expresa en la exposición de las parti-

[3] Entre las más antiguas: Archivo Histórico de la Armada Juan Sebastián Elcano, Vicaría episcopal de la armada, Libros sacramentales, Apostadero de La Habana, Defunciones [en adelante: AHA], lib. 206, f. 1 (21 de diciembre de 1781).

[4] AHA, lib. 206, doc. 1, f. 1 (10 de septiembre de 1793), y doc. 2, f. 1 (18 de enero de 1795).

[5] La Habana, Imprenta de la Capitanía General, 1793, pp. 174-175.

[6] Cfr. tesis de Luis María JIMÉNEZ ALONSO, *Hospitales de La Habana en los siglos XVI-XIX (1519-1898)*, defendida en la Universidad de Extremadura en 1991. También la de Manuel SALVADOR Y VÁZQUEZ, *La sanidad en la isla de Cuba durante la colonización española. Período: 1700-1850*, Universidad de Sevilla, 1986, pp. 197, 237-238 y 260-261, y el volumen 97 (2005) de *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, titulado *Historia de la Medicina en Cuba. Siglos XVI a primera mitad del XVIII*, donde Gregorio Delgado García reedita los fascículos 1, 2 y 3 de la *Historia de la Medicina en Cuba*, 1956-1957, de José Andrés Martínez-Fortún Foyo.

[7] Félix RUIZ GARCÍA, "Los primeros vicarios castrenses en España", *Revista Española de Derecho Canónico*, 31 (1975), p. 105; José Antonio FERNÁNDEZ MURIAS, "El cuerpo eclesiástico de la armada: pasado, presente y futuro", *Revista General de Marina*, 208 (1985), p. 327, y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII. Ordenación legal y consolidación", en Leandro MARTÍNEZ PEÑAS y Manuela FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (coords.), *El ejército y la armada en el noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Móstoles, Universidad Rey Juan Carlos, 2011, pp. 163-164.

[8] *Ordenanza de 13 de mayo de 1587 dispuesta por Alejandro Farnesio, duque de Parma y Plasencia, gobernador y capitán general de los estados de Flandes, sobre lo que toca al cargo de auditor general y particulares del exército, fuero de los que sirven en él, y cumplimiento de sus testamentos*, § 37 (José Antonio PORTUGUÉS MONENTE, *Colección general de las ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos*, vol. I, Madrid, Antonio Marín, 1764, pp. 35-36).

das sacramentales. En 1645 Inocencio X los desligó de cualquier diócesis y Felipe IV nombró capellanes mayores o vicarios para ocasiones de guerra[9].

En 1705 Carlos de Borja puso bajo su mando todo el clero castrense, y en 1708 se arrogó el patriarcado de las Indias occidentales, títulos que, a partir de Buenaventura Fernández de Córdoba y Spínola de la Cerda en 1762, quedaron aunados como vicario general de los ejércitos y armadas[10]. La *Real orden sobre ingreso en el ejército, licencias y recompensas de los capellanes*, dictada por Carlos III en 1783, los emancipó de los jefes militares de sus unidades y equiparó vicario general a obispo[11].

En la armada, en 1568 don Juan de Austria asignó un clérigo a cada galera, y al año siguiente Pío V le autorizó a designar un capellán mayor, privilegio que Gregorio XIII trasladó en 1576 a los reyes de España[12]. La *Instrucción*

---

[9] José Antonio PORTUGUÉS MONENTE, *Colección general de las ordenanzas militares...*, vol. I, pp. 135-138; Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios de la jurisdicción eclesiástica castrense de España, en que se expresan los privilegios concedidos a los militares de mar y tierra, y los derechos y obligaciones de los tenientes vicarios y capellanes desde el punto de vista jurisdiccional*, Madrid, Calpe, 1925, pp. 11-16; Félix RUIZ GARCÍA, "Los primeros vicarios castrenses en España", p. 107; José Antonio FERNÁNDEZ MURIAS, "El cuerpo eclesiástico de la armada...", p. 330; José María GALIANA FERRANDO, "Formación y vicisitudes del arzobispado castrense. Demarcaciones geográficas y archivos", *Memoria Ecclesiae*, 28 (2006), pp. 695-696; Francisco José BRAVO CASTRILLO, *La asistencia religiosa en las fuerzas armadas, derecho del militar creyente*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Salamanca, 2011, p. 217; Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 171-172, y Pilar DEL CAMPO HERNÁN y María Carmen TERÉS NAVARRO, "Los libros sacramentales de la armada en el Archivo del Museo Naval", *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, 21 (2012), p. 17.

[10] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, pp. 57-72; Félix RUIZ GARCÍA, "Patriarcado de Indias y vicariato general castrense", *Revista Española de Derecho Canónico*, 23 (1967), pp. 449, 464-465 y 468; José María GALIANA FERRANDO, "Formación y vicisitudes del arzobispado castrense...", pp. 696-697; Francisco José BRAVO CASTRILLO, *La asistencia religiosa en las fuerzas armadas...*, pp. 220-221; Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 189-192; Pilar DEL CAMPO HERNÁN y María Carmen TERÉS NAVARRO, "Los libros sacramentales de la armada...", p. 17, y Juan Carlos DOMÍNGUEZ NAFRÍA, "El ejército de la monarquía católica", *Revista de la Inquisición. Intolerancia y derechos humanos*, 25 (2021), p. 98.

[11] Francisco José BRAVO CASTRILLO, *La asistencia religiosa en las fuerzas armadas...*, pp. 223-224, y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 199-201.

[12] Félix RUIZ GARCÍA, "Los primeros vicarios castrenses en España", p. 105; José Antonio FERNÁNDEZ MURIAS, "El cuerpo eclesiástico de la armada...", pp. 327-328; Francisco José BRAVO CASTRILLO, *La asistencia religiosa en las fuerzas armadas...*, p.

sobre diferentes puntos que se han de observar en el cuerpo de la marina de España de 1717 dedica el capítulo XXI a las labores de los capellanes y entre ellas dar alimento, medicinas y sacramentos a los enfermos y exhortarles a testar[13]; lo detalló en 1731 el vicario general de la armada del mar océano fray Tomás del Valle mediante las *Ordenanzas eclesiásticas militares que deben observar los padres capellanes de la real armada y de los vageles particulares de nuestra jurisdicción*, confirmadas en 1753 y 1761[14]; su correspondiente Fernández de Córdoba dictó en 1764 unas *Instrucciones para capellanes de marina* sin apenas novedades, reiteradas en 1782 por Cayetano Lorenzo de Adsor y Pagés[15].

La citada real orden de 1783 se extendió el año siguiente a la armada, pero sometidos al comandante de a bordo, y fue desarrollada por el vicario general Antonino de Sentmenat y Cartellá en las *Instrucciones para capellanes de marina*[16]. Del mismo año es el manualito *El capellán de marina instruido* de Manuel Gasset, cuya portada reza *con un méthodo fácil declara a todos los capellanes de su cuerpo el modo de gobernarse, así a bordo como estando desembarcados*[17]. Sentmenat complementó sus instrucciones el 12 de enero de 1788 con una *Exhortación o carta pastoral que con motivo de la orden del rey nuestro señor inserta en ella escribe a todos los párrocos castrenses y demás párrocos, clero y fieles sujetos a su jurisdicción*[18].

214; Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 164-170, y Pilar DEL CAMPO HERNÁN y María Carmen TERÉS NAVARRO, "Los libros sacramentales de la armada...", pp. 16-17.

[13] Biblioteca Nacional, MSS/3158, pp. 66-69.

[14] Enrique GARCÍA HERNÁN, "Capellanes militares y reforma católica", en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. II, Madrid, Laberinto, CSIC y Fundación Mapfre, 2006, p. 739, y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 174-179 y 184-185.

[15] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, pp. 694-701; Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 193-195 y 199, y Pedro RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, "Cayetano Lorenzo de Adsor y Pagés", en Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN (dir.), *Diccionario biográfico español electrónico*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2018, https://dbe.rah.es/biografias/58640/cayetano-lorenzo-de-adsor-pages, consultado el 5 de enero de 2024.

[16] Francisco José BRAVO CASTRILLO, *La asistencia religiosa en las fuerzas armadas...*, p. 224, y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", pp. 201-202.

[17] Barcelona, Bernardo Pla, 1783.

[18] Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788.

Carlos IV otorgó en 1793 las *Ordenanzas generales de la armada naval* cuyo título IV del tratado III reitera a los capellanes sus obligaciones, nombramiento real y sumisión a la autoridad militar, y *han de ceñirse para la celebración de la misa y administración del sacrosanto viático a las horas que señalen los comandantes*[19].

Felipe V había ordenado en 1718 *que en todas las plazas y quarteles donde hubiere hospital para los militares, assistan en él todos los días los capellanes de los cuerpos que estuvieren de guarnición en la misma plaza o aloxados en el propio quartel*, y advirtiendo que, *si alguno lo repugnare, se le despida del servicio por el coronel y por el inspector; y que aunque los otros se presenten en las revistas, no los incluyan en los extractos los comissarios de guerra si al mismo tiempo no le exhibieren certificación de el comissario ordenador u de guerra que tuviere la intervención del hospital, por la qual conste haber assistido puntualmente en él y cumplido con su obligación*. Corresponde a la superioridad fijar los turnos (*quando hubiere muchos capellanes en una misma guarnición o quartel, dispondrán los gobernadores que se dividan y alternen, assistiendo por días o semanas*)[20].

2. LA DOCUMENTACIÓN DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Todo departamento marítimo y apostadero tenía archivo propio según real instrucción de 28 de marzo de 1762 que encargó a cada secretario reconocer los papeles, organizarlos, formar índices e irles añadiendo cada mes de enero llo del año anterior; determinó además cómo conservar y custodiar legajos, sobre todo mapas, planos y los confidenciales[21].

---

[19] Vol. I, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1793, pp. 366-376. Véanse también: José Antonio FERNÁNDEZ MURIAS, "El cuerpo eclesiástico de la armada...", p. 332; Manuel Reyes GARCÍA HURTADO, "El gobierno de las almas de la armada en el siglo XVIII", en Manuel Reyes GARCÍA HURTADO, Domingo Luis GONZÁLEZ LOPO y Enrique MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (eds.), *El mar en los siglos modernos*, vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 171-172; Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", p. 202, y ; Pilar DEL CAMPO HERNÁN y María Carmen TERÉS NAVARRO, "Los libros sacramentales de la armada...", pp. 18-19.

[20] *Real ordenanza de 30 de abril de 1718 para el exercicio de la caballería y dragones*, § 120 (José Antonio PORTUGUÉS MONENTE, *Colección general de las ordenanzas militares...*, vol. II, pp. 469-471). Esta prescripción se reitera en las de 1728 (lib. 3, título 21, § 3, recogida en el vol. III, pp. 261-262) y 1729 (vol. III, p. 366).

[21] Juan Francisco BALTAR RODRÍGUEZ, "Los secretarios de las capitanías generales en el siglo XVIII", en Leandro MARTÍNEZ PEÑAS y Manuela FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (coords.), *De Las Navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El ejército y la guerra en la construcción del estado*, Móstoles, Universidad Rey Juan Carlos, 2012, pp. 289-294, y Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI, "El Archivo Histórico General de la Marina don Álvaro de Bazán", en *Los fondos documentales de la armada*, Madrid, Instituto de Historia y

Tras el Desastre del 98, parte del Archivo del Apostadero de La Habana se trasladó primero al del departamento marítimo de Cádiz en su naciene sección sobre Cuba, después al Archivo Central del Ministerio de Marina en Madrid (actual Archivo Central del Cuartel General de la Armada[22]) y, tras su creación en 1948, al Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán en El Viso de San Juan (Ciudad Real), que ampara cinco legajos datados entre 1867 y 1899 en el fondo Apostadero de La Habana, encuadrado en Departamentos Marítimos y Apostaderos[23]; el traslado de Cádiz a Madrid al no ser de golpe sino intermitente conllevó pérdidas en el incendio del depósito gaditano en 1976[24]. Otra remesa llegó entre los 561 legajos de la capitanía general de Cuba (1733-1898) que el Ministerio de Fomento en 1899 decidió instalar en el Archivo Histórico Nacional, sección Ultramar[25]. Y un último grupo de 48 cajas extraviadas (1737-1877) compró en 1999 el Ministerio de Educación y Cultura remitiéndolas al Archivo General de Indias que generó con ellas el fondo Apostadero de la Marina de La Habana dentro de la sección Diversos[26].

Sin embargo, los registros sacramentales, al ser eclesiásticos, los guardaban en sus archivos los hospitales de San Isidro y del arsenal de La Habana, a cargo de los capellanes que atendían a los enfermos. Al menos desde 1771 hubo un Archivo General Castrense donde, como veremos en el epígrafe 3, se

---

Cultura Naval, 2016, pp. 75-76, y "Fuentes documentales militares para la Historia marítima de España", en María Dolores GONZÁLEZ GUARDIOLA y David IGUAL LUIS (eds.), *El mar vivido. Perfiles sociales de las gentes de mar en la larga duración (siglos XV-XXI)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 19-20.

[22] *Guía de archivos militares españoles*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012, pp. 223-229.

[23] *Guía de archivos militares españoles*, p. 203; María Carmen TERÉS NAVARRO, "El subsistema archivístico de la armada", en *Los fondos documentales de la armada*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2016, pp. 53 y 55, y Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI, "El Archivo Histórico General de la Marina...", pp. 75-78, y "Fuentes documentales militares...", p. 20.

[24] Ana María VIGÓN SÁNCHEZ, "Archivo General de Marina «don Álvaro de Bazán»", *Revista de Historia Naval*, 14 (1986), p. 5; Pilar DEL CAMPO HERNÁN, Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI y Miguel DÍAZ MAS, *Guía de fuentes documentales sobre Ultramar en el Archivo General de la Marina. Cuba, Puerto Rico y Filipinas. 1868-1900*, vol. II, Madrid, Ministerio de Defensa, 1998, p. 870 (cuadro de clasificación en las pp. 867-877), y Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI, "Fuentes documentales militares...", p. 20.

[25] María Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, "Fuentes militares en el Archivo Histórico Nacional", *Boletín de la ANABAD*, 52/3 (2002), p. 137, y Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI, "El Archivo Histórico General de la Marina...", p. 75.

[26] Ficha catalográfica en el *Portal de Archivos Españoles* (PARES), http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/167324?nm, consultada el 26 de diciembre de 2023.

centralizaban las obligatorias copias de las partidas, que a partir de 1778 debían remitirse anualmente. En 1857 se determinó enviar además los volúmenes originales finalizados, en concreto los procedentes de Cuba fueron a parar al Archivo Parroquial Castrense de San Francisco de Asís en San Fernando (Cádiz) antes de pasar al Archivo Central Eclesiástico de la Vicaría Episcopal de la Armada. Aunque siguen perteneciendo a la Iglesia, entre 2004 y 2011 fue recibiéndolos en calidad de depósito el Archivo del Museo Naval de Madrid, que acaba de trasladarse al acuartelamiento Alfonso X en el barrio de Campamento como Archivo Histórico de la Armada Juan Sebastián Elcano, y allí permanecen en el fondo Vicaría Episcopal de la Armada, sección Libros Sacramentales[27].

El registro de difuntos de los hospitales del arsenal y de San Isidro se debe a Diego Felipe Caicedo, *capellán más antiguo de la esquadra de este puerto de La Havana y encargado por rreal orden para el cuidado y dirección espiritual de los hospitales de marina*, quien según nota del 24 de abril de 1786 encargó recopilar las partidas dispersas en un *libro donde se ayan apuntadas las partidas de difuntos que han fallecido* [e]*n el rreal hospital del arsenal desde el día diesyséis de agosto del año de mil seteientos* (sic) *ochenta y uno, cuyo primer quaderno dio principio el rreverendo padre fray Xisto Joseph Tagle, del orden de Nuestra Señora de la Merced, capellán que fue de dicho hospital. Y aora, mandado formar un libro de varios quadernos que se han encontrado,* [...] *y no aviendo encontrado más documentos que los que se incluyen en este libro, y otros aparte en el hospital de San Ysidro, de lo que se hiso otro libro que comienza en primero de diciembre, hecho por el rreverendo padre fray Francisco Portillo, capellán que fue de dicho hospital,* [...] *ha mandado el señor don Diego Felipe Caysedo que con todo cuydado y prolixidad se enquadernen y forren para su conservación y conste en lo porvenir de los individuos que han fallecido en dichos hos*[p]*itales*) y comprar sendos volúmenes para lo sucesivo[28]. Luego veremos los apuntes localizados por Caicedo en los dos hospitales y copiados en ambos libros, signados actualmente como 202 el del arsenal y 206 el de San Isidro.

[27] Silvia Alicia LÓPEZ WEHRLI y Miguel Ángel DE BENITO GARCÍA, "El cuerpo eclesiástico de la armada: fondos documentales", *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, 4 (2002), pp. 11-12; Pilar DEL CAMPO HERNÁN y María Carmen TERÉS NAVARRO, "Los libros sacramentales de la armada...", pp. 16 y 19-20; Pilar DEL CAMPO HERNÁN, "El Archivo del Museo Naval", en *Los fondos documentales de la armada*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2016, pp. 90, 112-113 y 124, y *Real decreto 33/2023, de 24 de enero, por el que se reordenan orgánicamente los archivos históricos militares de la armada*.

[28] AHA, lib. 202, f. 0.

La cubierta del 202 pone: *Libro 1º de entierros. Empieza en 16 de agosto de 1781. Arsenal. Hospital de este puesto. La Havana*. Según la glosa inicial, agrupa cuatro cuadernillos con las defunciones del hospital del arsenal anteriores al 24 de abril de 1786. Una vez el conjunto encuadernado, fue foliado en la esquina superior derecha de los anversos, y numeradas las partidas sobre las notas del margen izquiedo con el nombre de cada difunto. Hay un par de anomalías: se dejó sin numerar la última acta del f. 20 cuya tinta está casi borrada, lo que quizá provocó el olvido, y al final del f. 23v hay un salto de la 149 a la 160 que abre el 24 por imaginable despiste, pues no hay vacío cronológico. En caso de haberse perdido algún apunte entre los cuadernos 1-2 y 2-3, serían pocos, ya que solo faltan sendos días (7-X-1782 y 10-IX-1783 respectivamente), mientras que entre el 3 y el 4 el hueco alcanza la semana del 23 al 29-II-1784.

– El cuaderno inicial comprende los primeros 44 folios, del 16 de agosto de 1781 al 6 de octubre de 1782. A partir de la 97 otra mano retocó la numeración de las partidas, unas veces tratando de rectificarla disimuladamente, otras tachándola y con la nueva cifra encima. La diferencia entre ambos cómputos va variando desde solo una unidad (las nuevas 97-113 rectifican a las antiguas 96-112), hasta treinta y nueve (114-128 a 153-167), cuarenta (129-149 a 169-189 por ese salto de la última acta del f. 20, que sí había recibido el 168 de la primitiva), treinta (160-298 a 190-328 por el otro salto entre los ff. 23v y 24), y treinta y uno (299-311 a 330-342 por faltar el 329 en la numeración inicial).

– El segundo lleva encabezamiento: *2º libro de muertos de este hospital del rreal arsenal de la Havana. Día 8 de otubre de 1782*. Tiene 33 folios (45-77v cuyo reverso quedó en blanco) y lleva entremedias, como 53 bis, una hoja más pequeña con un óbito a bordo del San Agustín y la nota al dorso *esta partida se halló suelta, la que parece no pertenecer a este libro por no haver fallecido este individuo en el hospital*. Empieza, como declara el título, el 8 de octubre de 1782, y termina el 9 de septiembre de 1783. También sufre enmiendas la numeración, en solapa o tachadura, con varios saltos: 1-138 (equivale a la definitiva 312-449), 109-136 (450-477), 136 —cifra repetida— a 165 (478-507), y 165 —de nuevo duplicada— a 195 (508-538); ambas ignoran la hoja añadida 53 bis. También está cancelada una foliación primigenia del 1 al 33.

– Los 13 folios del tercero (78-90v, en el último quedaron vacíos algo más de la mitad del anverso y todo el reverso) van del 11 de septiembre de 1783 al 22 de febrero de 1784. Vuelven a verse las hojas y partidas numeradas antes de la encuadernación con dos saltos, uno de cuatro por seguro desliz, pues hay una partida a caballo entre los ff. 3v/80v y 5/81 que está completa, y otro de diez donde sí ha de faltar un folio, ya que la última anotación del 9v/85v es del 17 de diciembre y la primera del 11/86 del día 24, y se ven restos de una

hoja mutilada; en cualquier caso, la marra vendría de lejos, pues la inicial numeración de 1 a 69 es continua en todo el cuaderno (539-607 la nueva). El f. 13/88 está suelto, pero casan las fechas.

– El último tiene 22 folios (91-112v; los dos últimos en blanco salvo una truncada y tachada nota en 111 *Havana, 17 de mayo de 1803. Visitado este libro de entierros con*) del 1 de marzo de 1784 al 19 de enero de 1785. En la primera numeración hay dos 61 —nuevas 668 y 669—, de ahí que las 91 partidas terminen con el 90 (608-698).

El libro 206 en cambio es unitario y dice la portada: *(*cruz*) quaderno perteneciente al aciento de los muertos de este hospital de San Ysidro del que era cappellán el Muy Reverendo Padre predicador y lector fray Francisco Xavier de la Concepción Portillo, y empieza en 1º de diziembre de 1781*. Pese a ello y coincidir la reseñada glosa inicial del volumen 202, la partida más antigua es del día 2 (f. 1v), y del 28la encabezadora, pero todo el orden cronológico del tomo es muy irregular, mezclándose incluso entre mayo y diciembre de 1782 actas de diferentes meses (en medio de las inscripciones de ese diciembre llega a haber una de julio —f. 23v— y otra de octubre —f. 23—); la postrera es de la Nochebuena de 1783. De sus 44 hojas la primera está en blanco y sin numerar, y el resto foliadas (1-43) en la esquina superior derecha de los rectos (lleva un 44 la hoja de guarda final), aunque vacías desde el 41v en adelante. Solo numera las tres partidas del recto del f. 1: *1ª partida*, *2ª* y *3ª*. Tanto estas cifras como las de los folios parecen simultáneas al registro.

Están encartadas delante dos peticiones del franciscano capellán del hospital de San Isidro José María de Jesús Fonte una década posteriores. En la del 10 de septiembre de 1793 se queja de que cuando un enfermo pedía el viático, tenía que ir a buscarlo al vecino hospital de San Ambrosio y, *estando actualmente lloviendo o ventando fuertemente, cuya inclemencia no permite llevarlo con toda la veneración y decoro devido*, solicita usar una puerta que comunica directamente el claustro de ese hospital con la iglesia del de San Isidro. De visita pastoral en Guanabacoa, junto a La Habana, su primer obispo Felipe José de Trespalacios (1789-1799)[29] lo decretó ese mismo día haciéndolo, según costumbre, al margen de la propia solicitud: *en atención a quanto se nos expresa por el rreverendo padre fray Joseph María Fonte, como lo pide*.

El 18 de enero de 1795 vuelve a quejarse el minorita porque su colega del hospital del arsenal Julián Ramón García se entromete a oficiar entierros de fallecidos en San Isidro que *tienen con qué satisfacer los derechos de sepultura y demás que son debidos, como lo verificó en el de cappellán don Joseph Cornejo, que, con el mero hecho de haverse puesto la capa de coro, con condescendencia*

[29] La diócesis de San Cristóbal de La Habana acababa de instaurarse en 1787, segregada de la de Santiago de Cuba.

del que expone, exigió dies pesos a pesar de que los demás eclesiásticos que asistieron a aquel entierro, en vista de la pobreza del difunto, ninguno quiso utilizar cosa alguna, y pide saber quién debe hacerlos, y en caso de ser el denunciado, *sea con la presisa obligación de hacer por sí quantos entierros ocurran, porque no es razón de que solo esté dispuesto para los que le dejan utilidad, y desentendido para los que no le dan ninguna*. De inmediato el obispo firmó otro decreto marginal abogando por fray José María.

3. NORMATIVA

Los registros sacramentales, como actas que son, se ajustan al uso general y son obligatorios en cada parroquia al menos desde el concilio de Trento[30].

Como hasta 1951 la máxima autoridad religiosa castrense careció de título episcopal, tampoco hubo en la milicia constituciones sinodales, donde solía ponerse cómo redactar las actas sacramentales. Las pocas referencias de ese cariz sobre los libros de difuntos provenían de los vicarios o eran de normativa militar, pero siempre muy concisas.

Así, las ordenanzas de fray Tomás del Valle de 1731 decían: "en un libro que debía llevar el capellán anotaría el día del fallecimiento, el nombre, patria y estado del fallecido, si hizo testamento o no, y si dejaba bienes o no"[31].

Medio siglo después (1778), se dirigía así a los capellanes del ejército de tierra el vicario general Francisco Javier Delgado: *es su obligación formar y tener libros para que siempre conste a quién se administraron* [los sacramentos]*, en qué tiempos y lugares, especialmente el del bautismo y matrimonio, por lo que positiva y seriamente les mandamos lleven consigo en custodia particular y aseo los libros en que han de hacer los asientos de todos los que bautizen y desposen, extendiendo las partidas con toda claridad y expresión conforme lo establece el concilio de Trento* (§ 16). Asimismo, *con igual circunspección formalizarán y sentarán las partidas de los que fallecieren, por manera que conste la iglesia en que se enterraron, si recibieron los santos sacramentos o no, y se venga en conocimiento de su estado, se sepa si otorgaron testamento y ante quién, con expresión de día y año; y en caso de omisión, no les servirá de disculpa el alegar que murieron a distancia del cuerpo, destacados en recluta u hospitales, pues deberán también anotar las partidas de los fallecimientos de estos en la forma que se acostumbra o sacando la noticia del libro que sirve de govierno*

[30] Para los exiguos casos anteriores a Trento, remito a mi trabajo "Actas de niñas expósitas y madres solteras en los registros sacramentales de Belmonte de Tajo (siglos XVI y XVII)", en Lorena Catalina BARCO CEBRIÁN (dir.), *Mujer, escritura y sentimientos desde la Antigüedad a la Contemporaneidad en España*, Madrid, Dykinson, 2024, en prensa.

[31] Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", p. 179.

en el regimiento para cubrir las plazas de los difuntos (§ 17); al término de cada año debían remitir al vicario general relación detallada de todo ello para ponerlo en el *libro maestro* agrupando sacramentos y defunciones de cualesquier soldados (§ 18), y favorecer la visita de capillas y registros ya fuera de subdelegados del vicario o de las *personas que en sus despartamentos son superiores y que por las circunstancias de sus empleos deben ser respetadas y reverenciadas* (§ 22)[32]. Y la misma fecha advertía a esos *subdelegados* controlar a los capellanes: *visitarán, si lo tienen por conveniente, sus personas, averiguando cómo cumplen con las obligaciones de su ministerio y estado, las capillas de los regimientos, ornamentos y alhajas de ellas, y los libros parroquiales que deben llevar consigo, y no les disimularán defecto alguno que encontrasen* (§ 13)[33].

En 1782 Cayetano Lorenzo de Adsor y Pagés conminaba así a los capellanes de la armada: *llevarán libro y sentarán en él todos los nacidos, casados y fallecidos en la navegación, de forma que en la partida conste claramente el día, mes y año; su nombre, apellido y patria; y, si fuere casado, notarán el nombre de la mujer y de los hijos si los tuviere, y, si soltero, el de sus padres; constará también en ella si hizo testamento o no y a quién nombró por albaceas, y les encargamos que, en la forma posible, hagan cumplir el testamento en cuanto a misas y otras mandas u obras pías que su ejecución y cumplimiento se entienda ha de ser en sufragio o descargo de las almas de los difuntos* (§ 23)[34].

En las *Instrucciones para capellanes de marina* de 1783 Manuel Gasset insiste: *debe tener un libro en donde escriba los que mueran durante la campaña, con las circunstancias de nombre, apellido, su padre, madre, estado, clase, la enfermedad, los sacramentos que ha recibido, adónde se ha sepultado, con funeral o sin él, si ha echo testamento y en poder de quién, y quiénes son sus albaceas. Estas apuntaciones, a buelta de campaña, las entregará al theniente de vicario para que se pongan al libro de cura y consten allí las partidas siempre que convenga. Lo mismo hará si en algún transporte sucediese que pariese a bordo alguna pasagera y si se bautizase la criatura, dando una certificación quando se desembarque la muger para que, en donde suplan las ceremonias que faltan, sepan que está verdaderamente bautizada la criatura y por quién. Lo mismo practicará en caso que con licencia del vicario o su theniente case a algunos a bordo, dando noticia al vicario del puerto en donde se desembarcara a*

[32] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, pp. 619 y 681-688, y *Carlos III. Tropas de Casa real. Reales cédulas*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1988, pp. 207-209.

[33] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, p. 659.

[34] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, p. 698.

fin de evitar lo que ha sucedido en algunas partes remotas: que algunos casados en España se han casado en Indias viviendo la primera muger[35].

Las ya citadas ordenanzas de 1793, posteriores, pues, una década a nuestros libros, hacen hincapié en remiir copia de las partidas al vicariato, pero son parcas sobre su redacción: *formará quaderno donde asiente las partidas de fallecimiento y entierro de sus feligreses, con distinción de a bordo o en hospital o en camposanto, y expresión de si recibieron los santos sacramentos y testaron, y en qué forma. De todas las quales partidas pasará copias literales sueltas certificadas al teniente vicario al regreso al departamento, por si los interesados acudieren a solicitarlas para su uso en el intermedio de otras campañas del baxel, en cuyo caso debe dárseles legalizadas por el noario de la subdelegación; y al desarmo, enregará el quaderno al teniente vicario* (art. 27)[36].

4. *CONSCRIPTIO*

Esa obligación prescrita en la real ordenanza de 1718 de que todo capellán de barco fondeado o unidad acantonada atendiera los hospitales de la plaza, determina constantes cambios en la suscripción de partidas del arsenal de La Habana: en los tres años y medio que dura el libro 202 intervinieron nada menos que treinta y seis capellanes[37]. Por ello, no es raro ver en esas partidas que intitulación, cláusula corroborativa o antefirma señalen hallarse los capellanes *de guardia* en la enfermería, lo cual afectaba tanto a clérigos radicados en La Habana como a los que servían en barcos de guerra fondeados en el puerto[38]. Esas guardias serían de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, pues es habitual que un mismo eclesiástico residente o fondeado firme partidas seguidas durante dos o tres días.

[35] Pp. 69-70.

[36] *Ordenanzas generales de la armada naval*, vol. I, pp. 374-375.

[37] Con independencia de su destino, estaban adscritos a uno de los tres departamentos marítimos peninsulares —Cádiz, Cartagena o Ferrol—, según se constata en la primera edición del *Almanak náutico y estado general de marina*, Madrid, Imprenta Real, 1786, muy poco posterior a los libros aquí tratados.

[38] Aunque diga el *Calendario manual y guía de forasteros de la isla de Cuba para el año de 1793*, p. 175, *que para el servicio del real hospital dentro del arsenal rolan los capellanes propietarios de aquel sitio*, veremos ahora que intervenían más eclesiásticos.

	1781					1782												1783			
	A	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**
Sixto José Tagle	3	12	2																		
José Saravia			2	8	1																
Diego Suárez			3	15		2	2														
Francisco Jacinto Domínguez					5																
Francisco González					8	3	2	3													
Manuel Antonio López Santiso					1	11	1														
Felipe Sánchez Pantoja						2	4	6	5												
Tomás Francisco de la Vega							2	9	3												
Fco. de Paula Fernández Soler									2	1		12	10	9	2	7	2’5	7			
Manuel de Salazar									4		1	14		8	6	2					
Francisco Antonio de Aguilar										2	7	7	31’5	5		1	6	14	10	4	6
Francisco Jacob Fernández										2	1	7	12	9	11	2	1				
Diego Rey										2											
José Sieiro											2	3	7	3	8	7	5’5	7	7		
Juan Francisco de Urrutia													7’5	10	11						
Diego Eleuterio Carrillo																3		1	16	11	5
Antonio María Albo																			9	7	4
Francisco Gómez Moreno																					
Antonio Carrillo de Albornoz																					
Diego Berez Pardo																					
José de Prados																					
Francisco Guevara																					
Conón Calio																					
Tomás Sánchez																					
Juan José García																					
Juan Pardo Alfeirán																					
Fco. Domingo de Bouzas																					
Diego Felipe Caicedo																					
José Hidalgo Calderón																					
Juan de Prado																					
Juan Antonio Iglesias																					
Patricio Manzanera Henares																					
Francisco de Acosta																					
Miguel de Aguilar Navarro																					
Policarpo de Castro																					
Antonio Pío de Aguiar																					
Total mensual	3	12	7	23	15	18	11	18	14	7	11	43	68	44	38	22	15	29	42	22	15

	1783								1784											85	
	M	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**Total**
Sixto José Tagle																						17
José Saravia																						11
Diego Suárez																						22
Francisco Jacinto Domínguez																						5
Francisco González																						16
Manuel Antonio López Santiso																						13
Felipe Sánchez Pantoja																						17
Tomás Francisco de la Vega																						14
Fco. de Paula Fernández Soler			2																			54'5[39]
Manuel de Salazar																						35
Francisco Antonio de Aguilar	5																					98'5[40]
Francisco Jacob Fernández																						45
Diego Rey																						2
José Sieiro																						49'5
Juan Francisco de Urrutia																						28'5
Diego Eleuterio Carrillo	1	6			2	3	2	2														52
Antonio María Albo	4	7	1	2	2	4	6	3	1		1	1	2	1					3		1	59
Francisco Gómez Moreno	3																					3
Antonio Carrillo de Albornoz			4	1		1	1		1		4	3	1									16
Diego Berez Pardo			1	1	4	1																7
José de Prados			1	2																		3
Francisco Guevara			2	1																		3
Conón Calio				1	4	1																6
Tomás Sánchez					2				2													4
Juan José García					1	2	2	3														8
Juan Pardo Alfeirán							3	2														5
Fco. Domingo de Bouzas								1	6	3	1			3								14
Diego Felipe Caicedo								1	1			1	2									5
José Hidalgo Calderón									3	1				2								6
Juan de Prado										3		1				1	1					6
Juan Antonio Iglesias										1	2		4	3								10
Patricio Manzanera Henares													2	2	1	3	3		2	1		14
Francisco de Acosta														3	7	4	2			3	3	22
Miguel de Aguilar Navarro														1	1		1	5	4	1	1	14
Policarpo de Castro															1							1
Antonio Pío de Aguiar																		2				2
Total mensual	13	13	11	8	15	12	14	12	14	8	8	6	11	15	10	8	7	7	9	5	5	

[39] Repiten el acta de José Martínez los números 370 (f. 53v) y 375 (f. 54); firma una José Sieiro y otra Francisco de Paula Jiménez Soler.

[40] Y lo mismo la de Juan Calzado: 234 (ff. 33-33v) y 238 (f. 33v): Francisco Antonio de Aguilar suscribe una y Juan Francisco de Urrutia la otra.

Los capellanes implicados en el hospital del arsenal son:

– Francisco de Acosta (*fray Francisco de Acosta*[41]). Las actas del lib. 202 no dan sobre él datos, pero sí las del 206 de San Isidro, que autenticará a partir del 22 de agosto de 1783 así: *yo el abajo firmado excappellán del rreal hospital de marina cituado en San Ysidro de la ciudad de La Havana* (día 25); *yo el abajo firmado exlector y cappellán del rreal hospital de marina situado en San Ysidro de la ciudad de La Havana* (2-IX), y la versión definitiva mantendrá hasta el final del volumen *yo el abajo firmado capellán de este rreal hospital de San Ysidro* (9-IX)[42]. Ello demuestra que Acosta ocupó la capellanía de San Isidro al menos dos veces: en agosto se le llama *excappellán*, luego ya lo había sido; retoma el puesto para sustituir a fray Francisco Portillo quizá de forma primero interina, pero desde comienzos de septiembre será fijo. Vuelve a vérsele entre junio de 1784 y enero de 1785, quizá porque el titular de San Isidro entrara en la rueda que cuidaba enfermos del arsenal.

– Antonio Pío de Aguiar. Firma dos partidas, y debía de pertenecer a la enfermería del arsenal, pues pone la primera: *yo don Antonio Pío de Aguiar, capellán de la armada con destino en el hospital del arsenal de La Havana, hallándome de guardia* (13-X-1784); la segunda: *yo don Antonio Pío de Aguiar, capellán de la rreal armada, hallándome de guardia en el hospital del arsenal de La Havana* (29-X)[43].

– Francisco Antonio de Aguilar. La corroborativa de un acta del 16 de agosto de 1782, quizá por el traslado de un cadáver desde la fragata Santa Águeda, le presenta *como cappellán de guardia del nominado hospital*[44].

– Miguel de Aguilar Navarro (*capellanes de la armada* del departamento marítimo de Cádiz[45]). Una de sus corroborativas dice *como cappellán de guardia* (2-VII-1784)[46].

– Antonio María Albo (*capellanes de número* de Ferrol[47]). Encabezaba *yo don Antonio María Albo, capellán del número de la rreal armada*[48].

– Diego Berez Pardo. En 1788 embarca en la fragata Winchcomb para pasar a Veracruz como *capellán del regimiento fijo de infantería de México*[49].

---

[41] Solo si hay variantes, veremos cómo suscribe. En este caso, puede validar alguna nota marginal con el mondo apellido: *fray Acosta* (AHA, lib. 202, f. 104).
[42] AHA, lib. 206, ff. 36v y 37v (dos citas).
[43] AHA, lib. 202, ff. 106 y 106v.
[44] AHA, lib. 202, f. 33.
[45] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 94.
[46] AHA, lib. 202, f. 100.
[47] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.
[48] AHA, lib. 202, f. 83v.

– Francisco Domingo de Bouzas (*capellanes de número* de Ferrol[50]).

– Acerca de Diego Felipe Caicedo (*Diego Phelipe Cayzedo*; *capellanes de número* de Cartagena[51]), quien vimos que organizaba los registros de ambos hospitales, la nota inicial del lib. 202 pone: *señor don Diego Felipe Caysedo, capellán más antiguo de la esquadra de este puerto de La Havana y encargado por rreal orden para el cuidado y dirección espiritual de los hospitales de marina*, y una antefirma del f. 87: *cappellán de guardia* (10-I-1784).

– Conón Calio (*capellanes de la armada* de Cádiz[52]).

– Diego Eleuterio Carrillo (*Diego Eleutterio Carrillo*), de Hornachos (Badajoz)[53], hubo de volver a la Península tras desaparecer del lib. 202, donde le vemos de noviembre de 1782 a diciembre de 1783, pues el 12 de octubre de 1784 obtuvo en El Escorial pasaporte de vuelta a Cuba, y el 28 de febrero del año siguiente en Cádiz autorización de reembarque en la fragata Nuestra Señora de Guadalupe como *capellán de la rreal armada* destinado al *fuertte Príncipe de La Havana*[54], plaza donde en 1790 fue adscrito al hospital de San Ambrosio[55]. Turnaría en el arsenal por lo que expone un acta del 26 de marzo de 1783 cuyo difunto *recivió los santos sacramentos en guardia anterior*[56].

– Antonio Carrillo Albornoz. Una corroborativa indica *como cappellán de guardia* (3-XI-1783)[57].

– Policarpo de Castro (*Polycarpo de Castro*; *capellanes de la armada* de Cádiz[58]). Su única partida dice asimismo *como capellán de guardia* (1-VII-1784)[59].

– Francisco Jacinto Domínguez. Año y medio después de sus cinco partidas de diciembre de 1781 en el hospital del arsenal reaparece en una iglesia de Guatao, municipio de La Lisa, en la provincia de La Habana[60].

---

[49] Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, leg. 6841, núm. 144, ff. 635-637. Nave capturada en 1779 que mantenía su nombre inglés.

[50] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 96.

[51] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 96.

[52] El *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 94, le llama *Cenón Calio*, pero él firmar *Conón* (un militar ateniense del siglo V antes de Cristo y el papa de 686-687 fueron homónimos).

[53] Carlos Manuel TRELLES Y GOVÍN, *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*, Suplemento, Matanzas, Imprenta El Escritorio, 1908, p. 34.

[54] Archivo General de Indias, Contratación, leg. 5529, núm. 1, r. 6.

[55] Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, leg. 6844, núm. 128, f. 554, y leg. 6871, núm. 45, f. 272.

[56] AHA, lib. 202, f. 66.

[57] AHA, lib. 202, f. 82.

[58] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 94.

[59] AHA, lib. 202, f. 99v.

– Francisco de Paula Fernández Soler (*Francisco Fernández Soler* hasta el 16-V-1782, y *Francisco de Paula Fernández Soler* a partir del 8-VII[61]). Alude a los turnos una nota en el deceso de Gregorio Méndez el 11 de julio de 1782: *y yo el cappellán de guardia que canté la misa y asiste a todo, lo firmé en dicho día, mes y año*[62].

– Francisco Jacob Fernández (*capellanes de número* de Ferrol[63]). A finales de 1782 estaría destinado en el San Agustín, pues certifica allí una defunción en folio cosido (53 bis) al libro 202: *murió en este nabío San Agustín*[64].

– Juan José García (*Juan Josef García*). Inusitadamente conocemos su barco: *yo don Juan Josef García, capellán provisional de la armada con destino en la fragata Caymán, estando de guardia en el hospital rreal del arsenal de La Havana* (24-IX-1783[65]), y *yo don Juan Josef García, capellán de la rreal armada con destino en la fragata Caymán, estando de guardia en el hospital rreal del arsenal de La Abana* (a partir del 14-X[66]).

– Francisco Gómez Moreno.

– Francisco González.

– Francisco Guevara (*doctor Francisco Guevara*).

– José Hidalgo Calderón (*Josseph Hidalgo Calderón*[67]; *capellanes de número* de Cartagena[68]). Siempre citado *como cappellán de guardia*.

– Juan Antonio Iglesias (*Juan Antonio Yglesias*[69]; *capellanes de número* de Ferrol[70]). Firma como *cappellán* o *cappellán de guardia* (14 de marzo de 1784[71]). Puntualmente puede omitir el destino (18 de febrero y 14 de marzo), pero lo desliza la corroborativa (*como cappellán de guardia* y *como cappellán destinado en él*)[72].

---

[60] Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario y San Luis Rey de Francia de Guatao, Registros sacramentales, Entierros de españoles, lib. 2, ff. 43v (30-V-1783), 50v (11-X) y 51v (3-XI).

[61] AHA, lib. 202, ff. 20 y 22.

[62] AHA, lib. 202, ff. 23-23v. En esta glosa y en otra del f. 39v reduce la firma a *Fernández Soler*, y en una del f. 54 solo a *Soler*.

[63] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.

[64] AHA, lib. 202, ff. 53 bis-53 bis v.

[65] AHA, lib. 202, f. 79.

[66] AHA, lib. 202, ff. 80v-81.

[67] Solo la acorta a *Josseph Calderón* el 27 de enero de 1784 (AHA, lib. 202, f. 88), probablemente porque había empezado a escribirla demasiado a la derecha y no le cabía completa.

[68] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 96.

[69] Solo *Yglesias* al firmar una nota en los ff. 98-98v.

[70] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.

[71] AHA, lib. 202, f. 91v.

[72] AHA, lib. 202, ff. 89 y 91.

– Manuel Antonio López Santiso (*Manuel Antonio López Santisso*; *capellanes de número* de Ferrol[73]).

– Patricio Manzanera Henares (*Patricio Manzanera Fenares*[74]).

– Juan Pardo Alfeirán (*capellanes de número* de Ferrol[75]).

– Juan de Prado.

– José de Prados (*Josef de Prados*; *capellanes de la armada* de Cádiz[76]).

– Diego Rey.

– Manuel de Salazar.

– Tomás Sánchez (*fray Tomás Sánchez*). El f. 88, en tercera persona, robora: *y por* [ser] *así lo firmó el cappellán de guardia el mismo día, mes y año ut supra* (22-I-1784).

– Felipe Sánchez Pantoja (*Phelipe Sánchez Pantoja*).

– José Saravia (*Joseph Saravia*).

– José Sieiro (*Josef Sieyro*[77]; *capellanes de número* de Ferrol[78]). Solo una vez las dos íes de la firma son latinas[79].

– Diego Suárez (*doctor Diego Suárez*).

– Sixto José Tagle (*fray Sixto José Tagle*). Dice la glosa cabecera del lib. 202: *el rreverendo padre fray Xisto Joseph Tagle, del orden de Nuestra Señora de la Merced, capellán que fue de dicho hospital* [rreal del arsenal].

– Juan Francisco de Urrutia. En una nota del 18 de agosto de 1782 suscribe solo *Urrutia*[80].

– Tomás Francisco de la Vega (*Thomás Francisco de la Vega*).

Pero en San Isidro solo manejaba el registro un capellán. Inicialmente es fray Francisco Portillo, cuyas dos primeras actas exponen hacerlo *como cappellán de estte hospital rreal de San Ysidro* (28 y 25-XII-1781)[81]. Ya desde la tercera incluye una intitulación que va evolucionando: *yo, el abajo firmado, cappellán del hospital rreal de marina situado en San Ysidro de estta ciudad de La Havana* (21-XII), *yo el abajo firmado rreligioso del orden seráfico, lector y predicador conventual, rrevisor por el santo tribunal y cappellán del hospital de marina* (2-XII), *yo el abaxo firmado exlector, predicador combentual, revisor por el santo tribunal y cappellán del hospital rreal de marina* (4-XII), *yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y cap-*

[73] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.
[74] Reducido a *Fenares* en una fe de erratas del f. 97v.
[75] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.
[76] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 94.
[77] El mero *Sieyro* en una nota del f. 29.
[78] *Almanak náutico y estado general de marina*, p. 95.
[79] AHA, lib. 202, f. 58v.
[80] AHA, lib. 202, ff. 33v-34.
[81] AHA, lib. 206, f. 1. No olvidar el desorden cronológico de este volumen (epígrafe 2).

pellán del hospital rreal de marina cituado en San Ysidro (5-XII), y la definitiva *yo el abaxo firmado, exlector, predicador combentual, revisor por el santo tribunal y cappellán del hospital rreal de marina de esta plaza cituado en San Ysidro* (12-XII)[82]. El 12 de agosto de 1783 en su postrimera firma añade el cargo: *fray Francisco Portillo, cappellán (*rúbrica*)*[83]. Alude también a él la glosa inicial del lib. 202 del arsenal: *el rreverendo padre fray Francisco Portillo, capellán que fue de dicho hospital* [de San Isidro]. Ya lo vimos relevado en la enfermería de San Isidro por fray Francisco de Acosta.

	81	**1782**												**1783**										
	D	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**Total**
Francisco Portillo	13	13	8	6	12	5	3	17	18	21	20	14	9	6	8	13	12	9	2	5	6					220
Francisco de Acosta																					4	7	2	7	3	23
Total mensual	13	13	8	6	12	5	3	17	18	21	20	14	9	6	8	13	12	9	2	5	10	7	2	7	3	

El 31 de octubre de 1794, como interino, Portillo solicitó en Madrid que Carlos IV le confirmara la segunda capellanía del habanero hospital de San Ambrosio que creía merecer:

> A más de los dilatados servicios que ha hecho a su rreligión en la carrera de las cáthedras y en la del púlpito y combersión de las almas hasta merecerse le premiasen en graduaciones y diversas prelacías, ha tenido el honor de servir a Vuestra Magestad cerca de 20 años, desempeñando a satisfacción de sus susperiores la thenencia de cura de la parroquia de San Luis en la Nueva Orleáns, y el empleo de capellán del hospital de caridad y del rreal de ella, el del rregimiento de infantería del Príncipe, el del hospital del departamento de marina de La Havana, el del exército de operación del mando de don Vitorio de Navia, y el del [hospital] militar de San Ambrosio de aquella plaza por los respectivos tiempos constantes del adjunto testimonio. Travaxó infatigablemente en el último 5 años y más de 6 meses en virtud de nombramiento de capellán 2º que le hizo el intendente don Juan Ignacio de Urriza a 1º de agosto del año pasado de 1783, porque el primero no era bastante para tan bastas atenciones, y poseiendo el exponente el idioma castellano, francés, inglés, cathalán, italiano y portugués l'estimó absolutamente preciso y necesario en un hospital en que se curaba la tropa extrangera de la guarnición y de los otros rregimientos que transitaban, sin haver otro que los entendiese y pudiese administrarles los santos sacramentos[84], por cuios justos mo-

[82] AHA, lib. 206, ff. 1, 1v (dos citas), 1v-2 y 2.

[83] AHA, lib. 206, f. 36.

[84] También era necesario a veces entender las lenguas de los indios, como se deduce de estas dos partidas: *en veinte y cinco de mayo de ochenta y quatro baptizé con baptismo de necesidad a un yndio, de nación meco, a quien llame Juan Felipe, haviendo practicado con él por medio de yntérprete las posibles dilixencias en orden a hazerle concebir alguna noticia o ydea de los medios más precisos para la justificación y sal-*

> tibos Vuestra Magestad se dignó aprovarlo por real orden de 26 de febrero de 784. A los 25 de febrero del de 89 le interrumpió la rreligión aquel exercicio, confiriéndole la guardianía del convento de la ciudad de Trinidad, pero a los 6 de marzo del de 93 volvió a exercer la capellanía del hospital por subsistir la propia necesidad, y la sirvió hasta 10 de febrero último, en que le fue preciso pasar a esta Península con real licencia, fecha 23 de septiembre del año immediato, a varios asumptos de gravedad que, ya concluidos, se regresa a La Havana[85].

Y en cuanto al hospital de San Isidro, el expediente dice que lo nombró capellán a 14 de marzo de 1781 el obispo de Santiago de Cuba José Santiago Echevarría (ff. 14-15), y certifica que en la *lista de oficiales maioires y demás individuos empleados en los hospitales de marina* consta *que fray Francisco Portillo, del orden de nuestro padre San Francisco, sirvió de capellán con destino en los mismos hospitales desde catorce de marzo del mismo año hasta diezyocho de agosto de mil setecientos ochenta y tres, que se separó* (ff. 21-21v), cuando desaparece del libro. Pero le fue denegado por decreto real del 5 de octubre de 1796, que solo le anteponía para las eventuales interinidades de la capellanía de San Ambrosio (ff. 31-31v).

Sobre el tema de si la fecha escriturada corresponde a la *actio* o bien al trazado, hay que tener en cuenta que unos apuntes recogen la muerte y otros el soterramiento. Los primeros son los más corrientes, salvo para los militares fallecidos fuera de los hospitales, por lo general a bordo, cuyos cadáveres quedaban en el cementerio más a mano:

> (*Al margen:* Santiago Gillot) En treze de diziembre de 1781 se enterró en el canposanto de este arsenal a Santiago Gillot, soldado de marina, hijo de Juan, natural de Tolosa, probincia de Gangedó (*sic:* Languedoc), en Francia, que murió en doze del mismo en el navío Dichoso repentinamente. Francisco González (*rúbrica*)[86].

En un primer momento las defunciones aluden solo a la *actio* e ignoran la *conscriptio* (*en 20 de octubre del mismo año de mil setesientos ochenta y uno murió en este hospital Pedro Fernández, artillero de mar del navío San Gavriel, hijo de Salvador y de Josepha Pordura, natural de Santander, casado con Anto-*

---

vación de su alma, de que dio algunas muestras (AHA, lib. 202, f. 94v), y *en cinco de septiembre de mil setecientos ochenta y quatro, hallándose enfermo en este rreal hospital del arsenal y muy cercano a la muerte, un yndio de los caribes, de las yslas de Barlovento, y criado en la ysla de Xamaica, y pedido el agua del santo baptismo, aviéndole impuesto por medio de intérprete, que era medio para la salvación, y todo lo demás que se requiere, lo baptisé poniéndole por nombre Juan* (ff. 103v-104).

[85] Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, leg. 6857, núm. 4, ff. 11-12.

[86] AHA, lib. 202, f. 4v.

nia de Candía, de edad de 59 años. No testó. Recivió los sacramentos[87]). Solo el interlineado final de una partida del 18 de agosto de 1782 permite confirmar la coincidente fecha de fallecimiento y redacción:

> (*Al margen:* Juan Calsado, soldado del rregimiento de Estremaduras, embarcado en San Luis) En 18 días del mes de agosto de mil setecintos (*sic*) ochenta y dos murió en este hospital rreal del arzenal de la ciudad de La Habana Juan Calzado, natural de Estremaduras, soltero, hijo de Pablo y de María Carillo (*sic*), naturales del rreyno de Córdoba, de edad de veinte y tres años. Recivió los santos sacramentos, y testó. Y lo firmé. (*Interlineado:* Esta en el día). Juan Francisco de Urrutia (*rúbrica*)[88].

A partir de mayo de 1782, cada vez con más frecuencia, cierra la exposición el entierro y su data:

> (*Al margen:* Murió Bernardo Vásquez, del navío San Gabriel) En nuebe de maio de mil sietecientos y ochenta y dos murió en este real hospital del rreal arsenal y de enfermedad natural el marinero del navío San Gabriel Bernardo Vásquez, administrado de los santos sacramentos penitencia, eucaristía y estremaunción, vecino de San Julián del Ferrol, rreyno de Galicia, obispado de Mondoñedo, casado com (*sic*) María de Banda, vecina del referido pueblo. Hizo memoria de testamento. Dejó por sus lexítimos herederos a la dicha María, su mujer, y a su hijo lexítimo de lexítimo matrimonio Pablo Vasques. Diósele sepultura a su cadáver el día diez de dicho mes en el camposanto de dicho hospital. Dijo ser maior de los quarenta años. Y para que conste lo firmo dicho día, mes y año ut supra. Diego Rey (*rúbrica*)[89].

La demora del entierro aconsejaba esperar para la redacción de la partida, añadiéndose casi siempre desde entonces el momento de la *conscriptio* en una cláusula corroborativa:

> (*Al margen:* Juan de Miranda, cabo 1º de la 6ª compañía del 7º batallón de marina, edad 28 años) En tres días del mes de julio año de mil setecientos ochenta y dos, a las quatro de la mañana, murió Juan de Miranda, primer cavo de la sesta compañía del sétimo batallón de marina, socorrido con los santos sacramentos de confesión, viático y estremaunción, hijo de lexítimo matrimonio de Juan de Miranda y Clara Gabito, naturales de Portugalete, en el obispado de Bilbao, soltero. Y no testó. Se le dio sepultura a su cadáver el día quatro por la mañana en el camposanto de este ospital del rreal arsenal de La Havana, con su oficio corres-

[87] AHA, lib. 202, f. 9.
[88] AHA, lib. 202, f. 33v.
[89] AHA, lib. 202, f. 19v.

pondiente. Y para que conste lo firmo dicho día quatro, mes y año ut ssupra. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*)[90].

En casi todas las partidas de San Isidro y alguna suelta del arsenal la fecha inicial ha de ser la del sepelio aunque el primer verbo sea *murió* (suelen pecar de intrincadas), aludiendo asimismo a ella la de la *conscriptio* que registra la corroborativa:

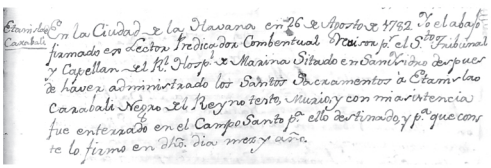
(*Al margen:* Don Juan de la Cueba) En la ciudad de La Havana en 26 de febrero de 83 yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y cappellán del rreal hospital de marina situado en San Ysidro, después de haver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia a don Juan de la Cueba, segundo sirujano del navío Dragón, hijo de don Pedro y de doña María López, casado en la ciudás de Cádiz con doña María del Carmen Ortiz, de cuio matrimonio tiene tres hijos nombrados: Juan Ramón, Antonia y del otro ignora su nombre a causa de hallarse en estos rreynos, murió y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*)[91].

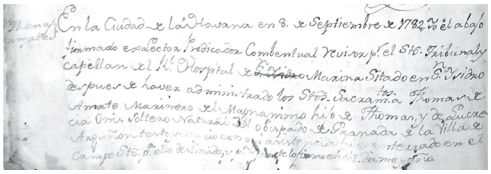
Abre las actas de enterramiento su data, y recoge el deceso, con la suya, la exposición. La corroborativa puede ir sin fecha (*en veinte y ocho de diciembre de mil setecientos y ochenta y dos, en este real hospital de La Havana, di sepultura ecclesiástica en el camposanto de él, a Luis de los Reyes, grumete del Dichoso, hijo de Juan y de María Benita, casado con Antonia aquí, natural de Campeche, obispado de Mérida, como de veinte y cinco años. Confesó y no testó. Y para que conste lo firmé*[92]) o ser como las de muerte y aludir el *ut supra* a la del sepelio, simultáneo a la *conscriptio*:

(*Al margen:* Pedro Barandal, primer carpintero de Santo Domingo) En quatro de febrero del año de mil setecientos ochenta y tres fue sepultado en el cementerio de este hospital del arsenal Pedro Barandal, primer carpintero del navío Santo Domingo, hijo de Lucas y de Úrsula Sajavedra, natural de la feligresía de San Salvador de Serantes, obispado de Mondoñedo, rreino de Galicia, casado con Ángela Pita. Recivió los santos sacramentos y, aunque fue advertido que hiziese testamento, lo escusó y murió el tres de dicho mes. Y para que conste lo firmo en dicho hospital día, mes y año ut supra. Diego Eleutterio Carrillo (*rúbrica*)[93].

[90] AHA, lib. 202, f. 21v.
[91] AHA, lib. 206, f. 27.
[92] AHA, lib. 202, ff. 54-54v.
[93] AHA, lib. 202, f. 59.

En ambos hospitales el mismo capellán que firma el acta suele extenderla, cada cual en su peculiar humanística cursiva bastardilla[94]. Dos partidas de San Isidro quedaron sin suscribir (26-VIII y 8-IX-1782), son de fray Francisco Portillo[95].





Puntualmente parte del acta podía dejarse preparada de antemano a modo de formulario. En una del propio Portillo del 8 de febrero de 1783 lo delata el tono de la tinta: dejó hecho lo invariable del acta (*en la ciudad de La Havana en... yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y cappellán del rreal hospital de marina situado en San Ysidro, después (*falta: *de) haver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia a*), y la rellenó con los datos del muerto: *8 de febrero de 83... Jayme Castillo, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Torres, obispado de Vic, marinero del navío San Gabriel, murió y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra*[96]. Por su parte, Tomás Sánchez el 29 de enero de 1784 parece haber suscrito una hoja en blanco y como el acta resultó más corta de lo esperado hubo de tachar su firma y repetirla un poco más arriba[97].

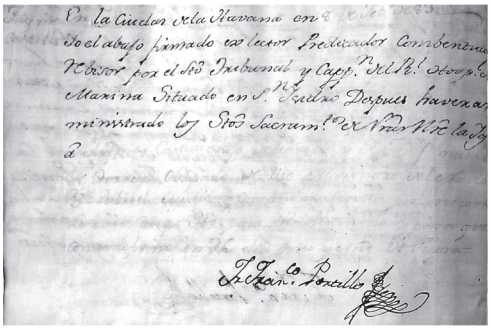
---

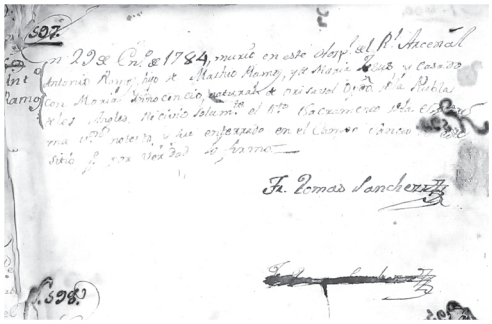
[94] Entre la escasísima bibliografía sobre este tipo de letra, remito a: Juan Carlos GALENDE DÍAZ, "La escritura humanística en la Europa del Renacimiento", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III (Historia Medieval), 11 (1998), pp. 198, y "Ciclos escriturarios", en Ángel RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 47-48; Susana CABEZAS FONTANILLA, Nicolás ÁVILA SEOANE y Juan Carlos GALENDE DÍAZ, *La villa de Escalona y su ayer: un modelo de laminario municipal*, Escalona, Ayuntamiento de Escalona, 2010, p. 76; Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Nicolás ÁVILA SEOANE y Susana CABEZAS FONTANILLA, "El libro registro monacal de la Concepción de Escalona", en Vicent Raimon BALDAQUÍ ESCANDELL (ed.), *Lugares de escritura: el monasterio*, Alicante, Universidad de Alicante, 2016, p. 332; Alicia Carmen MARCHANT RIVERA, "Escritura hispano-humanística contemporánea", en Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Susana CABEZAS FONTANILLA y Nicolás ÁVILA SEOANE (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016, pp. 239-241, y Nicolás ÁVILA SEOANE, "Ser maestro en Escalona en el siglo XVIII: estudio paleográfico de unas pruebas de acceso", *Toletum*, 63 (2019), pp. 287-314.

[95] AHA, lib. 206, ff. 13 y 14v.

[96] AHA, lib. 206, f. 25v.

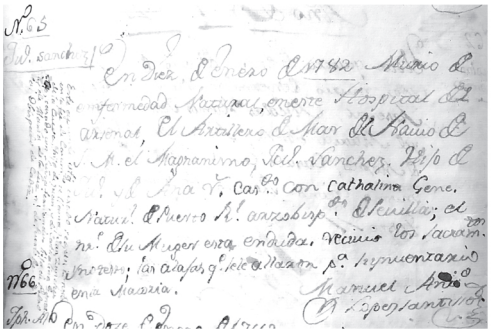
[97] AHA, lib. 202, f. 88v.

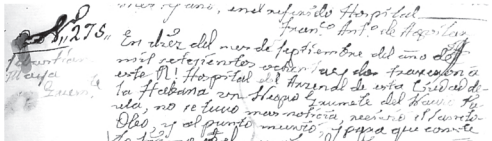




En principio, la partida iba entera y si luego había que añadir algo o corregirlo figuraba en nota:

> (*Al margen:* Juan Sánchez) En diez de enero de 1782 murió de enfermedad natural en este hospital del arsenal el artillero de mar del navío de Su Magestad el Magnánimo Juan Sánchez, hijo de Juan y de Ana Rodríguez, casado con Cathalina Gene, natural de Puerto Real, arzobispado de Sevilla. El nombre de su muger está en duda. Recivió los sacramentos y no testó. Las alajas que se le allaron para hynventario en la maioría. Manuel Antonio López Santisso (*rúbrica*).
> (*Al margen:* Este apunte está errado: según consta en la fee de casamiento se llama Juan Zanches de la Cueva, hijo de Juan y de Cathalina González, casado con Luisa Fernandes, hija de Pedro y de María de la Luz, natural de Puerto Real, obispado de Cádiz).
>
> (*Al margen:* Sebastián Maya, grumete) En diez del mes de septiembre del año de mil setezientos ochenta y dos traxeron a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana un negro, grumete del navío Paula. No se tuvo más noticia. Recivió el santo óleo y al punto murió. Y para que conste lo firmo en el mencionado día, mes y año, en el dicho hospital. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*). Su nombre Sebastián Maya[98].

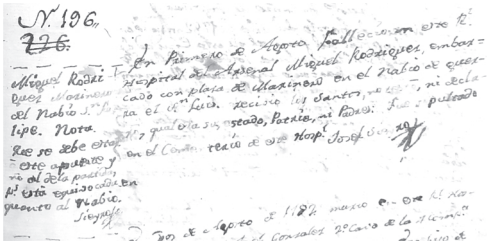




[98] AHA, lib. 202, ff. 11v y 39.

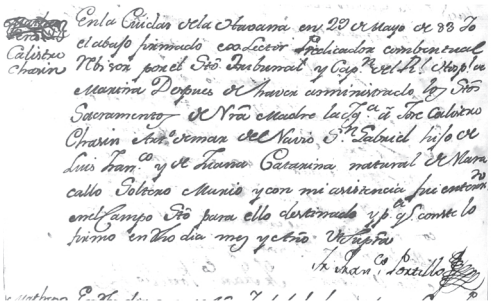
De ahí que se pueda dar alguna discrepancia entre el texto y la nota marginal, convenientemente señalada:

> (*Al margen:* Miguel Rodríguez, marinero del nabío San Felipe) En primero de agosto [de 1782] falleció en este rreal hospital del arsenal Miguel Rodríguez, embarcado con plaza de marinero en el nabío de guerra el San Luis. Recibió los santos sacramentos. No testó ni declaró quál era su estado, patria ni padres. Fue sepultado en el cementerio de este hospital. Josef Sieyro (*rúbrica*).
> (*Al margen:* Nota: que se debe estar a este apunte y no al de la partida, pues está equivocada en quanto al nabío. Sieyro (*rúbrica*))[99].



Viene alguna nota rectificada:

> (*Al margen:* (*tachado:* Matheo Pérez[100]) Calistro Chasín) En la ciudad de La Havana en 29 de mayo de 83 yo el abajo firmado, exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y capellán del rreal hospital de marina, después de haver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Iglesia a José Calistro Chasín, artillero de mar del navío San Gabriel, hijo de Luis Francisco y de Juana Catarina, natural de Maracallo, soltero, murió y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*)[101].

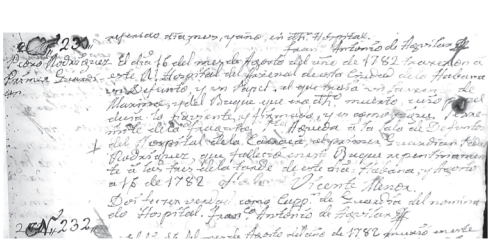


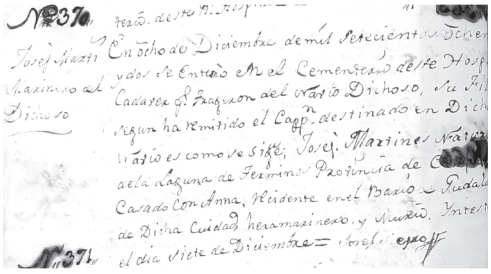
[99] AHA, lib. 202, f. 29.
[100] Muerto el mismo día.
[101] AHA, lib. 206, f. 33v.

Solo hay dos esquelas remitidas desde la nave del deceso al capellán de turno, cocpiadas al pie de la letra con los datos del interfecto, en la más antigua incluso imitando su firma:

(*Al margen:* Pedro Rodríguez, primer guardián) El día 16 del mes de agosto del año de 1782 traxeron a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana un defunto y un papel, el que traía un sarxento de marina, y del buque que en el dicho muerto (*sic*), cuio papel decía lo siguiente, y firmado, y es como sigue: "se rremite de la fragata Santa Águeda a la sala de defuntos del hospital de La Carraca[102] al primer guardián Pedro Rodríguez, que falleció en este buque repentinamente a las tres de la tarde de este día. Habana y agosto, a 16, de 1782. Vicente Menor". Doi fee ser verdad como cappellán de guardia del nominado hospital. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

(*Al margen:* Josef Martines, marinero del Dichoso) En ocho de diciembre de mil setecientos ochenta y dos se enterró en el cementerio deste hospital un cadáver que trageron del navío Dichoso. Su filiación, según ha remitido el cappellán destinado en dicho navío es como se sig(*interlineado:* u)e: "Josef Martines, natural de la laguna de Términos, provincia de Canpeche, casado con Anna, recidente en el bario (*sic*) de Gudalupana de dicha ciudad. Hera marinero y murió yntestato el día siete de diciembre". Josef Sieyro (*rúbrica*)[103].



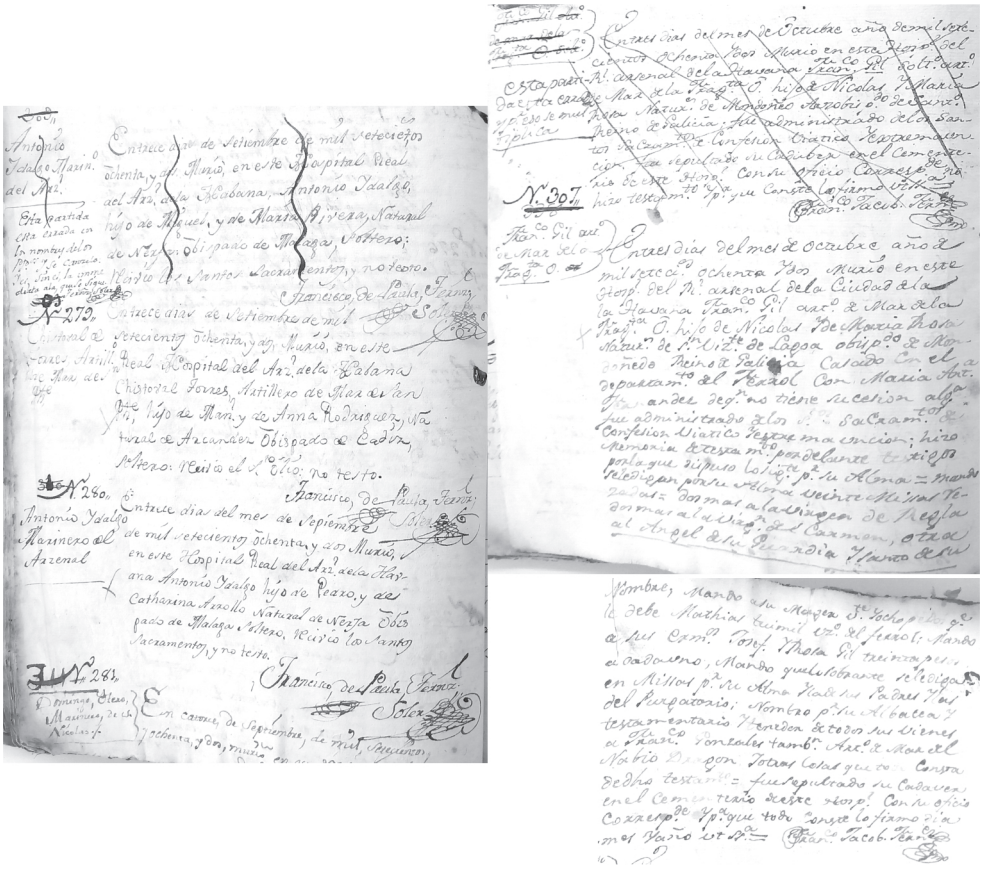


Puede surgir alguna partida completa tachada y rehecha:

(*Tachado:* (*al margen:* Antonio Ydalgo, marinero del arzenal) En trece días de setiembre de mil setecientos ochenta y dos murió en este hospital rreal del arzenal de La Habana Antonio Ydalgo, hijo de Miguel y de María Rivera, natural de Nerja, obispado de Málaga, soltero. Recivió los santos sacramentos y no testó. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*)).

[102] Así llamaban al de San Carlos de la Caridad, establecido en 1761 por los hermanos de San Juan de Dios (Eduarda ANCHETA NIEBLA, "La orden de San Juan de Dios y el hospital de San Felipe y Santiago", blog *Enfermería Avanza*, 19 de abril de 2012, https://enfeps.blogspot.com/2012/04/la-orden-de-san-juan-de-dios-y-el.html).

[103] AHA, lib. 202, f. 33 y 53v.



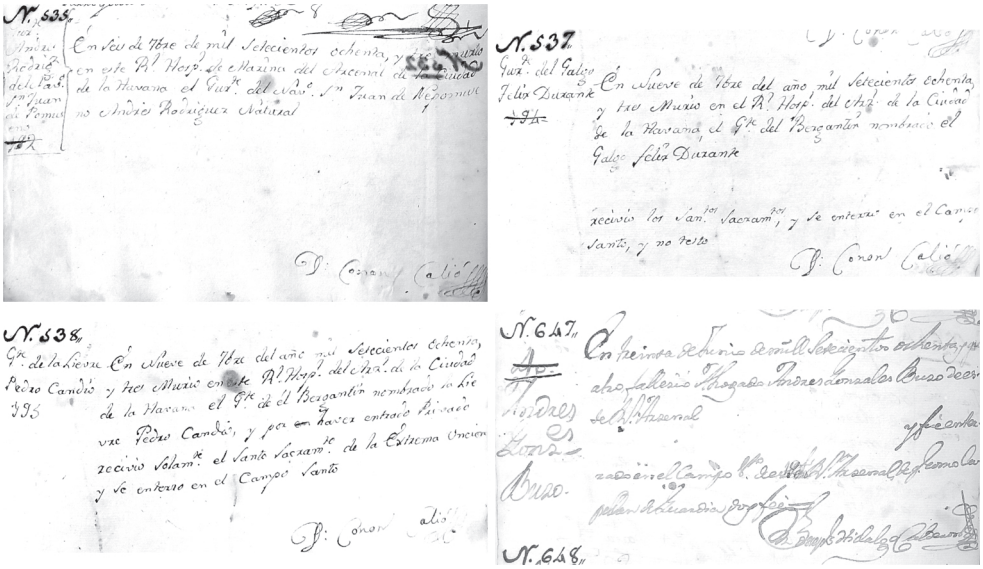
(*Al margen:* Esta partida está errada en los nombres de los padres, y se canceló. Y es, sin él, la immediata a la que se sigue. Fernández Soler (*rúbrica*).
[...]
(*Al margen:* Antonio Ydalgo, marinero del arzenal) En trece días del mes de sepiembre (*sic*) de mil setecientos ochenta y dos murió en este hospital rreal del arzenal de La Havana Antonio Ydalgo, hijo de Pedro y de Catharina Arrollo, natural de Nerja, obispado de Málaga, soltero. Recivió los santos sacramentos, y no testó. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*).

(*Tachado:* (*al margen:* Francisco Gil, artillero de mar de la fragata O, soltero) En tres días del mes de octubre año de mil setecientos ochenta y dos murió en este hospital del rreal arsenal de La Havana Francisco Gil, soltero, artillero de mar de la fragata O, hijo de Nicolás y María Rosa, naturales de Mondoñeo (*sic*), arzobispado de Santiago, rreino de Galicia. Fue administrado de los santos sacramentos de confesión, viático y extremaunción. Fue sepultado su cadáber en el cementerio de este hospital, con su oficio correspondiente. No hizo testamento. Y para que conste lo firmo ut ssupra. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*)).

(*Al margen:* Esta partida está errada y por eso se multiplica).
(*Al margen:* Francisco Gil, artillero de mar, de la fragata O) En tres días del mes de octubre, año de mil setecientos ochenta y dos murió en este hospital del rreal arsenal de la ciudad de La Havana Francisco Gil, artillero de mar, de la fragata O, hijo de Nicolás y de María Rosa, naturales de San Vizente de Lagoa, obispado de Mondoñedo, rreino de Galicia, casado en el departamento del Ferrol con María Antonia Fernández, de quien no tiene sucesión alguna. Fue administrado de los santos sacramentos de confesión, viático y estremaunción. Hizo memoria de testamento por delante testigos, por la que dispuso lo siguiente por su alma: mandó se le digan por su alma veinte missas rezadas, dos más a la Virgen de Regla, dos más a la Virgen del Carmen, otra al ángel de su guardia y santo de su nombre; mandó a su muger veinte y ocho pesos que le debe Mathías Tuimil, vezino del Ferrol; mandó a sus ermanos Josef y Rosa Gil treinta pesos a cada uno; mandó que lo sobrante se le diga en missas por su alma y la de sus padres y las del purgatorio; nombró por su albacea y testamentario y tenedor de todos sus vienes a Francisco González, también artillero de mar, del nabío Dragón, y otras cosas que todo consta de dicho testamento. Fue sepultado su cadáver en el cementerio de este hospital, con su oficio correspondiente. Y para que todo conste lo firmo día, mes y año ut ssupra. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*)[104].

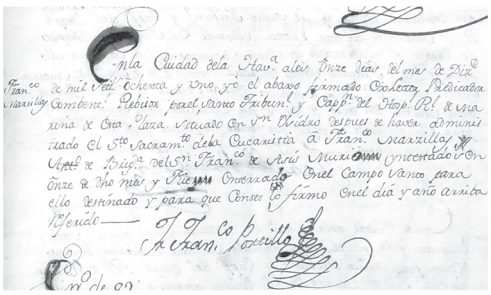
Distintos son los casos de Conón Calió los días 6, 7 y 9 de septiembre de 1783, o de José Hidalgo Calderón el 30 de junio de 1784 que dejaron firmadas partidas incompletas, pero con información del difunto y la presunta intención de completar los huecos tras necesaria pesquisa: *en seis de septiembre de mil setecientos ochenta y tres murió en este rreal hospital de marina del arcenal de la ciudad de La Havana el gurumete del navío San Juan de Nepomuseno Andrés Rodríguez, natural...*; *en siete de septiembre del año mil setecientos ochenta y tres murió en el rreal hospital del arzenal de la ciudad de La Havana el gurumete del bergantín nombrado el Galgo Félix Durante... Recivió los santos sacramentos, y se enterró en el camposanto, y no testó*; *en nueve de septiembre del año mil setecientos ochenta y tres murió en este rreal hospital del arzenal de la ciudad de la Havana el gurumete de el bergantín nombrado la Lievre Pedro Candio. Y por haver entrado privado recivió solamente el santo sacramento de la extremaunción. Y se enterró en el camposanto...*, y *en treinta de junio de mill setecientos ochenta y quatro falleció ahogado Andrés Gonzales, buzo de este rreal arzenal... Y fue enterrado en el camposanto de este rreal arzenal, de que como capellán de guardia doy fee*[105].

[104] AHA, lib. 202, ff. 39v y 43v-44.
[105] AHA, lib. 202, ff. 76v, 77 (dos) y 99v.



Y finalmente, un acta de San Isidro parece haberse ideado para dos difuntos a la vez, si bien quedó adjudicada solo a uno:

> (*Al margen:* Francisco Marsillas) En la ciudad de La Havana a los onze días del mes de diziembre de mil setecientos ochenta y uno yo el abaxo firmado exlector, predicador combentual, rrebisor por el santo tribunal y cappellán del hospital rreal de marina de esta plaza situado en San Ysidro, después de haver administrado el santo sacramento de la eucaristía a Francisco Marzillas, (*tachado:* y) artillero de brigada del San Francisco de Asís, murió(*tachado:* eron) yntestados (*sic*) en onze de dicho mes y fue(*tachado:* ron) enterrado(*tachado:* s) en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en el día y año arriba referido. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*)[106].



[106] AHA, lib. 206, f. 3.

Llama la atención el descontrol sobre muchos moribundos hospitalizados, pese a que, al alistarse como militares, cabría suponerlos bien identificados. Ya han salido citas que así lo indican, pero he aquí otras respectivas indagaciones de los capellanes: *y aunque hize bastantes delixencias, no pude averiguar su patria ni estado*; *no supe de su filiación, solo que era (*tachado: *soltero y) natural del obispado de Obiedo en Asturias,* [...] *por unos pasanos (*sic: *paisanos) supe era hijo de Francisco y de María Rico, casado con Luisa de Undina, natural de Cudillero, en Asturias*; *sin poder aberiguar otra noticia de él*; *no se pudo aviriguar su patria ni padres por no hallarse la afiliazión*; *aviéndose echo bastantes diligencias*; *y no se á podido tomar más razón ni declaración de su estado y nombre, patria de su madre*; *ni se pudo tomar más razón de su filiación*; *no pude saver de qué compañía ni batallón*; *no sé el batallón ni compañía*; *no se sentaron sus padres y naturaleza por no constar en este hospital, aunque por mí se hizo la diligencia formal, y sí constará en la dotación de su navío*; *y no se pudo tomar otra noticia*; *no sé si era casado o soltero*; *y la noticia de su nombre se tubo por la baja que trajo del navío Dichoso*; *su filiación, según ha remitido el cappellán destinado en dicho navío es como se sig(*interlineado: *u)e:* "*Josef Martines, natural de la laguna de Términos, provincia de Canpeche, casado con Anna, recidente en el bario (*sic*) de Gudalupana de dicha ciudad.* [...] *Y murió yntestato el día siete de diciembre*"; *no consta su filiación por no havérseme comunicado del expresado navío Glorioso*; *no consta su filiación por no haverse comunicado de aquel buque a esta contraloría*; *qulla filiación ynoro por no avérsela tomado en este hospital*; *aquí no tube otra rrazón, donde se puede tomar la razón de su filiación es en el navío San Genaro*; *no se pudo adquerir el nombre de la parroquia donde era vezino*; *cuios padres se ignoran, que, por estar pribado no los declaró, y sí se pudo indagar era casado con Rosalía Bitel, de cuio matrimonio tiene una hija*; *no testó ni menos pude aviriguar su estado, nombre de sus padres ni dónde era natural, aunque algunos dixeron ser español y de Mallorca,* [...] *representaba ser su hedad de veinte y ocho a treinta años*; *no tiene filiación por no haverla remitido de su buque, ni menos encontrarse noticia alguna en la contaduría (*sic: *contraloría)*...[107]

Ya fue adelantado un relativo desorden cronológico en las actas del hospital de San Isidro aunque nunca oficiara los entierros más de un capellán[108]. Quizá se valiera de notas tomadas al vuelo y desperdigadas.

---

[107] AHA, lib. 202, ff. 11v, 12, 13v, 17v, 20, 26 (dos citas), 35v, 36v, 40, 40v, 46v, 52, 53v, 61, 61v, 66 (dos citas), 76v, 81, 106v y 107.

[108] En cambio en el arsenal, pese al fárrago de capellanes, solo hay contados desajustes y a veces confesados, como hizo Antonio María Albo, cuya partida del 3 de junio de 1783 va tras otra del día 4: *nota: esta partida debe ser consiguiente a la del día tres de junio firmada de mi nombre. Antonio María Albo (*rúbrica*)* (AHA, lib. 202, f. 72).

Aparte de las correcciones y, sobre todo, añadidos de las partidas para completar la filiación, naturaleza o últimas voluntades, podía darse una *recognitio* propiamente diplomática, como la que detectó en el libro del arsenal que las partidas 234 y 238 correspondían a la misma persona:

> (*Al margen:* Juan Calzado, soldado del rreximiento de Extremadura) El día 17 del mes de agosto del año de 1782 murió en este rreal hospital de esta ciudad de La Habana Juan Calzado, soldado del rreximiento de Extremadura, embarcado en el navío San Luis, hijo de Pablo y de María Carrillo, natural del rreyno de Córdova, edad 23 años. Recivió los santos sacramentos. No testó. Y para que conste, lo firmo en dicho día, mes y año en el referido hospital. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*)
>
> (*Al margen:* Juan Calsado, soldado del rregimiento de Estremaduras (*sic*) embarcado en San Luis) En 18 días del mes de agosto de mil setecintos (*sic*) ochenta y dos murió en este hospital rreal del arzenal de la ciudad de La Habana Juan Calzado, natural de Estremaduras (*sic*), soltero, hijo de Pablo y de María Carillo (*sic*), naturales del rreyno de Córdoba, de edad veinte y tres años. Recivió los santos sacramentos, y testó. Y lo firmé. Juan Francisco de Urrutia (*rúbrica*)[109].

Junto a la firma de la segunda apunta: *está en el día 17*, y, tras la siguiente acta del grumete Juan de Anido (escrita probablemente antes de descubrir la repetición) dice: *la partida doscientas treinta y ocho está repetida y es la misma que está buelta numero doscientos treinta y quatro. Havana, diesyocho de agosto de 1782. Urrutia (*rúbrica*)*[110]. Lo mismo ocurre con la 370 y la 375:

> (*Al margen:* Josef Martines, marinero del Dichoso) En ocho de diciembre de mil setecientos ochenta y dos se enterró en el cementerio deste hospital un cadáver que trageron del navío Dichoso. Su filiación, según ha remitido el cappellán destinado en dicho navío es como se sig(*interlineado:* u)e: "Josef Martines, natural de la laguna de Términos, provincia de Canpeche, casado con Anna, recidente en el bario (*sic*) de Gudalupana de dicha ciudad. Hera marinero y murió yntestato el día siete de diciembre". Josef Sieyro (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Joseph Martínez, del navío Dichoso) En siete de diciembre de mil setecientos y ochenta y dos di sepultura ecclesiástica en el camposancto de este arsenal de la ciudad de La Havana a Joseph Martínez, que murió sin testar en el camino quando la (*sic:* le) trahían del navío Dichoso, enfermo, a este real hospital de dicho arsenal, natural de la laguna de Términos, provincia de Campeche, ca-

[109] AHA, lib. 202, ff. 33-33v y 33v.
[110] AHA, lib. 202, ff. 33v-34.

sado con Anna, marinero de dicho navío. Y para que conste lo firmé. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*)[111].

A la izquierda remembra: *esta partida de Josef Martines está duplicada y es la misma con otras palabras quedada del número 59*[112]*. Soler (*rúbrica*)*.

Los dos libros carecen de visitas, pues los vicarios generales Cayetano Lorenzo de Adsor y Pagés (1781-1782), Manuel Ventura Figueroa Barreiro (1782-1783) y Antonino de Sentmenat y Cartellá (1784-1806) nunca estuvieron en Cuba ni mandaron inspeccionar sus registros sacramentales castrenses en el período aquí estudiado, solo cerrando los del hospital del arsenal figura esta tentativa tachada: *Havana, 17 de mayo de 1803. Visitado este libro de entierros con*[113].

5. FORMULARIO

Como es habitual en los libros sacramentales, la invocación se limita a una cruz en el centro del margen superior de la portada y de algún folio suelto, sobre todo al principio[114]. Casi tampoco aparecen titulillos para empezar mes o año[115]. Nunca falta la correlativa nota al margen izquierdo de cada acta con el nombre del difunto y, frecuentemente en el registro del hospital del arsenal, su empleo militar.

La mayoría de las partidas registran defunciones, y, entre las pocas que señalan enterramientos, vemos que las de San Isidro suelen combinar los dos hechos bajo una particular redacción que veremos en el epígrafe 5.3. Antonio

[111] AHA, lib. 202, ff. 53v y 54.

[112] Según la numeración previa de partidas del segundo cuaderno del lib. 202 (ver epígrafe 2).

[113] AHA, lib. 202, f. 111.

[114] AHA, lib. 202, ff. 1, 1v, 2, 2v, 3, 3v, 4, 18v, 21, 22v, 29, 31v, 49, 73, 74, 77, 78 (abre el tercer cuadernillo), 79 y 83v; en el lib. 206, solo en el f. 1. Hay casos similares en Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Nicolás ÁVILA SEOANE y Susana CABEZAS FONTANILLA, "El libro registro monacal de la Concepción de Escalona", pp. 337, 339, 341 y 345, y Nicolás ÁVILA SEOANE, "Partidas de bautismo de expósitos y espurios en Belmonte de Tajo durante el siglo XVIII", en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.), *Cultura escrita e Historia social de Madrid durante el Siglo de las Luces*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2022, p. 14, y "Actas de niñas expósitas y madres solteras...", en prensa.

[115] En el registro del arsenal solo aparecen en agosto, septiembre y octubre de 1781 (AHA, lib. 202, ff. 1, 1v y 4), y enero de 1784 (f. 86v), mientras que en el de San Isidro se limitan a los dos comienzos de año (*enero de 82* y *año de 1783*) y el término del libro, que coincide con el del año: *fin del año de 1783* (lib. 206, ff. 3, 24 y 41).

Pío de Aguiar y Juan José García son los únicos que solo dan el sepelio, los demás capellanes raramente lo alternan con el deceso.

5.1. Actas de defunción

> (*Al margen:* Francisco Cabiño, artillero de mar del Dragón) En ocho días del mes de julio de mil setecientos y ochenta y dos murió en este real hospital del arsenal Francisco Cabiño, artillero de mar del navío Dragón, hijo de Antonio y de Ángela Sanavria, casado con Teresa de la Cabada, natural de la villa de Laredo, obispado de Santander. Recivió los sanctos sacramentos. Testó. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*).

> (*Al margen:* Antonio Figueras, matriculado[116] del arsenal, herrero) En cinco de julio de mil setecientos ochenta y quatro murió éctico en este rreal hospital del arsenal Antonio Figueras, hijo de Joseph Facundo y de Laura Victoria de Maya, natural de Cumaná, obispado de Caracas, casado con Juliana Dolores de la Vega; tiene dos hijas: Rafaela y Paula. Recivió los santos sacramentos. De edad de 25 años. Textó, y fue enterrado en el camposanto del dicho. Y para que conste lo firmo ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[117].

Su formulario, en estilo indirecto, es el habitual de esta tipología diplomática y comienza por la data completa. Por regla general, la preposición *en* introduce la crónica y, tras el verbo expositivo, la que ubica, más o menos detallada: *en dos del mes de mayo de mil setecientos ochenta y dos murió en este rreal hospital*; *en tres de noviembre de mil setesientos ochenta y tres años falleció en este hospital del rreal arzenal de este puerto de la ciudad de La Habana*; *en dos de julio de mil setecientos ochenta y quatro murió en este rreal hospital del arzenal de La Havana*; *en dies de julio de mil setecientos ochenta y quatro falleció en este rreal hospital del arsenal*...[118] Solo un caso, firmado por Francisco Jacob Fernández, puntualiza ahí la hora de la muerte: *en tres días del mes de julio año de mil setecientos ochenta y dos a las quatro de la mañana*[119].

---

[116] Desde Felipe V el *matriculado* era "un español adulto que antes y después de su servicio naval vivía y vivió del mar". La experiencia náutica obligaba a servir durante un tiempo en la armada (José Manuel VÁZQUEZ LIJÓ, "Las tripulaciones de la armada española del siglo XVIII: matriculados y otros recursos", *Tiempos Modernos*, 40 (2020), pp. 380-384).

[117] AHA, lib. 202, ff. 22 y 100.

[118] AHA, lib. 202, ff. 19v, 82, 100 y 101.

[119] AHA, lib. 202, f. 21v. En la exposición de otra partida detalla Jacob: *en diez y ocho días del mes de junio del año de mil setecientos ochenta y dos se dio sepultura eclesiástica en el camposanto de este ospital del rreal arsenal de La Havana (*interlineado: *con su oficio correspondiente) al cadáver del soldado de marina de la sesta compañía del sétimo batallón de marina Josef Faustino, que murió el día de aier a las seis*

Es raro omitir el lugar; el más olvidadizo es José Saravia: *en 1º de nobiembre de 1781 murió Francisco Fergueres, artillero de mar, hijo de Manuel y de María Ricla, cazado con Theresa de Gallegos, natural de Los Favores. Recivió los santos sacramentos. No textó*[120].

A falta del incoativo *en*, casi siempre reza *el día*; solo Francisco Antonio de Aguilar insiste:

> (*Al margen:* Domingo Antonio de Cuevas, patrón de lancha) El día 28 del mes de junio de 1782 murió en este rreal hospital del arzenal Domingo Antonio de Cuevas, hijo lexítimo de Pedro de Cuevas y de Juana, natural de Santiago de Galicia, arzobispado del mismo, patrón de lancha de la fragata Santa Águeda, soltero, de edad de 35 años. Recivió los santos sacramentos. No testó. Y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año, en dicho rreal hospital de La Habana. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

> (*Al margen:* Andrés Montero Pérez, grumete del navío Dichoso) El día seis del mes de mayo del año de mil setezientos ochenta y tres murió en este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana Andrés Montero Pérez, grumete del navío Dichoso, natural de Puerto Príncipe, obispado de Cuva, hijo de Francisco y de María Pedrosa, edad veinte años, soltero. Recivió los santos sacramentos. No testó. Y para que conste, lo firmo en dicho día, mes y año. Antonio María Albo (*rúbrica*)[121].

Las dos únicas actas con ferial carecen también de preposición:

> (*Al margen:* Antonio Sanches, soldado de el rregimiento de Estremadura) Miércoles siete de agosto de 1781 murió en este rreal hospital de el arzenal en esta ciudad de La Havana Antonio Sanches, soldado del rregimiento de Estremadura, hijo de Juan y de Ynés Ramos, natural de la ciudad de Mérida, corregimiento de la misma, provincia de Estremadura, con destino en el navío Santo Domingo. Y para que conste firmo esta partida. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*).

> (*Al margen:* Matías Esteban, artillero de mar de el navío San Luis) Jueves ocho de agosto de 1782 murió en este hospital rreal del arsenal de esta ciudad de La Havana Matías Esteban, artillero de mar de el navío San Luis, hijo de Alexandro y de Tomasa Pilar, natural de Grobe, obispado de Santiago de Galicia. Recivió los san-

de la mañana, de enfermedad natural... (f. 20v), y matiza la fecha de un enterramiento: *el día veinte de maio de mil setecientos ochenta y dos por la tarde* (f. 20).

[120] AHA, lib. 202, f. 5v.

[121] AHA, lib. 202, ff. 21 y 69v.

tos sacramentos. Y para que conste lo firmo. Juan Francisco de Urrutia (*rúbrica*)[122].

Un probable lapsus puede diferir la fecha, pero Antonio María Albo, aparte de menudearlo, parece hacerlo adrede: *Julián Sánchez, forzado del arsenal, hijo de Juan y de Getrudis (*sic*) de Castro, natural de Entecas, rreino de México, su edad veinte y cinco años, casado con Benita Valera, de quien tubo dos hijos. Murió en once de febrero de mil setecientos ochenta y tres. Recibió los santos sacramentos. No textó. Havana, en dicho día, mes y año*[123]. Una vez se le quedó la data en el tintero y hubo de añadirla en nota marginal:

(*Al margen:* Josef Barrancas, marinero del navío San Ramón) Josef Barrancas, marinero del navío San Ramón, hijo de Josef y de Margarita Ricardo, natural de la Gran Bretaña, casado con Eucebia María Sánchez, con tres hijos, de edad de quarenta y seis años. Recibió los santos sacramentos, y testó. Fue enterrado en el cementerio deste rreal hospital. Y para que conste, lo firmé ut supra. Antonio María Albo (*rúbrica*).
(*Al margen:* Murió en 12 de marzo de 83)[124].

Los números suelen expresarse en caracteres literales sin que falten cifras arábigas, más en el año que en el día.

Va después la exposición, que abarca la mayor parte del texto, regida indistintamente por *murió* o *falleció*, y con los datos exigidos por las instrucciones de 1778, 1782 y 1783 recogidas en el epígrafe 3, no siempre en el mismo orden y pudiendo faltar alguno: antropónimo del fallecido, filiación (casi siempre calla el apellido del padre, ya dicho en el difunto, y si son tocayos es habitual poner *hijo del mismo*), naturaleza, edad, estado civil (en casados y viudos nombra mujer e hijos[125]), situación militar (empleo y barco u otro destino), sacramentos recibidos, si testó (dicho sin ambages, aunque los capellanes Sixto José Tagle y Tomás Francisco de la Vega llegan a poner al aceptante del otorgamiento —casi siempre el contralor, máxima autoridad del hospital documentada en los libros de difuntos[126]—, albaceas, herederos y alguna manda), y la sepultura en el cementerio del propio hospital del arsenal, quizá con su data, sobre todo cuando difiere de la del deceso: *y fue sepultado al si-*

[122] AHA, lib. 202, ambas en el f. 31.
[123] AHA, lib. 202, f. 61.
[124] AHA, lib. 202, f. 64v.
[125] Francisco Domingo de Bouzas alterna *soltero* con el cultismo *estado celibato*.
[126] Manuel SALVADOR Y VÁZQUEZ, *La sanidad en la isla de Cuba...*, pp. 190-191. Solo una vez aparece el *señor administrador don Reymundo de Onís*, por hacer llegar 150 pesos a la viuda de Alejo Sánchez, quien también había testado *ante el contralor* (AHA, lib. 202, f. 2; 15 de septiembre de 1781).

guiente día en el camposanto de este sitio; *y fue sepultado en el camposanto de este rreal sitio en quince del mes y año ut supra* (el acta es del 14)...[127] Es raro indicar la causa del fallecimiento salvo circunstancias excepcionales —accidentes, muertes violentas, ejecuciones... (véase epígrafe 7)—: *murió de enfermedad natural*; *murió éctico*...[128]

Puede seguir una cláusula corroborativa variopinta y, eso sí, en primera persona aunque el acta vaya en tercera:

– La más habitual, regida por *conste*, expresa el día de validación, o pone *dicho*, *referido* o *ut supra* si concurre con el fallecimiento: *y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año*; *y para que conste lo firmo día y año ut supra*; *y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra*; *y para que conste lo firmo ut supra*...[129]; es raro repetirlo: *y para que conste lo firmo en dicho día 24 de junio del referido año de 1782*[130].

Puntualmente ubica: *y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año, en dicho rreal hospital de La Habana*; *y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año en el referido hospital de la mencionada ciudad*; *y para que constte lo firmé en dicho hospittal, día, mes y año ut supra*; *y para que conste lo firmé ut supra en La Havana*...[131]; puede mentar el entierro o algún otro detalle: *y para que así conste, como cappellán de guardia, lo firmé en dicho día, mes y año, (*interlineado: *en) el que en el campos*[anto de]*l dicho arzenal fue sepultado*; *y para que conste lo firmé en el referido hospital, en cuyo camposanto fue sepultado, día, mes y año ut supra*...[132] Es muy poco común omitir toda referencia a la data: *y para que conste lo firmé*[133].

– Certificación con *doy fe*: *de que doy fee*; *de que doy fee a vt supra*...[134] Por lo común alude a la capellanía rotatoria y fecha la *conscriptio*: *de que, como cappellán de guardia, doy fee firmando vt supra*; *de lo que como cappellán destinado en él* [este sitio] *doy fee, fecha vt supra*; *de que como capellán de guardia doy fee*; *de que como cappellán de guardia doy fee en 3 de julio de 84*...[135]

– Francisco Domingo de Bouzas, aunque emplee *conste* y *fecha ut supra*, prefiere *por verdad*: *que por verdad lo firmo*; *que por verdad lo certifico y fir-*

[127] AHA, lib. 202, ff. 81v y 107v.
[128] AHA, lib. 202, ff. 19v y 100v.
[129] AHA, lib. 202, ff. 24, 59v, 99 y 100.
[130] AHA, lib. 202, f. 20v.
[131] AHA, lib. 202, ff. 21, 29v, 60 y 92.
[132] AHA, lib. 202, ff. 82 y 92v.
[133] AHA, lib. 202, f. 60.
[134] AHA, lib. 202, ff. 88 y 95.
[135] AHA, lib. 202, ff. 89, 91, 99v y 100.

mo, o bien *que por verdad lo firmo ut supra*[136]. Tomás Sánchez y Juan de Prado sendas veces: *que por verdad lo firmo*, y *que por berdá lo firmo*[137].

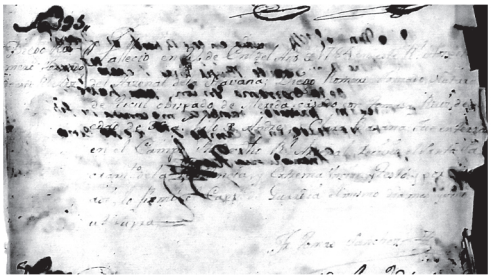
– Juan Francisco de Urrutia suele valerse de *conste*, pero deja un *y lo firmé*[138].

Francisco Jacinto Domínguez difunde a la exposición de cuatro de sus cinco partidas para la unción el estilo directo, manteniendo el resto en tercera persona. Francisco González raramente.

> (*Al margen:* Juan Vela) En tres de diciembre de 1781 fallesió en este hospital de (*sic*) rreal arzenal, de muerte natural, Juan Vela, hijo de Ambrosio Vela y de su mujer, cuio nombre se ingnora (*sic*), casado con María Peres, todos vesinos de Chiclana, su plasa artillero de mar en el navío San Francisco de Paula. Le administré los santos sacramentos de la penitencia y extremaunción. Y no testó. Francisco Jacinto Domínguez (*rúbrica*)[139].

> (*Al margen:* Andrés Marsedán, soldado) En 12 de febrero del año de 1782 murió en este hospital del rreal harsenal Andrés Marsedán, soldado de marina, hijo de Domingo y de Gertrudis Marsedán, natural de Nápoles, enbarcado en San Ramón, de edad de 40 años, soltero. Le administré los santos sacramentos. Y no testó. Francisco González (*rúbrica*)[140].

Hay ciertas cláusulas en tercera persona, limitada a *fecha ut supra*[141], quizá situadas: *Havana, fecha ut supra*[142]. Solo amplía una Tomás Sánchez: *y por* [ser] *así lo firmó el cappellán de guardia el mismo día, mes y año ut supra*[143]; se trata de él mismo como prueban letra y firma.



[136] AHA, lib. 202, ff. 87v, 88 y 89v.
[137] AHA, lib. 202, ff. 88v y 89. Tomás no suele poner cláusula salvo una que ahora veremos, y Juan usa en todo lo demás *fecha ut supra*, salvo un *conste*.
[138] AHA, lib. 202, f. 33v.
[139] AHA, lib. 202, f. 8v.
[140] AHA, lib. 202, f. 14v.
[141] AHA, lib. 202, f. 105v.
[142] AHA, lib. 202, f. 105.
[143] AHA, lib. 202, f. 88.

Las hay con elisión verbal; más que nada, de Antonio María Albo y Patricio Manzanera Henares: *Havana, dicho día, mes y año*; *ut supra*; *día, mes y año ut supra*; *arzenal de La Havana, mes y año ut supra*; *Havana, 16 de dicho mes y año, vt supra*...[144] Motiva juzgarlas cláusulas y no segunda fecha, que Albo tenga otras similares, bien que con verbo: *y para que conste lo firmo, Havana y febrero, (*tachado: *veinte i quatro) (*interlineado: *28) de mil setecientos ochenta i tres*; *y para que conste, lo firmé oy, día, mes y año ut supra*; *y para que conste, lo firmo en dicho día, mes y año*; *del hospital del arsenal de La Habana, fecha ut supra*...[145] Juan Antonio Iglesias hace lo propio bajo *a —a vt supra*[146]—, en remisión a la data del principio, omitiendo *hecha*. Casi nadie más lo practica: *real hospital del arsenal en el día, mes y año expresados* (José Sieiro); *Havana, 28 de febrero de 1783* (Diego Eleuterio Carrillo); *Habana, 18 del propio* (Juan Pardo Alfeirán)...[147]

Una desacostumbrada data principal remite a la de la cláusula:

> (*Al margen:* Sebastián Antonio, forzado) Murió en este hospital del rreal arsenal de La Habana en el día de la fecha y fue sepultado a las veinte y quatro oras en el canposanto dél, el forzado Sebastián Antonio, natural de Santiago Malla, obispado de México. Su padre, Sebastián Antonio, su madre Martina Franca. Casado con Thomasa Francisca, con quatro hixos. Era de edad de treinta años. Recivió los santos sacramentos. No testó por no tener de qué. Habana, siete, henero de 1784. Cappellán de guardia, Diego Phelipe Cayzedo (*rúbrica*)[148].

La validación se limita indefectiblemente a la suscripción. Diego Felipe Caicedo puede adjetivarla: *cappellán de guardia*[149].

Ya hemos visto que muchos capellanes igual asientan entierros que defunciones, y que estas no siguen un mismo arquetipo. Hemos visto alteraciones de la data o en el orden expositivo, pero sufre mayor cantidad de cambios la cláusula corroborativa. Cierto que hay dos construcciones muy comunes y con muchos fieles: Francisco de Acosta, Diego Berez Pardo, Antonio Carrillo Albornoz, Francisco Jacob Fernández, Francisco Gómez Moreno y Diego Rey emplean exclusivamente la regida por *conste*, mientras que Conón Calio, Francisco Jacinto Domínguez, Francisco González, Francisco Guevara, Manuel Antonio López Santiso, Manuel de Salazar, Felipe Sánchez Pantoja, José Saravia, Diego Suárez, Sixto José Tagle y Tomás Francisco de la Vega nunca ponen cláusula; Francisco Antonio de Aguilar, Francisco de Paula Fernández Soler y

[144] AHA, lib. 202, ff. 61, 65, 71v, 81v y 108.
[145] AHA, lib. 202, ff. 64, 65, 69v y 70v.
[146] Como en AHA, lib. 202, f. 97v.
[147] AHA, lib. 202, ff. 24, 64 y 85v.
[148] AHA, lib. 202, f. 87.
[149] Por ejemplo en AHA, lib. 202, f. 87.

José de Prados las alternan sin recurrir a ningún otro modelo. Del resto, solo Patricio Manzanera Henares elude siempre las de verbo, y Policarpo de Castro pone *doy fe* en su único apunte. De los demás capellanes, unos escogen entre dos opciones:

– *Conste* y *doy fe*: José Hidalgo Calderón.
– *Conste* y tercera persona: Miguel de Aguilar Navarro.
– *Conste* y sin verbo: Diego Felipe Caicedo y Juan Pardo Alfeirán.
– *Doy fe* y sin verbo: Juan Antonio Iglesias.

O bien tres:

– *Conste*, *por verdad* y sin verbo: Francisco Domingo de Bouzas.
– Conste, *firmé* y sin corroborativa: Juan Francisco de Urrutia
– *Conste*, sin verbo y sin corroborativa: Antonio María Albo, Diego Eleuterio Carrillo y José Sieiro.
– *Por verdad*, tercera persona y sin corroborativa: Tomás Sánchez.

O incluso cuatro: Juan de Prado alterna *conste*, *por verdad*, en tercera persona, y sin corroborativa.

5.2. Actas de enterramiento

Son muchas menos que las de defunción y la mayoría de militares muertos fuera del hospital del arsenal, pero inhumados en su cementerio:

> (*Al margen:* Antonio Doar, soldado de marina del navío San Christóval) En trece de octubre de mil sietecientos ochenta y quatro yo don Antonio Pío de Aguiar, capellán de la armada con destino en el hospital del arsenal de La Havana, hallándome de guardia, di sepultura en el camposanto de dicho hospital al cadáver del soldado de marina de la 6ª del 7º batallón Antonio Doar, hijo de Domingo, natural de Casque, en España, según consta de su filiazión. No testó ni recivió los santos sacramentos por haver muerto repentinamente en el navío San Christóval la noche del doce, donde se hallava embarcado, y de donde fue conducido a este geminado hospital. Y en él lo firmo día, mes y año ut supra. Antonio Pío de Aguiar (*rúbrica*)[150].

Hay también ciertos óbitos en ese hospital en los que el capellán, sin dar ni sugerir razones, desecha la muerte y pone el enterramiento:

> (*Al margen:* Pedro Merodio, artillero de preferencia de la Clara) En doze de septiembre de mill setezientos ochenta y tres di sepultura en el camposanto deste hospital del rreal arzenal de La Havana al cadáver de Pedro Merodio, artillero de preferencia de la fragata Santa Clara, hixo de Pedro y de Micaela Merodio, vezinos de la villa de Llanes, obispado de Obiedo, de estado soltero, el qual falleció el día onze en dicho hospital administrado de todos los santos sacramentos, y no

[150] AHA, lib. 202, f. 106.

testó. Para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Diego Berez Pardo (*rúbrica*)[151].

Y partidas puntuales de ambos hospitales que no ubican el fallecimiento:

(*Al margen:* Josef Martínez; enterramiento) En la ciudad de La Habana a los dos días del mes de diciembre de mil setezientos ochenta y uno yo el abajo firmado rreligioso del orden seráfico, lector y predicador conventual, rrevisor por el santo tribunal y cappellán del hospital de marina, enterré a Josef Martines, soldado de dicho cuerpo embarcado en el San Gil, e hijo lexítimo del mismo y de Antonia Visanda, naturales de Nabal, obispado de Babastro (*sic*), rreino de Aragón, soltero, su edad treinta y dos años. Y para que conste lo firmo en el día y año arriba expresado. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).

(*Al margen:* Luis de los Reyes) En veinte y ocho de diciembre de mil setecientos y ochenta y dos, en este real hospital de La Havana, di sepultura ecclesiástica en el camposanto de él, a Luis de los Reyes, grumete del Dichoso, hijo de Juan y de María Benita, casado con Antonia aquí, natural de Campeche, obispado de Mérida, como de veinte y cinco años. Confesó y no testó. Y para que conste lo firmé. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*)[152].

El capellán las compone tanto en estilo directo como indirecto, en cuyo caso semejan a las de defunción, salvo reemplazar *falleció* o *murió* por *fue sepultado*, *se dio sepultura*, *diósele sepultura eclesiástica*, *se enterró* o cosa similar. Si existe corroborativa, va en primera persona y, normalmente, regida por *conste* (*y para que conste lo firmo dicho día, mes y año ut supra*; *y para que conste lo firmo en dicho hospital día, mes y año ut supra*...[153]), pero también puede roborarse con otras fórmulas de las vistas en las actas de defunción: *y por verdad lo firmo ut ssupra*, o bien *y lo firmé*[154].

Por contra, en las de estilo directo —únicas presentes en el registro de San Isidro— pueden incorporar una intitulación[155]. Si no la hay, la única novedad del formulario consiste en anteponer por lo común *cadáver* al antropónimo, más raramente en las redactadas en tercera persona. Las corroborativas, en estilo directo, cuelgan siempre de *conste*.

---

[151] AHA, lib. 202, f. 78.
[152] AHA, libs. 206, f. 1v, y 202, ff. 54-54v.
[153] AHA, lib. 202, ff. 20v y 59.
[154] AHA, lib. 202, ff. 20 y 74.
[155] Huelga, claro es, la dirección por la índole del asunto, y tampoco hay disposición porque no son órdenes de enterramiento sino fes de que ha tenido lugar, redactadas por ello en pretérito.

(*Al margen:* Joaquín Ximénez, forzado) En quince del mes de octubre de mil setecientos y ochenta y tres años di sepultura eclesiástica en el camposanto de este rreal arsenal al cadáver de Joaquín Ximénez, forzado, natural de Canpeche, obispado de Mérida, cuios padres se ignoran, que, por estar pribado no los declaró; y sí se pudo indagar era casado con Rosalía Bitel, de cuio matrimonio tiene una hija. Y no textó por la razón dicha. Y para que así conste lo firmé en el citado arsenal de este puerto de La Havana día, mes y año ut supra. Antonio María Albo (*rúbrica*)[156].

La posible intitulación va tras la data crónica, y antes del verbo principal y la fecha tópica. En el registro del arsenal, al capellán se le trata de *don* con su cargo y, a veces, si le toca estar de guardia; en cambio, en el de San Isidro Francisco Portillo, en vez de su nombre, pone *yo*, remitido a la suscripción (*el abajo firmado*) y sus cargos (*rreligioso del orden seráfico, lector y predicador conventual, rrevisor por el santo tribunal y cappellán del hospital de marina*)[157]. La exposición mantiene generalmente *cadáver* y no falta la corroborativa, siempre en primera persona: Francisco Portillo y Juan José García la construyen con *conste*, pero Juan José suele escribir *a que conste*, y no el sólito *para que conste*; Antonio Pío de Aguiar solo tiene un acta así que dice: *y en él lo firmo día, mes y año ut supra*[158].

(*Al margen:* Juan Leonardo, forzado del arsenal) En veinte y quatro de septiembre de mil sietecientos ochenta y tres yo don Juan Josef García, capellán provisional de la armada con destino en la fragata Caymán, estando de guardia en el hospital rreal del arsenal de La Havana, di sepultura eclesiástica en el camposanto del mismo al cadáber del forzado Juan Leonardo, alias Juan Grande[159], hijo de Antonio y de María Pérez, natural de Campeche, obispado de Mérida, su edad quarenta y tres años, soltero. Recivió los santos sacramentos. No testó. Y havía muerto el día veinte y tres. Y a que coste (*sic*) lo firmo en el hospital. Juan Josef García (*rúbrica*)[160].

Igual que las defunciones, los enterramientos varían el modelo: Francisco de Acosta y Francisco de Paula Fernández Soler las componen tanto en primera persona sin intitulación como en estilo indirecto, aquel siempre con corroborativa regida por *conste*, y este alternándola con *firmé* o sin ella; Diego Eleuterio Carrillo y Francisco Jacob Fernández, siempre levantan sus actas en

[156] AHA, lib. 202, f. 81.
[157] No siempre los mismos como vimos en el epígrafe 4.
[158] AHA, lib. 202, f. 106.
[159] Aunque es de suponer que los motes serían frecuentes, es el único recogido en acta en los dos libros consultados.
[160] AHA, lib. 202, f. 79.

estilo indirecto: el primero hace la cláusula bajo *conste* o la omite, y el segundo dice *con verdad*. Los demás no se apartan de un arquetipo fijo:

– Estilo indirecto y corroborativa con *conste*: Juan Antonio Iglesias, Tomás Sánchez y Juan Francisco de Urrutia.

– Estilo indirecto sin cláusula: Francisco González y Tomás Francisco de la Vega.

– Estilo directo sin intitulación: Antonio María Albo, Diego Berez Pardo y Francisco Portillo.

– Estilo directo, con ella: Antonio Pío de Aguiar y Juan José García.

5.3. Otras actas

Una partida de Francisco de Paula Fernández Soler es a la vez de defunción y soterramiento:

> (*Al margen:* Juan Bauptista) En veinte y ocho de enero de mil setecientos ochenta y tres murió y diósele sepultura eclesiástica en el camposanto deste rreal arzenal de la ciudad de La Havana Juan Bautista Bout, de la dotación del navío Glorioso, hijo de Antonio y de María Sanches, naturales de Viridona, del arzobispado de Balencia, haviendo recivido todos los santos sacrarmentos, sin testar. Y para que conste lo firmé. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*)[161].

Hay una docena de apuntes de cadáveres llevados al hospital del arsenal para inhumarlos en su cementerio, pero que, aunque el entierro figura en la exposición, no dan fe de ello sino solo del traslado. Por lo general dependen de *traer*:

> (*Al margen:* Juan de Santiago, alca del navío San Gabriel) El día veinte y uno del mes de enero del año de mil setesientos ochenta y tres trageron muerto a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana a Juan [de Santiag]o, alca del navío San Gabriel. No trajeron más noticia. Y se le dio sepultura. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

> (*Al margen:* Jof (*sic*) Alvarado, artillero de mar de la fragata Matilde) En quatro de nobiembre de mil setecientos y ochenta y quatro traxeron muerto a el artillero de mar Jof (*sic*) Alvarado. No tiene filiación por no haverla remitido de su buque, ni menos encontrarse noticia alguna en la contaduría (*sic:* contraloría). Y le di sepoltura en el camposanto de este rreal hospital en sinco de dicho mes y año. Fecha ut supra. Miguel de Aguilar Navarro (*rúbrica*)[162].

Es rara otra redacción:

[161] AHA, lib. 202, f. 58.
[162] AHA, lib. 202, ff. 57 y 107.

(*Al margen:* Un difunto sin nombre) El día 17 del mes de agosto del año de 1782 vino a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana el sarjento de rrondines de dicho arzenal con un muerto que, de orden del comandante del referido arzenal y de parte del general, se le diese sepultura. Pregunté de qué navío era y sus nombres y plaza, para poner esta partida con claridad y zelo, lo que respondió que havía tres días que era muerto, cuia muerte se havía hecho en La Cavaña o junto a ella. No dixo más ni más supe. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año, y en el referido hospital. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

(*Al margen:* Ramón Castiñeira, artillero de mar del navío Santo Domingo) En veinte y quatro de diciembre de mil setecientos ochenta y tres fue conducido al depósito de este rreal hospital el cadáver de Ramón Castiñeira, artillero de mar del navío Santo Domingo. No consta otra cosa en orden a su filiación. Parece murió el día anterior, veinte y tres del mismo mes, y no consta si recibió o no los santos sacramentos. Fue sepultado en el camposanto de este sitio en el mismo día mes y año (*interlineado:* ut) supra. Antonio María Albo (*rúbrica*)[163].

Los traslados, como el primero visto, suelen hacerse por orden superior, quizá recogida en la exposición:

(*Al margen:* Joseph Morán, de la fragata Matilde) En tres de enero de mil setecientos ochenta y quatro, por disposición del señor comandante general de marina, se ha traído el cadáver de Joseph Morán, artillero de mar de la fragata Matilde, el que murió en casa particular en La Habana. Y fue sepultado en el camposanto de este rreal arsenal. Y para que conste lo firmo ut supra. Francisco Domingo de Bouzas (*rúbrica*)[164].

Tres actas están mal viciadas. Antonio María Albo da dos de fallecimiento en tercera persona, pero intituladas con *yo*, seguido de *que murió*. El sepelio remata la exposición:

(*Al margen:* Roberto Brito, grumete del arzenal) En diezyséis de noviembre del año de mil setezientos ochenta y tres yo don Antonio María Albo, capellán del número de la rreal armada, que murió en este rreal hospital del arzenal Roberto Brito, grumete del mismo, hijo de Lorenzo y de Margarita Peres, natural de Campecha, ovispado de Mérida, de edad de quarenta años, cassado con Antonia Valladares. Recivió los santos sacramentos. No textó, y fue sepultado en el camposanto de este citio. Real hospital del arzenal de La Havana a diez y siete de noviembre de mil setecientos ochenta y tres. Antonio María Albo (*rúbrica*).

(*Al margen:* Carlos García, calafate del arzenal) En diezyséis de noviembre del año de mil setezientos ochenta y tres yo don Antonio María Albo, capellán del número de la rreal armada, que murió en este hospital del rreal arzenal de La Havana Carlos García, calafate del mismo, hijo de Manuel y de Juana Fernández,

[163] AHA, lib. 202, ff. 33v y 86.
[164] AHA, lib. 202, f. 86v.

> natural de Asturias, ovispado de Oviedo, de estado soltero, edad veinte y siete años. Recivió los santos sacramentos. No textó, y fue sepultado en el camposanto de este citio. Para que conste lo firmo, Havana diesysiete de noviembre de mil setezientos ochenta y tres. Antonio María Albo (*rúbrica*)[165].

Antonio Pío de Aguiar también intitula bajo *yo* y como capellán de turno en primera persona, pero certifica después la muerte en estilo indirecto, y vuelve al directo para cerrar la exposición con el sepelio:

> (*Al margen:* Juan de Matos (*sic*), soldado de marina de la fragata Matilde) En veinte y nueve del mes de octubre de mill sietecientos ochenta y quatro yo don Antonio Pío de Aguiar, capellán de la rreal armada, hallándome de guardia en el hospital del arsenal de La Havana, falleció en él el soldado de marina Juan de Matheos, que, hallándose embarcado a la sazón en la fragata del rrey nombrada Santa Matilde, fue conducido el día de aier, en el mismo en que murió, a este hospital, veniendo destituido de quasi todos los sentidos a causa de un fuerte golpe que recivió en la caveza, estando dormiendo, por un palo que casualmente cayó de la cofa de dicha fragata. Recivió, según me informaron los que lo han traído, el santo sacramento de la extremazunción (*sic*) a su (*sic*) bordo. No testó ni menos pude aviriguar su estado, nombre de sus padres ni dónde era natural, aunque algunos dixeron ser español y de Mallorca. Le di sepultura a su cadáver en el camposanto de este hospital. Representaba ser su hedad de veinte y ocho a treinta años. Havana, día, mes y año ut supra. Antonio Pío de Aguiar (*rúbrica*)[166].

Casi todas las partidas de San Isidro son de abstrusa sintaxis que concatena defunción y enterramiento ordenando así el acta: data completa regida por *en*; intitulación del capellán bajo *yo*; exposición con los auxilios espirituales (*después de haber administrado los santos sacramentos*), nombre y datos del difunto, verbos principales en tercera persona (*murió y fue enterrado*), y lugar del sepelio; corroborativa en primera persona colgando de *conste*, y suscripción del capellán:

> (*Al margen:* Josef Fajardo) En la ciudad de La Havana en diesysiete de diziembre de mil setecientos ochenta y uno yo el abaxo firmado exlector, predicador combentual, rebizor por el santo tribunal y cappellán del hospital rreal de marina de esta plaza cituado en San Ysidro, después de haber administrado los santos sacramentos a Josef Faxardo, forsado del arsenal, hijo de Ygnacio Josef y de Polonia Josefa Faxardo, naturales de la ciudad de Creta, rreino de Mégico, su estado casado con María Josefa Máccima, su edad treinta y sinco años, murió en veinte y siete (*sic*) de diziembre y fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en el día y año arriba referido. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).

[165] Ambas en AHA, lib. 202, f. 83v.
[166] AHA, lib. 202, f. 106v.

(*Al margen:* Fernando Antonio Mundo) En la ciudad de La Havana en 25 de agosto de 83 yo el abajo firmado excappellán del rreal hospital de marina cituado en San Ysidro de la ciudad de La Havana, después de haver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia a Fernando Antonio Mundo, hijo de José Manuel Olivares y de María Manuela Mundo, natural de la ciudad de Coro, obispado de Santa Fee, de edad de veinte años, de estado soltero, murió y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[167].

A diferencia de las actas del arsenal, las de San Isidro apenas varían. Solo cabe señalar:

– El añadido de la fecha del óbito en la exposición (como ya vimos en el epígrafe 4, la data inicial corresponde generalmente al sepelio) entre diciembre de 1781 y febrero de 1782[168], en adelante es raro.

– En su lugar, a partir de entonces, suele poner *con mi asistencia* tras *fue enterrado*.

– Desde noviembre de 1782 alarga la fórmula *después de haver administrado los santos sacramentos* con *de Nuestra Madre la Yglesia*, y la cláusula corroborativa sustituye *arriba referido*, alusivo a la fecha que abría la partida, por *ut supra*[169].

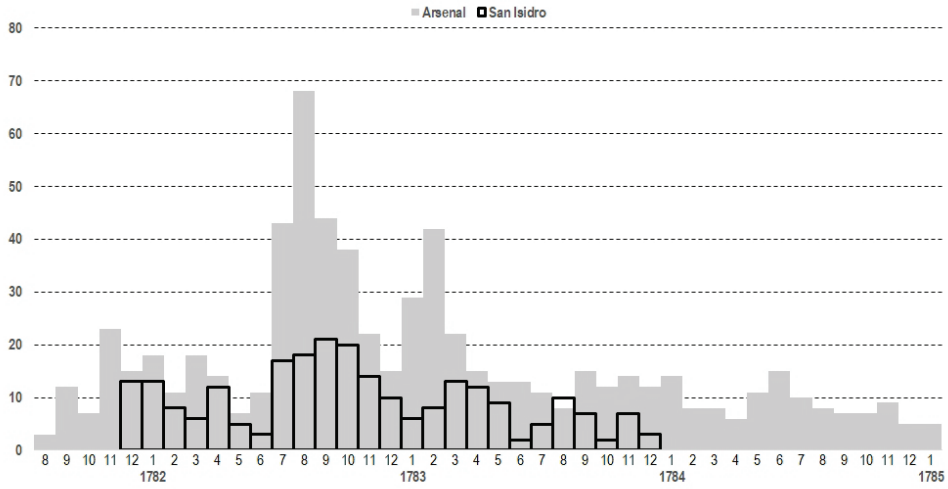
6. CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN

6.1. Enfermedad, extremaunción y testamento

Como ya quedó dicho en el epígrafe 5.1, la causa de la muerte no es dato habitual en la exposición de las actas de ninguno de los dos hospitales, solo si fue por accidente, crimen, ejecución u otra causa excepcional (algo veremos en el epígrafe 7), pero, si hay una enfermedad reiterada, sobre todo en el de San Isidro, es la tisis: *Pedro Arnáu,* [...] *murió éctico*; *Christóval Muñós,* [...] *en pocas horas murió, éctico*; *Antonio Bernabé Godoy,* [...] *murió éctico*; *Marcelo Ramos,* [...] *murió éctico*...[170] En el del arsenal en cambio se ve sobre todo *de enfermedad natural*: *falleció de enfermedad natural* [...] *Matías Gonzales*; *murió de enfermedad natural* [...] *Juan Sánchez*; *murió* [...] *de enfermedad natural Juan de Ábalo*...[171] En San Isidro figuran en 1782 cuatro fallecidos *de contagio* los días 5, 13 y 28 de marzo, y 8 de abril[172], y otro *de evaquasiones* ese 28 de julio[173].

[167] AHA, lib. 206, ff. 2v y 36v.
[168] AHA, lib. 206, ff. 1-6v.
[169] AHA, lib. 206, ff. 21v-22.
[170] AHA, libs. 206, ff. 2v (17 de diciembre de 1781), 40v (21 de diciembre de 1783) y 41 (24 de diciembre), y 202, f. 101 (10 de julio de 1784).
[171] AHA, libs. 202, ff. 9 (6 de diciembre de 1781), 11v (10 de enero de 1782) y 32 (12 de agosto).
[172] AHA, lib. 206 ff. 6v (los tres primeros) y 7.
[173] AHA, lib. 206 f. 10v.

El f. 24 del libro del arsenal acota: *en 21 de julio de 82 comenzaron los enfermos y muertos en la esquadra*. Ello es que hubo un brote epidémico de julio a noviembre, reproduciéndose en el primer trimestre de 1783[174]. Lo vamos a ver en gráfico.



Total de partidas escrituradas cada mes.

[174] En La Habana no hay documentada ninguna gran epidemia en ese bienio (Lázaro ROQUE PÉREZ, Yaissel ALFONSO ALFONSO, Luis Ángel TORRES ÁLVAREZ, Anisbel PÉREZ DE ALEJO PLAIN e Ileana GARCÍA LÓPEZ, "Epidemias en Cuba durante los siglos XVI, XVII y XVIII", *Revista Universidad Médica Pinareña*, 14, 1 (2018), p. 74), sin que parezca haber tenido incidencia la persistente infección de viruela de 1775 que aún afectaba a otras zonas de América (Sherbune Friend COOK, "La epidemia de viruela de 1797 en México", en Elsa MALVIDO y Enrique FLORESCANO (eds.), *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*, vol. I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 298; Chantal CRAMAUSSEL, "Introducción", en Chantal CRAMAUSSEL (ed.), *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*, vol. I, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 14; Mario Alberto MAGAÑA MANCILLAS, "La epidemia de viruela de 1780-1782 y sus rutas de propagación en el noroeste novohispano", en Mario Alberto MAGAÑA MANCILLAS (coord.), *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, Mexicali y La Paz, Universidad Autónoma de Baja California e Instituto Sudcaliforniano de Cultura, 2013, p. 298, y Christian Fabián BEJARANO RODRÍGUEZ, "La epidemia de viruela de 1782-1783 y sus efectos sobre la mortalidad en Santafé, virreinato de Nueva Granada", *Estudios de Historia y Sociedad*, 166 (2021), p. 75, y "Epidemias y su impacto sobre la mortalidad en Santafé, Nueva Granada, 1739-1800", *Fronteras de la Historia*, 28, 1 (2023), p. 257).

No escasean agonizantes impedidos para declarar parientes, ser sacramentados[175] o testar:

– Muertes súbitas: *no declaró padres ni estado, ni resivió los santos sacramentos por aver muerto repentinamente*; *y fue de muerte repentina*; *murió de repente y por lo mismo no rrecivió sacramentos ni testó*; *no dio lugar su inesperado accidente y repentina agonía a administrarle otro sacramento que el de la penitencia sub conditione y la extramaunción, por tanto no hizo testamento*; *muriéndose accidentado*[176]*, por cuia causa no se le tomó ni filiación,* [...] *se le administró el santo olio*; *recivió el santo óleo y al punto murió*; *no se pudo tomar más filiación por aver muerto de ymproviso*; *fue administrado del santo sacramento de confesión, y no recibió más por ser su muerte ympensada y pronta*; *con hijos, no se le pudo tomar sus nombres por aver sido la muerte mui aselerada*; *recivió el santo sacramento de la penitencia rigorosamente y, por aver muerto de repente, solo se le administró el santo óleo*; *recivió el santo sacramento de la penitencia, no textó, ni rrecivió los demás ssacramentos porque, por prisa que anduvimos, más prompto murió*; *no se tuvo más noticia por sus mismos compañeros porque* [*roto*] *accidentado, sí dixeron que tres días antes al dicho de su fallecimiento lo havían sacramentado y oleado a vordo de la rreferida su fragata*; *recibió el viático y no pudo recibir la extremación (*sic*) por su repentino accidente, que le acabó*; *después de haver administrado el sancto (*falta: *sacramento) de la extremaunción* [...] *murió de ynsulto, sin testar*; *haviendo llegado a dicho hospital* [de San Isidro] *Juan Ximene (*sic*), soldado de marina del navío San Agustín, ético, del del arsenal, murió (*interlineado: *de repente), sin recivir los santos sacramentos, ni menos se le tomó filiación*...[177]
Muertes durante el traslado: *no testó ni confesó por aver muerto de ynprobiso a bordo de dicha urca*, o *murió sin testar en el camino quando la (*sic: *le) trahían del navío Dichoso, enfermo, a este real hospital de dicho arsenal*[178].
Quejas contra el médico: *confesó sólo, no se administró por no haverlo dispuesto el médico y haver muerto re(*tachado: *m)pentinamente*; *no se ha podido adquirir ottra notticia de su filiación por haver muertto repenttinamente, ni reci-*

[175] Como dato fundamental que era para salvar el alma, figuraba hasta el escrúpulo de la duda: *no consta otra cosa en orden a su filiación. Parece murió el día anterior, veinte y tres del mismo mes, y no consta si recibió o no los santos sacramentos* (AHA, lib. 202, f. 86, del 24 de diciembre de 1783).

[176] Aclara el *Diccionario de autoridades* que tanto este *accidentado* (*accidente* 'llaman los médicos la enfermedad o indisposición que sobreviene y acomete o repentinamente o causada de nuevo por la mala disposición del paciente') como *de ynsulto* ('acomentimiento violento o improviso') significan *de repente*.

[177] AHA, libs. 202, ff. 1, 7, 11v, 13, 19v, 39, 41, 49, 54, 55, 57v, 64v, 87v y 103, y 206, ff. 4v y 28.

[178] AHA, lib. 202, ff. 19 y 54.

bió los santtos sacramentos a mottivo de hallarse en la sala de San Vicentte y no haverme avisado de su gravedad médico ni cavo de sala alguno; *no texttó ni recibió los santtos sacramentos, ni se ha adquirido ottra notticia de su filiación por haver muertto de repentte y no haverme avisado anttes zirujano ni cavo de la sala alguno*...[179]

– Incapacitados por su estado agónico: *no pudo recibir los santos sacramentos sino el de la estremaunción por la gravedad de su enfermedad*; *no testó por la grabedad de su emfermedad*; *y por lo violento de su accidente no recibió los sacramentos ni textó ni se le pudo tomar filiación*; *y no se tomó filiación por lo violento de la muerte*...[180]

– Sin detallar la causa del impedimento: *no testó, y sí solo recivió el santo sacramento de la estremaunción por no estar por su accidente capaz para lo demás*; *recivió los ssantos sacramentos y, por no estar para hazer testamento, no lo hizo*; *no testó por haverse privado*; *recibió el santto sacramento de la extremaunción tan solamente por haverse privado tres días hace, no texttó*; *quien recibió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción en la forma que se pudo a vista de su privación, motibo también porque se ignora otra filiación*...[181] Imposibilidad previa al ingreso: *recivió el santo sacramento de la extremaunción por haber entrado privado*; *vino espirando y apenas alcanzó los santos óleos*; *no se pudo tomar otra razón de su filiación por aver venido privado, y no se le administró otro sacramento que el santo óleo*; *solo pudo recivir la extremaunción, ni se le pudo tomar más noticia, por haver venido privado y haver muerto privado*; *tan solamente pudo ha(*interlineado: *ber) recibido el sacramento de la extrema(*tachado*)(*interlineado: *unción) por no estar capaz de confesar ni recibir la eucharistía a causa de haver llegado en un profundo letargo de que le resultó su muerte repentina*; *no texttó ni recibió más sacramentos que el de la exttremaunción por haver llegado privado a estte relacionado hospittal*; *no recivió más sacramentos que tan solamente el de la extremaunzión por haver venido enteramente privado, de tal modo que en la misma hora, sobre minutos más o menos, ha fallecido, por consiguiente, no ha textado*; *un hombre que traxeron privado de la fragatta Santta Clara, en donde dicen que recibió los santtos sacramentos*; *y por haverlo traído en el día antes pribado y continuado del mismo modo hasta su muerte, no recivió más sacramentos que los santos óleos*...[182]

– Pérdida del juicio: *por se haver puesto demente, no se le pudo administrar más que la estremaunción, ni testó*; *a causa de aver muerto enloquesido*; *recibió los santos sacramentos, y no textó porque luego después entró en un*

[179] AHA, lib. 202, ff. 54, 59v y 60.
[180] AHA, lib. 202, ff. 20, 21v, 101v y 103v.
[181] AHA, lib. 202, ff. 75v, 76v, 84v y 97v.
[182] AHA, lib. 202, ff. 6v, 8, 46, 60v, 61v, 80, 82v, 84v y 92.

continuado delirio; *recibió el sacramento de la penitencia y el de la extremación (*sic*), no recibió el viático porque, después que confesó, entró luego en delirio*; *después de haver administrado el sacramento de la extremaunción, por estar fuera de su juicio*...[183]

– Comatosos: *no se sabe el nombre de sus padres, naturaleza ni estado por estar insulado (*sic: *insultado) y pribado de sentidos, como murió, por tanto se le absolvió sub conditione y se le administró la extremaunción, y por la misma causa no testó*; *no recivió el sacramento de penitencia y viático por aver estado privado de sentidos, solo recivió la estremaunción*; *después de haver administrado la santa extremaunción, sin que pudiese recibir los demás sacramentos por haverse privado de sus sentidos*...[184] Mudez sobrevenida: *solo se le pudo entender instándole a que hiciese testamento que su muger e hijos fuesen sus herederos y que su compadre o compañero Francisco Llanes fuese su albacea*; *vino embargada la lengua y apenas se le administró el sacramento de la penitencia, ni testó*; *natural de Galicia, no se sabe de qué parte ni quiénes sean sus padres, ni quál su estado por no poder declararlo, no obstante, recivió los sacramentos de penitencia y estremaunción*; *y nada más pude saber de su patria y estado porque no pudo declarar, recivió no obstante el sacramento de la penitencia*; *no declaró sus padres, recivió los santos sacramentos y no testó, y por no poder ablar por lo grabe de su enfermedá, no se tubo otra noticia*; *no se tubo otra noticia por aver venido sin abla, recivió el santo óleo, y no testó*; *por aver venido privado y haverse mantenido sin habla la última ora, no (*interlineado: *se) pudo administrar de más que (*tachado: *el santo) la extremaunción*; *el que murió repentinamente el día veinte y uno sin poder recibir sacramento alguno más que el santo óleo, no testó ni se pudo adquerir alguna otra noticia por haver llegado ya sin habla*...[185] Embarazo para comunicarse: *hizo una verbal declaración de unas varas de tierra y un poco dinero que dixo le debía, al parecer, el rrey o otro, que esto (*interlineado: *no) pudo declarar bien por su enfermedad, que le estorbaba, y sí de cierto la deuda, todo lo que le dexaba a dicha su esposa*[186]. El estado físico de Juan Hilario le haría farfullar (hay que descartar problemas idiomáticos, pues los oriundos de Curazao, como él, conocían y conocen bien el castellano): *no se pudo tomar otra razón por no aver avido quien lo entendiera, recivió el santo óleo*[187].

– Vómito que desaconsejaba darle la comunión: *socorrido con los santos sacramentos de confesión y estremaunción, y no recivió el viático por los vómitos*; *recibió los santos sacramentos de la penitencia y extremaunción, no recibió*

[183] AHA, libs. 202, ff. 12v,40, 73v y 107, y 206, f. 24v.
[184] AHA, libs. 202, ff. 42-42v y 101v, y 206, f. 7v.
[185] AHA, lib. 202, ff. 16v, 17, 24, 24v, 39-39v, 49, 55 y 78v.
[186] AHA, lib. 202, f. 55v.
[187] AHA, lib. 202, f. 54v.

el de la eucharistía por tener vómito, ni menos ha textado; *recibió los sacramentos, excepto el viático por tener vómitos*...[188] Probable imposibilidad de deglución: *recivió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción, y no pudo recivir el viático por no dar lugar su accidente*[189].

Contra lo habitual en los libros de defunción, que suelen copiar las mandas piadosas del fallecido, estos registros solo dicen si se testó o no: *recivió el sacramento de la penitencia sub conditione y el de la extremaunción, y no testó*; *no testó ni declaró quál era su estado, patria ni padres*; *recibió los santos sacramentos y fue hasistido (tachado: hasta) al fin de su bida con las preces, yzo testamento*; *sin haver echo testamento*...[190] He aquí alguna excepción: *dexó 18 misas más que se entregaron a los cappellanes del hospital, cuyos recivos están en mi poder*, o *(*al margen: *nota) al supraimmediate scripto Gregorio Méndez, de estado soltero, se le cantó misa de defunctos, vigilia y responso en el oratorio de este real hospital del arsenal de La Ha(*interlineado: *va)vana oy día treze de julio del mismo año suprascripto, y se le cumplió todo lo demás que previene y ordenó en su testamento*[191].

La causa más habitual para no testar era ser pobre de solemnidad: *no testó por no tener de qué*[192]. Deconocimiento de haber testado: *fue socorrido con los santos sacramentos. No me costa si á testado. Solo dijeron avía dejado una missa a las ánimas, y dos missas a la Virgen del Rosario para cera, y lo demás a sus padres*[193]. Incapacidad de consultar las últimas voluntades: *recivió los santos sacramentos y, aunque testó, ygnoro su contenido*; *aunque me dijeron que había testado, no pude ver el testamento aunque pregunté por él a varios*; *dijeron que avía echo testamento y que lo avía llebado su sargento, por lo que no sé lo que contiene*; *aunque hizo testamento, fue sin noticia mía ni del contralor, y hasta hora se á presentado el que lo tiene, que dicen es el segundo contramaestre del navío expresado*...[194] Negativa a otorgar testamento: *recivió los santos sacramentos y, aunque fue advertido que hiziese testamento, lo escusó*, o *no quiso declarar el pueblo de su domicilio y naturaleza, recibió los santtos sacramentos y no quiso testtar*[195]. Testamentos militares: *textó militarmente*; *testó militarmente*...[196] Indicaciones de palabra o simples notas de última voluntad: *hiso una apuntación*; *recivió los santos sacramentos y declaró tenía en el navío*

[188] AHA, lib. 202, ff. 20v, 97 y 97v.
[189] AHA, lib. 202, f. 98v.
[190] AHA, libs. 202, ff. 16v, 29 y 96v, y 206, f. 2.
[191] AHA, lib. 202, ff. 15v y 23-23v.
[192] Por ejemplo, en AHA, lib. 202, f. 100.
[193] AHA, lib. 202, f. 38.
[194] AHA, lib. 202, ff. 8, 27v, 41v y 52.
[195] AHA, lib. 202, ff. 59 y 68.
[196] AHA, lib. 202, ff. 6v y 18v, por ejemplo.

dicho su arca, de la que se le alló la llave, y no testó; *recivió los santos sacramentos y no testó, averigüé luego havía echo manda que para en poder del contralor*; *hizo memoria de testamento por delante testigos según dijeron, y que mandaba veinte sacerdotes en su entierro, y otros veinte en sus onrras en su tierra, y que sus vienes se repartan entre sus hermanos, y lo que le deba el rrei que se le diga de missas, y deja por su albacea a su hermano Francisco, y aquí a Juan Maestro, armero de dicho navío*; *disen hiso un apunte ante testigos por un por un (*sic*) artillero de brigada, el anterior día estubo el ssecretario y no quiso haserlo*...[197]

Es raro indicar algo más:

– Identificación de herederos y albaceas: *recivió los santos sacramentos y testó, dejando por albazea al 2º sargento de la misma compañía Manuel Castaño, cuyo testamento para en la contraloría deste hospital*; *que su muger e hijos fuesen sus herederos*; *y testó, dejando por albacea al capitán de navío don Vicente Ezeta, comandante del* [navío] *nombrado Velasco*; *testó, fue su albasea Diego de Lara, marinero del mismo buque que el difunto*...[198]

– Receptor del otorgamiento o depositario: *cuyo testamento para en poder de su albacea Clemente, rondín*; *dijeron que avía testado delante el contralor de dicho nabío, pero no sé ni he visto el testamento*; *hiso testamento, el cual para en poder del contralor*; *hizo testamento, el qual se halla en poder del contralor*...[199] Reconocimiento y custodia de bienes de los abintestatos: *falleció sin disposición alguna, se le hiso ymbentario por el contralor ynterino*; *se le encontraron 7 y medio reales, los que paran en poder del contralor*; *se le hallaron algunas prendas de poco valor y veinte y dos rreales plata, que todo queda y para en la contraloría*; *nota: a este muerto se le halló la cantidad de quince pesos fuertes, la que hize depositar en manos del contralor de este hospital*...[200]

– Encargos ocasionales: *y que su compadre o compañero Francisco Llanes fuese su albacea, que era quien sabía de algunos débitos que le tenían, que el dicho los cobrase*[201].

– Remembranza de la esposa embarazada: *casado en la ciudás de Cádiz con doña María del Carmen Ortiz, de cuio matrimonio tiene tres hijos nombrados: Juan Ramón, Antonia y del otro ignora su nombre a causa de hallarse en estos rreynos*[202].

---

[197] AHA, libs. 202, ff. 9v, 11v, 12 y 31v, y 206, f. 12v. A veces incluso se ofrece un mero inventario: *deja por sus bienes la ropa de su uso y beinte y 4 meses de sueldo para sufragio de su alma* (lib. 202, f. 10v).

[198] AHA, libs. 202, ff. 13, 16v y 18v, y 206, f. 16.

[199] AHA, lib. 202, ff. 25v, 41v, 56v y 58.

[200] AHA, lib. 202, ff. 10v, 15v, 16v y 98v.

[201] AHA, lib. 202, f. 16v.

[202] AHA, lib. 206, f. 27.

He aquí cuatro actas de las pocas que ofrecen abundantes datos de última voluntad:

(*Al margen:* Yndalesio Acosta) En trese de septiembre de 1781 murió en este hospital del rreal arzenal Yndalecio Acosta, artillero de mar del navío San Genaro, yjo legítimo de Juan Acosta y Mastiana Carrillo, natural de Málaga. Rescivió los santos sacramentos y testó ante el contralor en la forma siguiente: primeramente pide se le dé sepultura en el camposanto deste hospital; manda se le digan las tres misas del alma, con beinte más que se deverán aplicar por su alma; declara ser cazado con Josepha Gimenes y haver tenido quatro yjos: Joaquín, Domingo, Augustín y Josepha de Acosta; assimismo declara haver sido albacea y tenedor de bienes de Antonio Gerés de Pedro Gómez, artillero de mar; manda que por los papeles que paran en su arca, de uno y otro, se cumpla lo que dejaron dispuesto en sus testamentos; declara por sus bienes lo que el rrey le deve, con beinte pesos del bino y toda la rropa de su uso; ynstitulle por únicos herederos a sus hijos y muger, existentes en la misma ciudad de Málaga, y nombra por albacea a Luis Mollano, artillero de mar del navío Belasco, para que cumpla su última boluntad. Fray Sixto José Tagle (*rúbrica*).

(*Al margen:* Manuel Frayre) En beinte de septiembre de 1781 murió Manuel Frayre, sangrador del navío Magnánimo, natural de la ciudad de Burgos, hijo legítimo de Francisco Frayre y de Antonia Días, defuntos. Rescivió los santos sacramentos y textó ante el contralor en la forma siguiente: primeramente dispone ser sepultado según estilo de hospital; que se le den dos reales a las mandas forzosas; que se le apliquen las tres misas del alma, con veinte misas más por su alma, y por la de Manuel Ybañes beinte y dos misas; nombra por albacea por lo que toca a América a Joseph de Boo, patrón de lancha del navío Dichoso; declara ser cazado en la ciudad de Santander con Thomaza Pasarana, de quien tiene un hijo nombrado Joseph, que existe al abrigo de su madre y a quien deja por único y unibersal eredero para que lo desfrute con bendición de Dios; declara que lo que el rrey le dexe, y quarenta y dos pesos, con la arca y ropa de su uso se deverá entregar al espresado su alvacea Joseph de Boo por el patrón del bote del mismo navío Magnánimo, nombrado Joseph Baldemar, para que cumpla su última voluntad; y por lo que toca a España, nombra por albacea ha la expresada su muger para que efectúe lo que lleva dispuesto. Fray Sixto José Tagle (*rúbrica*).

(*Al margen:* José Barberi) En 22 de febrero de 1782 murió en este rreal hospital del arsenal José Barberi, natural de Jénova, casado con Paula Rodríguez, vecina de Puerto Príncipe. Testó dexando por su heredera a su muger e hijos, dexando el entierro a disposición de su cuñada María de la Encarnación Gil, su albacea en segundas, por cuya disposición se llevó a enterrar en la yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta ciudad de La Havana, cuyo testamento para en la contraloría. Dexó 18 misas más que se entregaron a los cappellanes del hospital, cuyos recivos están en mi poder. Thomás Francisco de la Vega (*rúbrica*).

(*Al margen:* Juan de Ábalo, artillero de mar, del navío Santo Domingo) En doze días del mes de agosto del año de mil setecientos ochenta y dos murió en este ospital del rreal arsenal de La Havana, de enfermedad natural, Juan de Ábalo, hijo lexítimo de Francisco y Josefa Preso de Reina, naturales de La Puebla, del deán de Santiago, casado con María Antonia Patiño, de la que deja seis hijos que no expresó sus nombres por no acordarse. Hizo memoria de testamento por delante testigos por la que manda se le digan las tres missas de alma en altares privilegiados, más una missa cantada con asistencia de siete sacerdotes a veneficio de su alma, mas por sus erderos (*sic*) deja a su mujer e hijos, y por albacea a Juan Carballo en primer lugar, y en segundo a su cuñado don Benito de Soto, presvítero, (*interlineado:* y otras cosas). Recibió los santos sacramentos de confesión, viático y extremaunción. Fue sepultado su cadáber en el cementerio de este ospital, con su oficio correspondiente, el día treze de dicho mes y año. Y para que conste lo firmo ut ssupra. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*)[203].

6.2. Indios, negros y extranjeros

Dan conocimiento las actas de los difuntos no españoles ni criollos. Hay seis indios, todos fallecidos en 1784: *un yndio, de nación meco*[204]*, a quien llame Juan Felipe* (25 de mayo); *el yndio Joseph María* (29 de mayo); *Josef Sirnero, yndio, de nación meco* (5 de junio); *el yndio meco Juan de Dios* (19 de junio); *Josef Lorenzo, yndio* (30 de junio), y *un yndio de los caribes, de las yslas de Barlovento, y criado en la ysla de Xamaica,* [...] *por nombre Juan* (5 de septiembre)[205]. Y este mejicano de linajudo apellido azteca:

(*Al margen:* Josef Montezuma, forzado del arsenal) En catorce de agosto de mil setezientos ochenta y quatro falleció en este rreal hospital del arsenal el forzado Josef Montezuma, natural del pueblo de Los Dolores, obispado de Valladolid, rreyno de México, hijo de de (*sic*) Bartolomé y de María Petrona, de estado soltero, edad treinta años. No textó. Recibió los santos sacramentos, y fue sepultado en el camposanto de este sitio. Habana, fecha ut supra. Patricio Manzanera Fenares (*rúbrica*)[206].

Menudean más los negros: *Francisco Borja, negro, esclavo del rrey, casta*[207] *congo* (21 de octubre de 1781); *Francisco, caravalí, negro del rrey, casado*

[203] AHA, lib. 202, ff. 1v-2, 2v-3, 15-15v y 32-32v.

[204] El indio que mantiene su antigua forma de vida (*Diccionario* de la Real Academia Española).

[205] AHA, lib. 202, ff. 94v-95, 95, 97, 99, 99v y 103v-104.

[206] AHA, lib. 202, f. 102v.

[207] De casta (oriundez africana) figura gente de estos pueblos: *carabalí* (Calabar es la capital de la región costera oriental de Nigeria), *chamba* (grupo étnico en el nordeste de Nigeria), *congo* (por el río homónimo), *mandinga* (del antiguo imperio de Malí; María Elisa VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, *Mujeres de origen africano en la capital novohis-*

con Tomasa, caravalí, negra libre (19 de enero de 1782); *Ygnacio, congo, esclavo del rrey. Solo se supo era casado (*interlineado: *con María Dolores, congo, esclava de doña María Dolores Ribero*[208]*)* (24 de marzo); *Pablo Dorado Regalado, negro* (1 de mayo); Agapito Mariano, negro (7 de julio); *Etanislao (*sic*), carabalí, negro del rrey* (26 de agosto); *un negro, grumete del navío Paula. No se tuvo más noticia.* [...] *Su nombre Sebastián Maya* (10 de septiembre); *Harisso, carabalí, negro, esclavo del rrey* (22 de diciembre); *Pedro María Baptista, grumete del navío San Gabriel, negro, libre, hijo de Agustín de la Rosa y de Pancha Francisca, natural de Flamenco, rreyno de Santa Fee, casado con Marciliana Uliarte, libre* (8 de enero de 1783); *Juan del Huerto Pantoja, marinero de leva del navío Velasco, hijo de Ambrosio, negro, libre, y de Martina Santistevan, mulata, libre* (21 de enero); *Antonio Roberto, grumete embarcado en el navío Magnánimo, hijo de Joseph y de María Peres, naturales de Cartajena de Yndias, soltero, recivió los santos sacramentos, no testó. Es negro, libre* (23 de enero); *Francisco Xavier, color negro* (29 de mayo); *Pedro San Martín en el camposanto deste hospital, grumete de la fragata Matilde, color negro, y de la matrícula de Cartajena* (14 de julio); *Alexos, chanba, negro del rrey.* [...] *Se adquerió. Era casado con María Luisa, chanba, negra y esclava de María Jhesús, negra mandinga* (6 de agosto); *Manuel Jesús, congo, negro del rey* (6 de mayo de 1784); *Tadeo, congo, casado con María de la Luz, conga, esclava de don Diego Vogante, y él esclavo del rrey* (13 de junio); *Marcos, chamba, negro, esclavo del rrey* (22 de julio); *el negro del rrey, congo, Gerónimo.* [...] *(*Al margen: *Notta: que dicho Gerónimo, congo, fue lexítimo marido de María de Regla, mina)* (9 de septiembre), y el *cadáver de un negro como de setenta años,* [...] *y no se ha sabido ni su nombre ni si era esclavo o libre* (11 de enero de 1785)[209]. Aunque no lo especifique, también sería negro *Anizeto, mandinga, esclavo de rrey, casado con María del Rosario, esclava de don Mariano de Zéspedes* (10 de enero de 1783)[210].

Cinco mulatos: *el moreno*[211] *Fernando Albarado* (12 de noviembre de 1781); *Alexandro del Rei, moreno* (12 de agosto de 1782); *un moreno nombrado Josef, natural del pueblo nombrado La Voca del Río* (14 de septiembre); *Josef Carmona, de color moreno, pero libre* (30 de enero de 1783), y *Pedro Aparicio, moreno, grumete de la fragata Cecilia, hijo de Mathías y de Theresa Hernández, natural del pueblo Flamenco, obispado de Cartaxena de Yndias,*

pana, siglos XVII y XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 72) y *mina* (por San Jorge de la Mina, castillo portugués fundado en Ghana en 1482, holandés desde 1637).

[208] Sacaría de pila a su esclava y le puso su nombre.

[209] AHA, libs. 202, ff. 4v, 12v-13, 17, 19v y 22; 206, f. 13, y 202, ff. 39, 54, 55, 57, 57v, 71, 74, 75, 94, 98, 101v, 104 y 110.

[210] AHA, lib. 202, ff. 55-55v.

[211] Sinónimo de 'mulato' (*Diccionario* de la Real Academia Española).

edad veinte y cinco años, casado con Juana de Súñiga, tiene un hijo libre (13 de abril)[212].

Extranjeros que servían en la armada española (de ambos hospitales): doce portugueses[213]; once franceses, uno de ellos haitiano[214]; cinco italia-

[212] AHA, lib. 202, ff. 6v, 32, 40, 58, 68v.

[213] *Josef de Acuña, yjo de Anttonio y de Ysabel Correa, nattural de A Bay, rreyno de Portugal, obispado de Coýmbra* (28 de diciembre de 1781; AHA, lib. 206, f. 1); *Antonio Francisco de Silva, grumete del navío particular San Carlos, hijo de Francisco y de María Silva, natural de Tonda, rreyno de Portugal, obispado (*falta: *de) Birrío (*sic: *Viseo)* (31 de diciembre; lib. 202, f. 10v); *Manuel Delga, hijo de Domingo y de Lusía de los Ángeles, natural de la ysla del Pico, obispado de las yslas Terceras* [en las Azores] (25 de febrero de 1782; lib. 206, f. 6); *Josef Faustino.* [...] *Hijo de Manuel y Antonia de la Ceser (?), naturales del rreino de Portugal* (18 de junio; lib. 202, f. 20v); *Antonio Josef, de nación portugués, y nada más pude saber de su patria* (21 de julio; lib. 202, f. 24v); *Antonio Matos, soltero, grumete del navío San Pedro Apóstol, hijo de lexítimo matrimonio de Manuel y Catarina Rodríguez, naturales del rreino de Portugal* (31 de julio; lib. 202, f. 28); *Juan Ferreras, soldado del navío Dichoso, yjo del mismo y de María Rodrigues, natural de la ciudad de Porto, obispado de Braga, rreino de Portugal* (18 de agosto; lib. 206, ff. 9v-10); *Josef Ferra, hijo de Pedro y de Francisca Gerra, natural de la villa de Castro, reino de Portugal* (29 de septiembre; lib. 202, f. 43); *José Antonio, hijo de Luis y de Juana López, natural de la billa de Ferreira de Abís, rreyno de Purtugal* (18 de diciembre; lib. 206, f. 23); *José Reyes de la Romana, grumete de San Phelipe, hijo de José de Anna Riza, natural de Malludusorda, rreyno de Portugal* (26 de enero de 1783; lib. 206, f. 25); *Jacinto López,* [...] *hijo de Anttonio Marttínez y Anttonia López, natural de Portugal* (7 de abril; lib. 202, f. 68), y *Josef Pérez, soldado de marina de la 4ª del sesto, del nabío Santo Domingo, y yjo de Salbador y de Anna Gómez, natural de la ciudad de Erba, rreino de Portugal* (3 de junio de 1784; ff. 96v-97).

[214] *Santiago Gillot, soldado de marina, hijo de Juan, natural de Tolosa, probincia de Gangedó (*sic: *Languedoc), en Francia* (13 de diciembre de 1781; AHA, lib. 202, f. 9); *Pedro Arnáu, marinero del navío nombrado Palmiel, franzés* (17 de diciembre; lib. 206, f. 2v); *Santiago Amonier, natural de la provincia de Campeche e hijo lexítimo de Nicolás y de María Ana Clarete, naturales de París, reino de Francia* (16 de enero de 1782; lib. 206, f. 3); *Simón Carulos, marinero de San Francisco de Paula, hijo de Antonio y de Ana Lorenza, natural de Marcella, obispado de San Marcel* (2 de abril; lib. 206, f. 7; quizá contrapuestos los topónimos, pues Saint-Marcel es parroquia de Marsella); *Nicolás, corso, grumete del navío Dichoso, hijo de Pedro y de María Padería, casado con Francisca Bastia, natural de la ysla de Córsiga* (21 de agosto; lib. 202, f. 35); *Thomás Flandes, que estaba destinado con plaza de grumete en el nabío Dichoso. Era natural de Francia* (17 de septiembre; lib. 202, f. 40v); *Pedro Perié, hijo de Antonio y de Ana Leopol, natural de París, de Francia* (14 de diciembre; lib. 202, f. 53v); *Juan Bauré, hijo de Matheo y de Antonia Ogardos, natural del obispado de Motobán* [Montauban], *en el rreyno de Francia* (12 de marzo de 1783; lib. 202, f. 64v); *Phelipe Larrosa, hijo de Phelipe y de María Larreón, soltero, natural de*

nos[215]; tres flamencos y uno de Curazao[216]; tres alemanes[217]; un inglés[218], y tal vez un austriaco[219].

6.3. Forzados y prisioneros

Menudean los *forzados* ('galeote condenado a servir al remo en galeras', y a partir de 1748 a trabajos forzados[220]).

Biendebué, obispado de Francia (25 de marzo; lib. 202, f. 66), y *Pedro Boller, hijo de Juan y de Juana María, natural de la ciudad de León* [Lyon]*, obispado ýdem, en el rreino de Francia* (14 de noviembre de 1784; lib. 202, f. 107v). De Haití era *Luis Negro, grumete del navío San Juan, soltero, hijo de Pedro y de Feliciana, natural de Puerto Príncipe, francés* (26 de mayo de 1783; lib. 202, ff. 70v-71).

[215] *Andrés Marsedán, soldado de marina, hijo de Domingo y de Gertrudis Marsedán, natural de Nápoles* (12 de febrero de 1782; AHA, lib. 202, f. 14v); *José Barberi, natural de Jénova, casado con Paula Rodríguez, vecina de Puerto Príncipe* (22 de febrero; lib. 202, ff. 15-15v); *Carlos de Salas, soldado de marina, embarcado en el navío San Ramón, hijo de Joseph y de Magdalena Sacas, natural de Torín, obispado de Zerdeña* (2 de agosto; lib. 202, f. 29v); *Francisco Seladesandi, hijo de Pedro y de Úrsula, soltero, natural de Vyterbo, de Roma* (5 de marzo de 1783; lib. 202, ff. 64-64v), y *Francisco Campanela, soldado de marina de la fragata Santa Águeda, hijo de Pedro y María Campanela, natural de Piamonte, de Casa Monsarrán* (8 de marzo; lib. 206, f. 28).

[216] *Joseph Rubín, hijo de Juan y de Teresa, natural de Rañí, en Flandes* (17 de febrero de 1782; AHA, lib. 202, f. 15); *Santiago de Febre, soldado de marina, hijo de Blas y de María Verta, naturales de Flandes* (29 de agosto; lib. 202, f. 37), y *Antonio María Girola, soldado de Flandes del navío San Luis, hijo de Antonio, natural de París* (15 de septiembre; lib. 206, f. 15). Más el curazoleño *Juan Ylario, gumete del Dichoso, natural de Curasao* (31 de diciembre de 1782; lib. 202, f. 54v).

[217] *Francisco Javar, cabo de escuadra de marina, no sé el batallón ni compañía, hijo de Juan y Catarina de Fogas, naturales de Alemania* (25 de agosto de 1782; AHA, lib. 202, ff. 36-36v); *Juan Tigre,* [...] *hijo de Juan y de Bárbara Salavena, natural de la ciudad de Furna, obispado de Cur, en Alemania* (26 de agosto de 1783; lib. 206, ff. 36v-37), y *Juan Bestraisa, natural de Alemania, hixo de Luys y de Cathalina Vinclar* (4 de diciembre; lib. 202, f. 84v).

[218] *Josef Barrancas, marinero del navío San Ramón, hijo de Josef y de Margarita Ricardo, natural de la Gran Bretaña* (12 de marzo de 1783; AHA, lib. 202, f. 64v).

[219] *José de la Cruz, grumete de la doctación del arzenal, hijo de Sebastián y de Bárbara, natural de Viena, obispado del mismo* (5 de agosto de 1783; AHA, lib. 206, f. 35). Quizá malentendido por probable balbuceo agónico.

[220] Francisco PÉREZ GUZMÁN, "Las fortificaciones cubanas en el siglo XVIII", *Arbor*, 567 (1993), pp. 48-49; Lilia Paola MARTÍNEZ MELÉNDEZ, "De la pena de galeras a las fortificaciones. Uso de reos en los escenarios bélicos en el imperio español", *El Taller de la Historia*, 12, 2 (2020), pp. 291-296, y José Manuel VÁZQUEZ LIJÓ, "Las tripulaciones de la armada española del siglo XVIII...", p. 297.

(*Al margen:* Diego Conchoso) En treinta días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y dos murió en este hospital del rreal arsenal Diego Conchoso, forzado de este arsenal, natural de México, hijo de Ygnacio y de Ana de Mota, soltero, de edad de treinta y quatro años. Recibió los santos sacramentos. Thomás Francisco de la Vega (*rúbrica*).

(*Al margen:* Joseph María Zamora) En la ciudad de La Havana en nueve de septiembre de ochenta y tres yo el abajo firmado capellán de este rreal hospital de San Ysidro, después de aver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia a Joseph María Samora, forsado del arsenal, hijo de Francisco y de Rosalía López, natural de Zurequano, obispado de Valladolid, estado soltero, de edad de diezyocho años, murió éctico, y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[221].

Raramente se llama *presidiario* al condenado, quizá porque ya desde mediados del siglo XVI los jueces podían conmutar mutilaciones y destierros perpetuos por pena de galeras en homicidio, hurto, blasfemia, falso testimonio, deserción, fuga, mendicidad, bigamia o resistencia a la justicia[222].

(*Al margen:* Nicolás Reyes) En 12 de septiembre de 1781 murió en este hospital del rreal arzenal Nicolás Antonio Reyes, con destigno de presidario (*sic*) en el mesmo arzenal, yjo lexítimo de Manuel de los Reyes y de María Quiteria, natural de el pueblo Espaindicara, arzobispado de México, de edad de 25 años. Declaró ser soltero. Resivió los santos sacramentos. No testó. Fray Sixto José Tagle (*rúbrica*).

(*Al margen:* Casimiro García, forzado de este arsenal) En quince de enero de 1783 falleció en este rreal hospital del arsenal, a los 23 años de edad, Casimiro García, presidario (*sic*) de este arsenal, hijo de Jacinto y de María Getrudis (*sic*) Paz, naturales del pueblo de Ayocla, en las immediaciones de la ciudad de México. Era soltero. Recivió los santos sacramentos. No testó, y fue sepultado en el cementerio de este hospital. Josef Sieyro (*rúbrica*).

---

221 AHA, libs. 202, f. 17v, y 206, f. 37v.

222 José Luis DE LAS HERAS SANTOS, "Los galeotes de los Austrias: la penalidad al servicio de la armada", *Historia Social*, 6 (1990), pp. 128-129, y José Manuel VÁZQUEZ LIJÓ, "Las tripulaciones de la armada española del siglo XVIII...", pp. 390-391. Para las causas y duración de las condenas de los presos destinados en Cuba, la organización de los viajes desde España o México, los trabajos asignados... véanse sobre todo Ruth PIKE, *Penal servitude in Early Modern Spain*, Madison, University of Wisconsin Press, 1983, pp. 134-147, y Santiago ARAGÓN MATEOS, *Gente forzada del rey. Presos, rematados y presidiarios en el tránsito del siglo XVIII al XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019, pp. 429-437.

(*Al margen:* Lorenzo Román, forzado) En veinte de enero de 1783 murió en este rreal hospital del arsenal, a los 26 años de edad, Lorenzo Román, del presidio de este arsenal. No declaró quién fuese su madre, y solo dixo que era su padre Josef Suárez, natural de Jantetelco, en el rreyno de México. Estaba casado con Juana Beatriz, de la qual dexa dos hijos. No testó. Recivió los santos sacramentos y fue enterrado en el cementerio de este hospital. Josef Sieyro (*rúbrica*)[223].

Pero la siguiente partida equipara ambos términos:

(*Al margen:* Lino Juno, forzado de este arsenal) En veinte y cinco de diciembre de mil setecientos ochenta y tres murió Lino Juno en este rreal hospital del arsenal, el qual es forzado e preso de arzenal, el qual es hijo de Raphael Juno y de Antonia Manuela Gracia, vezinos de Ballamo. Recibió los sanctos (*interlineado:* sacramentos). Su edad veinte y cinco años. Estado celibato. No testó, y fue sepultado en (*falta:* el) camposanto de este arsenal. Y para que conste lo firmo día, mes y año ut supra. Entre renglones, "sacramentos", vala. Francisco Domingo de Bouzas (*rúbrica*)[224].

En cuanto a *prisioneros* de guerra, no queda siempre claro si eran extranjeros capturados en combate o españoles rescatados de cautiverio:

(*Al margen:* Lorenzo) En 18 de diciembre de 1781 murió en este hospital del rreal harsenal, de enfermedad natural, Lorenzo, uno de los prisioneros que binieron de Jamaica[225]. Si (*sic:* Se) ygnoró su apelatibo, patria y sus padres. Se le administraron los santos sacramentos. Francisco González (*rúbrica*).

(*Al margen:* Francisco Díaz) En la ciudad de La Havana en diesysiete de henero de mil setecientos ochenta y dos yo el abaxo firmado exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y capellán del hospital rreal de marina de esta plaza situado en San Ysidro, después de haver administrado los santos sacramentos a Francisco Díaz, prisionero de la balandra nombrada el Carmen, particular, natural del Puerto del Príncipe[226], hijo de Francisco y de Ysabel de Mora-

[223] AHA, lib. 202, ff. 1v y 56v (las dos últimas citas).

[224] AHA, lib. 202, f. 86.

[225] Quizá por la Guerra de las Antillas, 1781-1783 (Alfredo José MORALES MARTÍNEZ, "Cuba y Jamaica. Conflictos en el Caribe", en Pedro CRUZ FREIRE e Ignacio José LÓPEZ HERNÁNDEZ (coords.), *Ingeniería e ingenieros en la América hispana. Siglos XVIII y XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2018, pp. 13-26, y Pedro LUENGO GUTIÉRREZ, "Tres defensas para el corazón del Caribe en el siglo XVIII: Jamaica, Cuba y Saint Domingue", en Pedro LUENGO GUTIÉRREZ (dir.), *Mares fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, Panamá, Museo del Canal Interoceánico de Panamá, 2018, pp 83-85).

[226] Ahora no se trata de la capital haitiana sino de Santa María del Puerto del Príncipe, rebautizada Camagüey en 1898. Hay partidas que dilucidan la homonimia: *Bernar-*

les, de estado soltero, de edad de veinte y tres años, murió éctico en diesysiete de dicho y fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho mes y año refererido. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).

(*Al margen:* Antonio Savedra) En dos días del mes de abril de este año de mil setecientos ochenta y dos murió en este real hospital Antonio Savedra, natural de Trinidad, hijo de Bartolo y de Silvestra Gonzales, prisionero del barco de dicho puerto, de edad de veinte y dos años. Phelipe Sánchez Pantoja (*rúbrica*).

(*Al margen:* Lorenzo Ramires, marinero) En 4 del mes de agosto del año de 1782 murió en este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana murió (*sic*) Lorenzo Ramires, prisionero de Jamaica, sin agregación, marinero, hijo de Antonio y de Josepha Urores, natural de Huéscar, rreyno de Aragón, soltero. Recivió los santos sacramentos. No testó. Y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año, en el referido hospital de la nominada ciudad. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*)[227].

6.4. Escalafón

Los fallecidos son siempre varones, casi todos militares[228] y la inmensa mayoría de tropa —reclutas, infantes de marina, marineros y artilleros sobre todo—, sin que apenas salte algún que otro suboficial u oficial suelto (recordemos que el *Calendario manual y guía de forasteros de la isla de Cuba* indica que al menos el hospital de San Isidro era solo *para tropa de marima (*sic*) y presidiarios*[229]).

En el nivel inferior y fuera de la clase militar encontramos a los grumetes (de ortografía vacilante: *gumete*, *gurmete*, *gurumete*), que con frecuencia eran de reemplazo: *Josef Alborja, grumete del navío San Luis*; *Matheo Mariano de Ranas,* [...] *grumete de leva, que havía venido del navío San Ramón*; *Francisco Rodríguez, grumete del nabío San Luis, era de los de leva*; *Dionicio de la Cruz, gumete del navío San Juan*; *Thomás Flandes, que estaba destinado con plaza de grumete en el nabío Dichoso*; *Juan Ruiz,* [...] *gurmete de leba del navío Dichoso*; *Bernabé Maroquín,* [...] *estava embarcado con plasa de gurumete en el navío*

do Ramires, soltero, natural del Puerto del Príncipe, obispado de Cuba, y *Bernabé Maroquín, hijo de Juan y de María Viyanes de Tores (*sic*), naturales del Puerto del Príncipe, obispado de Cuba* (AHA, libs. 202, ff. 16 y 57).

[227] AHA, libs. 202, f. 9v; 206, f. 4, y 202, ff. 18 y 29v.

[228] Posibles civiles son *Antonio Francisco de Silva, grumete del navío particular San Carlos* —31 de diciembre de 1781—; *Francisco Díaz, prisionero de la balandra nombrada el Carmen, particular* —17 de enero de 1782—, y *Antonio Pardo, grumete de la urca San (*sic*) Tomás, que vino de la fragata del comercio la Volante* —28 de marzo de 1782— (AHA, libs. 202, f. 10v; 206, f. 4, y 202, f. 17v).

[229] P. 174.

Dichoso; *Martín Escamilla, grumete del vergantín Santa Teresa*...[230] José Montero, José de la Cruz; Manuel Díaz, Anselmo Ramírez y Rodrigo Castellanos son de los pocos no embarcados (*grumete del arsenal* o *grumete de la doctación del arsenal*)[231].

Hay muchos quintos, identificados como *de leva* (*Joseph Telles, de leva*; *Mario Peres,* [...] *de leva*; *Agustín Solís, de leva*[232]), comúnmente con su empleo o condición: grumete el más habitual (*José Días, grumete de leva que vino de la urca de Su Magestad Aduana*; *Francisco Rodríguez, grumete del nabío San Luis, era de los de leva*; *Joseph Cabrera, grumete, embarcado en el navío Dichoso, de leva*; *Jossé Hernández, grumete de leva del arzenal*[233]), marinero (*Juan del Huerto Pantoja, marinero de leva del navío Velasco*[234]) o forzado: *Juan de Acosta, forzado de leba*[235]. Similar es el término *matriculado*, explicado ya en una nota[236]: *Josef,* [...] *gurumete, matriculado, embarcado en el navío San Francisco de Assís*; *Pedro San Martín,* [...] *grumete de la fragata Matilde* [...] *y de la matrícula de Cartajena*; *Antonio Figueras, matriculado del arsenal*...[237] Alguno comparte ambas denominaciones: *Joseph Florentino Basques, matriculado de leva con destino en el mismo arzenal*[238].

Y también abundan los infantes de marina, bien como soldados a secas (*Juan Pimentel,* [...] *soldado del Magnánimo*; *Alonso Lopes, soldado del rrexi-miento de Mayorca, del navío San Felipe*; *Josef Cano, soldado del regimiento de la Corona*...[239]) o soldados de marina (*Migel Alonzo, soldado de marina de la quarta conpañía, del duodésimo batallón y enbarcado en el navío San Francisco de Asís*; *Pedro Toral, soldado de marina de la fragata Santa Clara*; *Santiago de*

[230] AHA, lib. 202, ff. 11v (12 de enero de 1782), 16 (8 de marzo), 29 (1 de agosto), 39 (13 de septiembre), 40v (17 de septiembre), 47v (19 de octubre), 57 (17 de enero de 1783) y 109 (14 de diciembre de 1784).

[231] AHA, libs. 202, f. 70v (25 de mayo de 1783); 206, ff. 35 (5 de agosto) y 37v (2 de septiembre), y 202, ff. 91 (1 de marzo de 1784) y 92 (16 de marzo).

[232] AHA, lib. 202, ff. 6 (9 de septiembre de 1781), 6v (11 de noviembre) y 29 (2 de agosto de 1782).

[233] AHA, lib. 202, ff. 16v (12 de marzo de 1782), 29 (1 de agosto), 29v-30 (4 de agosto) y 83 (5 de noviembre de 1783).

[234] AHA, lib. 202, f. 57 (21 de enero de 1783).

[235] AHA, lib. 202, f. 91v (14 de marzo de 1784).

[236] José Manuel VÁZQUEZ LIJÓ, "Las tripulaciones de la armada española del siglo XVIII...", pp. 380-384.

[237] AHA, lib. 202, ff. 40 (14 de septiembre de 1782), 74 (14 de julio de 1783) y 100 (5 de julio de 1784).

[238] AHA, lib. 202, f. 2v (16 de septiembre de 1781).

[239] AHA, lib. 202, ff. 25v (25 de julio de 1782), 30v (6 de agosto) y 38 (3 de septiembre).

Febre, soldado de marina...[240]). Tal vez con su destino: *Sebastián Montolla, soldado de los batallones de marina, embarcado en navío San Genaro*; *Juan Tigre, soldado de los batallones de marina, de la tercera compañía, del sesto batallón, embarcado en el navío San Luis*...[241] El único caso de especialización que he visto es el de *Juan Rodríguez, soldado granadero del regimiento del fixo, que estaba embarcado en el nabío San Gabriel, de guarnición*[242].

También de rango modesto pero adscritos a la armada hay cuantiosos marineros: *Manuel Pequeño, marinero de la fragata Santa Cesilia*; *Matías Gonzales,* [...] *su plasa de marinero*; *Felipe Uruchua,* [...] *marinero, su destino en el nabío San Agustín*; *José Alonso, marinero del arsenal*; *Juan del Huerto Pantoja, marinero de leva del navío Velasco*...[243] A este cuerpo suelen pertenecer también los rondines: *Bizente Palóu, artillero de mar con destino en este arzenal, de rondín*; *Francisco Montes en este hospital del rreal arzenal, marinero del navío de San Francisco de Asís, con destino de rondín en este arzenal*; *Mathías Yañes, rrondín del rreal arzenal*; *Rosendo Méndez, rrondín*...[244]

Otros asiduos especialistas son los artilleros de mar, con la nave donde ejercen: *Yndalecio Acosta, artillero de mar del navío San Genaro*; *Juan Vela,* [...] *su plasa artillero de mar en el navío San Francisco de Paula*; *Roque Nabeiras, artillero de mar del bergantín el Galgo*; *Joseph Morán, artillero de mar de la fragata Matilde*...[245] O, de vez en cuando, sin ella (*Francisco Fergueres, artillero de mar*, o *el artillero de mar Cándido Amigo*[246]) o bien en tierra (*Antonio García Coterón, artillero de mar, destinado en el real arsenal*; *Josef de Balgas, artillero de mar de dicho arsenal*; *Belasco Pablo Dobelo,* [...] *artillero de mar en el depósito*[247]), o en servicio de rondín, como el recién visto Vicente Palóu o *Francisco Sanches,* [...] *artillero de mar, destinado a este rreal arzenal con plaza*

[240] AHA, lib. 202, ff. 1 (16 de agosto de 1781), 8 (20 de noviembre) y 37v (29 de agosto de 1782).

[241] AHA, lib. 202, ff. 30v-31 (20 de abril de 1783) y 37 (26 de agosto). Se especifican los del regimiento de la Corona, como *Faustino Martínez, soldado de la Corona embarcado en el navío San Agustín* (lib. 206, f. 22; 16 de noviembre de 1782).

[242] AHA, lib. 202, f. 41v (21 de septiembre de 1782).

[243] AHA, lib. 202, ff. 6v (12 de noviembre de 1781), 9 (6 de diciembre), 9v (14 de diciembre), 10v (31 de diciembre) y 57 (21 de enero de 1783).

[244] AHA, lib. 202, ff. 1 (16 de agosto de 1781), 3 (22 de septiembre), 65 (14 de marzo de 1783) y 73 (23 de junio).

[245] AHA, lib. 202, ff. 1v (13 de septiembre de 1781), 8v (3 de diciembre), 53 bis (7 de diciembre de 1782) y 86v (3 de enero de 1784). El mismo rango tendría *Julián Fernández, artillero del navío San Luiz* (libs. 202, f. 1v; 4 de diciembre de 1781).

[246] AHA, lib. 202, ff. 5v (1 de noviembre de 1781) y 19v (6 de mayo de 1782).

[247] AHA, lib. 202, ff. 18v (14 de abril de 1782), 82v (1 de noviembre de 1783) y 87v (18 de enero de 1784).

de cabo de rrondines[248]. Según las *Ordenanzas de Su Magestad* [Fernando VI] *para el govierno militar, político y económico de su armada naval* (1748), formaban brigadas de 125 hombres[249], de ahí el llamarlos así a veces: *Bartolomé Enzeñat, artillero de brigada, destinado en el navío de Su Magestad nombrado San Nicolás*; *Juan de Medina, artillero de brigada del nabío San Felipe*; *el artillero de vrigada de la fragata Dorothea Joaquín Carreño*...[250] Mayor grado tenían los bombarderos: *Juan Fontaneros, hijo de Narciso y de Brijida Gonzales, bonbardero del Dichoso*[251], así como *Pedro Merodio, artillero de preferencia de la fragata Santa Clara*, o *Ygnacio Chavarría, artillero de mar de preferencia, embarcado en la fragata Cesilia*[252].

Hay algunos cabos (*Pedro Perié, cavo* [del regimiento] *de Flandes, embarcado en el navío San Gabriel*[253]), casi siempre con su genitivo: de rondines (Francisco Sánchez, acabado de ver), de brigada (*Xavier Serrano, cabo de brigada desttinado de condestable*[254] *en la fragatta Santta Rosalía*[255]) y de escuadra (*Francisco Javar, cabo de escuadra de marina, no sé el batallón ni compañía*, o *Josef Ferra,* [...] *cabo de escuadra del navío Glorioso*[256])[257]. Lo mismo ocurre con los cabos primeros: *Juan de Miranda, primer cavo de la sesta compañía del sétimo batallón de marina*, o *Pedro Marttínez, cabo primero de brigada embarcado en el chambequín Caimán*[258].

---

[248] AHA, lib. 202, f. 25v (27 de julio de 1782).

[249] Tratado IX, título II, artículo III (vol. II, Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748, p. 338).

[250] AHA, lib. 202, ff. 16 (5 de marzo de 1782), 24 (21 de julio) y 75v (10 de agosto de 1783).

[251] AHA, lib. 206, f. 14 (30 de agosto de 1782).

[252] AHA, lib. 202, ff. 78 (12 de septiembre de 1783) y 67v (3 de abril de 1783) respectivamente.

[253] AHA, lib. 202, f. 53v (14 de diciembre de 1782).

[254] Es decir, ejerciendo como sargento de artillería de marina.

[255] AHA, lib. 202, f. 82 (3 de noviembre de 1783).

[256] AHA, lib. 202, ff. 36-36v (25 de agosto de 1782) y 43 (29 de septiembre).

[257] El 4 y el 6 de febrero de 1783 el capellán Diego Eleuterio Carrillo se queja por no haber podido administrar los sacramentos ni averiguar la filiación de sendos fallecidos por *no haverme avisado de su gravedad médico ni cavo de sala alguno*, y *no haverme avisado anttes zirujano ni cavo de la sala alguno* (AHA, lib. 202, ff. 59v y 60). Esos cabos de sala podían no ser militares y supervisaban las labores de los enfermeros, entre ellas "estimar cuándo debían recibir el sacramento de la extremaunción" los moribundos (Adriana María ALZATE ECHEVERRI, "Reiterar, adaptar, negociar: sobre un reglamento para los hospitales de Cuba (1776)", *Revista de Indias*, 268 (2016), p. 805).

[258] AHA, lib. 202, ff. 21v (3 de julio de 1782) y 78v (19 de septiembre de 1783).

Como ya se ha adelantado, hay pocos suboficiales. Se ven sargentos de rondines, de marina (*Francisco Seladesandi,* [...] *sargento de marina, embarcado en el navío San Francisco Assís*[259]), condestables (*Joseph Santo Thomé,* [...] *condestable de la corveta Liebre*[260], o ese *cabo de brigada* en funciones de suboficial); sargentos segundos (*Félix Martínez, sargento segundo del navío San Phelipe*, o *Juan Bauré, sargento segundo de Toledo y embarcado en el Glorioso*[261]) y primeros (*Alejo Sanches,* [...] *primer sargento retirado de la quinta compañía del undécimo batallón, con destino en este arzenal, de sargento de rrondines*[262]). También figuran como encargados del transporte de cadáveres, albaceas o depositarios de testamentos, no ya como enfermos: *murió* [...] *Francisco Hernández,* [...] *dejando por albazea al 2º sargento de la misma compañía* [2ª del 8 batallón del destacamento de Cádiz] *Manuel Castaño*; *traxeron a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana un defunto y un papel, el que traía un sarxento de marina*; *vino a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana el sarjento de rrondines de dicho arzenal con un muerto*, o *Juan Rodríguez, soldado granadero,* [...] *dijeron que avía echo testamento y que lo avía llebado su sargento, por lo que no sé lo que contiene*[263].

Aparece un oficial superior en el acta de Lucas Lourís, quien *testó, dejando por albacea al capitán de navío don Vicente Ezeta, comandante del nombrado Velasco*[264]. De vez en cuando salta algún miembro de los cuerpos patentados[265], regulados en el tratado IV "Pilotos y otros oficiales de mar" de las citadas *Ordenanzas* de 1748:

– Título II ("Obligación de pilotos embarcados"). El único piloto designado así es *don Salbador Pozo, primero piloto del Dragón*, fallecido en San Isidro e inhumado, como enseguida veremos, en la iglesia del Espíritu Santo de La

[259] AHA, lib. 202, ff. 64-64v (5 de marzo de 1783).
[260] AHA, lib. 202, f. 21 (26 de junio de 1782).
[261] AHA, libs. 206, f. 25v (12 de febrero de 1783), y 202, f. 64v (12 de marzo de 1783).
[262] AHA, lib. 202, f. 2 (15 de septiembre de 1781).
[263] AHA, lib. 202, ff. 13 (21 de enero de 1782), 33 (16 de agosto), 33v (17 de agosto) y 41v (21 de septiembre).
[264] AHA, lib. 202, f. 18v (13 de abril de 1782).
[265] Aclara el profesor Guillermo Nicieza Forcelledo que "consideramos un cuerpo patentado a una rama organizativa de la real armada donde servían oficiales o asimilados a este empleo, típicamente de capitán en adelante, que habían recibido real patente para ejercer su profesión, no necesariamente militar" ("Los cirujanos de la real armada española en el siglo XVIII", *L'Aigle. Revista de Historia Napoleónica*, 2 (2023), p. 22).

Habana[266], pero también pertenecía a este grupo *Manuel de Urúa y Fuentes, práctico de costa de la fragata Santa Clara*[267].

– Título III ("De los contramaestres y guardianes"). También en San Isidro murió *Josef Ximénez, primer guardián del navío San Genaro*, y al del arsenal llegó desde el de La Carraca el cadáver de Pedro Rodríguez: *se rremite de la fragata Santa Águeda a la sala de defuntos del hospital de La Carraca al primer guardián Pedro Rodríguez, que falleció en este buque repentinamente a las tres de la tarde de este día. Habana y agosto, a 16, de 1782*[268].

– Título IV ("De los carpinteros y calafates"). Hay dos actas de carpinteros segundos (*Juan Yrrigollen, 2º carpintero del nabío San Phelipe*, y *Francisco Grandal, segundo carpintero de la* [fragata Santa] *Clara*[269]) y otras dos de primeros (*Pedro Barandal, primer carpintero del navío Santo Domingo*, y *Josef Zavala, primer carpintero de dicho arzenal*[270]), y esta: *Antonio Álvares, carpintero de rrivera del arsenal*[271]. Calafates: *Nicolás de Leytte, segundo galafatte del navío Dichoso*; *Carlos García, calafate del mismo* [rreal arzenal]...[272]

– Título V ("Del armero, maestro de velas, farolero, cocinero, buzo y patrones de lancha y bote"). Dos cocineros: *Joseph Vidal,* [...] *cosinero del equipaje de la fragata Santa Rosalía*, y *Alonso de Fuentes, cocinero del navío San Francisco de Paula*[273]. Un buzo: *Andrés Gonzales, buzo de este rreal arzenal*; el capellán José Hidalgo Calderón anota que *fallezió ahogado*[274]. Dos patrones de lancha: *Antonio de Cuevas,* [...] *patrón de lancha de la fragata Santa Águeda*, y *Gerónimo Lorenzo,* [...] *patrón de lancha de la fragata Santa Clara*[275]. Sixto José Tagle cuenta en la detallada acta de Manuel Fraire que *nombra por albacea por lo que toca a América a Joseph de Boo, patrón de lancha del navío Dichoso*, y más adelante cómo *declara que lo que el rrey le dexe, y quarenta y dos pesos, con la arca y ropa de su uso se deverá entregar al espresado su alvacea Joseph*

[266] AHA, lib. 206, f. 13v (29 de agosto de 1782).
[267] AHA, lib. 202, f. 57v (23 de enero de 1783). Cfr. Francisco CABEZOS ALMENAR, "El cuerpo de pilotos de la armada en Cartagena (1748-1805)", *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 39 (2017), pp. 91-96.
[268] AHA, libs. 206, f. 14 (el 1 de septiembre de 1782), y 202, f. 33 (16 de agosto).
[269] AHA, lib. 202, ff. 42 (24 de septiembre de 1782) y 78 (11 de septiembre de 1783).
[270] AHA, lib. 202, ff. 59 (4 de febrero de 1783) y 75v (11 de agosto).
[271] AHA, lib. 202, f. 101 (15 de julio de 1784).
[272] AHA, libs. 206, f. 75v (21 de diciembre de 1781), y 202, f. 83v (16 de noviembre de 1783).
[273] AHA, lib. 202, ff. 4v (28 de octubre de 1781) y 55 (4 de enero de 1783).
[274] AHA, lib. 202, f. 99v (30 de junio de 1784).
[275] AHA, lib. 202, ff. 21 (28 de junio de 1782) y 76v (3 de septiembre de 1783).

de Boo por el patrón del bote del mismo navío Magnánimo, nombrado Joseph Baldemar, para que cumpla su última voluntad[276].

Otro de los cuerpos patentados, omitido en las *Ordenanzas* de 1748, era sanidad naval. Manuel Fraire servía como *sangrador del navío* Magnánimo, y figuran tres difuntos de igual ocupación: *Pedro Sayeras, sangrador de la fragata Cicilia*; *Juan Josef Gutiérrez, sangrador del San Ramón, de depósitto en el Dichoso*, y *Antonio Bernabé Godoy,* [...] *sangrador del chabequim (*sic: *chambequín) El Caymán*[277]. Dos cirujanos subalternos (*don Juan de la Cueba, segundo sirujano del navío Dragón*, y *don Diego Canedo, 2º cirujano abilitado de la rreal armada, embarcado en la fragata Santa Rosalía*[278]), y el 2 de septiembre de 1782 *un honbre que se trajo aogado a este hospital del rreal arzenal, de orden del general, y de su misma se rexistró por el sirujano don Pablo Boer como de veinte y dos años al parecer*[279].

Desde la *Real orden sobre ingreso en el ejército, licencias y recompensas de los capellanes* (1783), estos quedaron asimilados a los oficiales, una vez designados por patente real tras examinarse ante el vicario general castrense[280]. En el hospital de San Isidro falleció *don Miguel Nicolás Alfeirán, capellán del navío San Luis*[281], tal vez pariente de su colega Juan Pardo Alfeirán que suscribe actas del arsenal en noviembre y diciembre de 1783.

Algunos de estos oficiales se llevaban a cementerios de mayor categoría:

> (*Al margen:* Don Salbador Pozo) En la ciudad de La Havana en 29 de agosto de 1782 yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, revisor por el santo tribunal y capellán del rreal hospital de (*tachado:* San) marina sitado (*sic*) en San Ysidro, después de haver administrado los santos sacramentos a don Salbador Pozo, primero piloto del Dragón, natural de Conculbión, casado con doña Juana Urbión en La Graña, rreyno de Galicia, murió y con mi permiso y dispocición suya testamentaria se le dio sepoltura eclesiástica en la paroquia (*sic*) del Espíritu Santo. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Capellán don Miguel Alfeirán) En la ciudad de La Havana en 8 de octubre de 1782 yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, revisor por

[276] AHA, lib. 202, ff. 2v-3 (20 de septiembre de 1781).
[277] AHA, libs. 206, f. 15v (16 de septiembre de 1782); 202, f. 69 (20 de abril de 1783), y 206, f. 41 (24 de diciembre).
[278] AHA, lib. 206, ff. 27 (26 de febrero de 1783) y 34 (6 de junio).
[279] AHA, lib. 202, f. 38.
[280] Plácido ZAIDÍN Y LABRID, *Colección de breves y rescriptos pontificios...*, p. 126, y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII...", p. 201.
[281] AHA, lib. 206, f. 17 (8 de octubre de 1782).

el santo tribunal y capellán del rreal hospital de marina situado en San Ysidro, después de haver administrado los santos sacramentos a don Miguel Nicolás Alfeirán, capellán del navío San Luis, quien, haviendo testado, según disposisión que en él dejó establecida, murió y fue enterrado en el convento de Nuestra Señora de Bethelem[282]. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año arriba expresado. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*)[283].

El cadáver del genovés José Barberi fue conducido a *la yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta ciudad de La Havana*, como vimos en el epígrafe 6.1.

Pero también quedaron oficiales en el cementerio de San Isidro: *don Juan de la Cueba, segundo sirujano del navío Dragón,* [...] *murió y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado*; *don Diego Canedo, 2º cirujano abilitado de la rreal armada, embarcado en la fragata Santa Rosalía,* [...] *con mi asistencia fue enterrado en el camposanto de dicho hospital para ello destinado*, y *Antonio Bernabé Godoy,* [...] *murió éctico, y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado,* [...] *sangrador del chabequim (*sic: *chambequín) El Caymán*[284].

Como criados servían *Pedro Peres,* [...] *paje de la urca Santa Biviana*[285]; *Juaquín de Porras, maestro de tonelero*[286], y *Antonio Figueras, matriculado del arsenal, herrero*[287].

La ocupación de *Juan* [de Santiag]*o, alca del navío San Gabriel*, tal vez sea afín de la voz *falcas*, 'término náutico' que designa 'las tablas que se ponen de galón a galón sobre la borda para mayor adorno y seguridad de la gente' (*Diccionario de autoridades*).

6.5. Clases de barcos

Siguiendo el orden de mayor a menor potencia media de fuego que da Vicente Ruiz García en el listado "Navíos, fragatas, corbetas y otras embarcaciones menores de la real armada española construidas en los arsenales del rey du-

[282] Vimos al principio que en 1704 los betlemitas habían establecido un hospital de convalecientes, la mayoría militares, en el convento de la iglesia de Nuestra Señora de Belén, en el centro de La Habana.

[283] AHA, lib. 206, ff. 13v y 17.

[284] AHA, lib. 206, ff. 27 (26 de febrero de 1783), 34 (6 de junio) y 41 (24 de diciembre).

[285] AHA, lib. 202, f. 19 (22 de abril de 1782).

[286] AHA, lib. 202, f. 89 (16 de febrero de 1784). Juan Cartaya Baños le da como intendente de la nave ("La alimentación en la armada española en la Edad Moderna. Una visión distinta de la batalla de Trafalgar", *Historia. Instituciones. Documentos*, 35 (2008), p. 144).

[287] AHA, lib. 202, f. 100 (5 de julio de 1784).

rante el siglo XVIII"[288], los libros de actas de los hospitales del arsenal y San Isidro traen estos barcos de guerra:

– Navío. El más común: *navío San Francisco de Asís*; *navío Magnánimo*; *nabío San Luis*; *nabío San Agustín*; *navío Santo Domingo*; *nabío San Nicolás*; *navío San Juan de Nepomuseno*; *navío San Christóval, alias el Bahama, de donde procede*; *navío Santiago la España*; *navío nombrado Palmiel*...[289] De manera puntual con las coletillas *de Su Magestad* (*navío de Su Magestad el Magnánimo*, *navío de Su Magestad nombrado el Magnánimo*, *navío de Su Magestad nombrado San Nicolás*...[290]) o *de guerra* (*nabío de guerra el Santo Domingo*, *nabío de guerra el San Luis*...[291]), pero generalmente sin ellas. En una ocasión se dice del *navío Dragón* (muy repetido) que es *de la esquadra de operazión del América septentrional*[292], quizá por haber intervenido en la expedición de 1780-1781 que logró tomar Pensacola a los ingleses[293].

– Fragata. También usual (*fragata Santa Cesilia*, *fragata Santa Clara*, *fragata O*, *fragata Matilde*, *fragata Caymán*...[294]) y, ocasionalmente, adjetivada como el navío: *fragata de Su Magestad Santa Matilde*, o *fragata del rrey nombrada Santa Matilde*[295], y *fragata de guerra Nuestra Señora la O*[296]. La llamada *Liebre*, construida en 1755 en el arsenal gaditano de La Carraca[297], figura como tal el 24 de julio de 1784, pero *corveta Liebre* el 26 de julio de 1782 y *bergantín nombrado la Lievre* el 9 de septiembre de 1783[298]. Por otra parte, el capellán José Saravia levantó una primera acta de la muerte de José Vidal el 28 de octubre de 1781 puso *navío la Rosalía* en vez de *fragata*; lo rectificó, pero acabó tachando la partida completa y la rehizo[299].

---

[288] *Los arsenales del rey. 1750-1820. La revolución industrial que pudo haber sido*, Valladolid, Glyphos Publicaciones, 2017, pp. 275-295. Facilita año de construcción y astillero de casi todos los que nos conciernen.

[289] AHA, libs. 202, ff. 1 (las dos primeras citas), 8v, 9v, 31, 49, 76, 91v y 110v, y 206, f. 2v.

[290] AHA, libs. 202, ff. 11v, 14 y 16.

[291] AHA, libs. 202, ff. 28v y 29.

[292] AHA, libs. 202, f. 71 (29 de mayo de 1783).

[293] Javier LÓPEZ MARTÍN, "Estudio preliminar del navío de guerra Dragón, construido en La Habana en 1745 y hundido en la sonda de Campeche en 1783", en Flor TREJO RIVERA y Guadalupe PINZÓN RÍOS (coords.), *Espacios marítimos y proyecciones culturales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, pp. 154-155.

[294] AHA, lib. 202, ff. 6v, 8, 21v, 76 y 79.

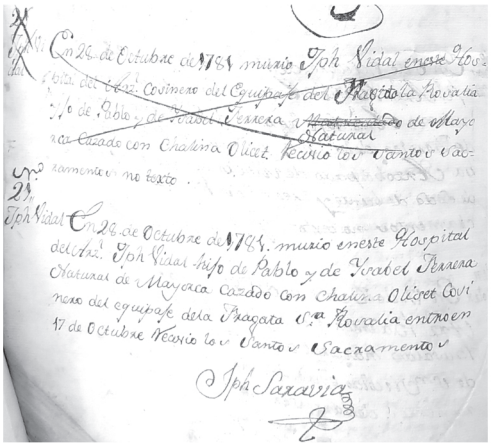
[295] AHA, lib. 202, ff. 16 y 106v.

[296] AHA, lib. 202, f. 21v.

[297] Vicente RUIZ GARCÍA, *Los arsenales del rey. 1750-1820...*, p. 285.

[298] AHA, lib. 202, ff. 101v, 21 y 77 respectivamente.

[299] AHA, lib. 202, f. 4v.



– Corbeta. Aparte del desliz de la *corveta Liebre*, un par de partidas del hospital del arsenal ponen *corbetta Cattalina* o *corbeta Santa Cathalina*[300].

– Urca: *urca Aduana*, *urca San (*sic*) Tomás*, *urca Santa Biviana*...[301] Y una vez *urca de Su Magestad Aduana*[302].

– Chambequín o jabequín. No lo trae el *Diccionario* de la Real Academia Española, pero sí, definido como 'jabeque con aparejo de fragata' el *Diccionario marítimo español*[303]. Figuran dos: *chambequín Caimán*, *chambequín Andaluz*, *chabequim (*sic: *chambequín) El Caymán*[304].

– Bergantín. Aparte de tildar como tal la fragata Liebre, salen: *bergantín el Galgo*, *bergantín nombrado el Galgo*, *vergantín Santa Teresa*...[305]

– Paquebote. El 12 de octubre de 1782, *paquibote Paula* (*paquebote Paula* en la nota marginal)[306].

– Galeota. El 27 de septiembre de 1782 *la galeota que es de la Madera*[307], quizá vinculada a Madeira.

Se dejan ver embarcaciones auxiliares:

– Lancha: *lancha del navío Dichoso*, *lancha de la fragata Santa Águeda* y *lancha de la fragata Santa Clara*[308].

– Bote: *bote del mismo navío Magnánimo*[309].

---

[300] AHA, lib. 202, ff. 71v y 74.
[301] AHA, lib. 202, ff. 16, 17v y 19.
[302] AHA, lib. 202, f. 16v.
[303] Pp. 200 y 324.
[304] AHA, libs. 202, f. 78v, y 206, ff. 6 y 41.
[305] AHA, lib. 202, ff. 53 bis, 77 y 109.
[306] AHA, lib. 202, f. 46.
[307] AHA, lib. 202, f. 42v.
[308] AHA, lib. 202, ff. 2v, 21 y 76v.

Y tres barcos civiles: *navío particular San Carlos*; *fragata del comercio la Volante*, y *balandra nombrada el Carmen, particular*[310].

7. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Pueden entresacarse partidas de fallecidos azarosamente, comenzando por varios indios bautizados *in articulo mortis*:

> (*Al margen:* Juan Felipe. Ojo. (*Cruz*) Transferida esta partida en otro libro de filiaciones y partidas de bautismos, fecha 28 de noviembre de 1784. Se retransfirió a un quaderno separado de partidas de bautismos hecho por don Diego Phelipe Cayzedo (*rúbrica*)) En veinte y cinco de mayo de ochenta y quatro baptizé con baptismo de necesidad a un yndio, de nación meco, a quien llame Juan Felipe, haviendo practicado con él por medio de yntérprete las posibles dilixencias en orden a hazerle concebir alguna noticia o ydea de los medios más precisos para la justificación y salvación de su alma, de que dio algunas muestras. Asimismo le subministré en la forma que requería su actual situación todos los auxilios de que ya en tal estado le consideré capaz. Fallesció en esta fecha, y se le dio sepultura en el camposanto de este arzenal. De que doy fee, a vt supra. Cappellán Juan Antonio Yglesias (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Bautismo de necesidad. Josef María y Juan Josef. Murió Juan Josef. Ojo. (*Cruz*) Transferida esta partida a otro libro de filiaciones y partidas de bautismo, fecha 28 de noviembre de 1784. Retrasferida como la anterior. Cayzedo (*rúbrica*)) En veinte y seis de mayo de mil setecientos ochenta y quatro aviendo yegado dos yndios mecos a términos de espirar y a un mismo tiempo pedido con acciones y palabras el sagrado baptismo, aviéndome dado a entender con respuestas de iguales circunstancias a preguntas que les hize concebían los medios conducentes a nuestra salvación eterna, los baptizé con el baptismo que pedía el caso, poniendo al uno Joseph María y al otro Juan Joseph, el que poco después falleció y fue sepultado en el camposanto de este arzenal de La Havana. Y para que conste lo firmé día, mes y año ut supra. Antonio Carrillo Albornoz (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Josef Cisneros, yndio, meco. Ojo) En 5 de junio de mil sietecientos y ochenta y quatro murió en este hospital del rreal arzenal Josef Sirnero, yndio, de nación meco, recién baptizado, a quien se le administraron los auxilios espirituales de que se consideró capaz, y se le dio sepultura en el camposanto de este sitio. Fecha vt supra. Cappellán Juan Antonio Yglesias (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Juan de Dios, yndio, meco. Ojo) En diez y nueve de junio de mil setecientos ochenta y quatro murió en este rreal hospital del arsenal el yndio meco Juan de Dios, aviéndolo baptizado y recevido el sacramento de la extremaunción.

[309] AHA, lib. 202, f. 3.
[310] AHA, libs. 202, ff. 10v y 17, y 206, f. 4.

Y fue sepultado en el camposanto de este sitio. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*).

(*Al margen:* Josef Lorenzo, yndio. Ojo) En treinta de junio de mill setecientos ochenta y quatro falleció en este rreal hospital del arzenal Josef Lorenzo, yndio, con agua del bautismo. Recivió los santos sacramentos, y fue enterrado en el camposanto de dicho, de que como capellan de guardia doy fee. Josseph Hidalgo Calderón (*rúbrica*).

(*Al margen:* Baptismo de Juan, yndio caribe) En cinco de septiembre de mil setecientos ochenta y quatro, hallándose enfermo en este rreal hospital del arsenal y muy cercano a la muerte, un yndio de los caribes, de las yslas de Barlovento, y criado en la ysla de Xamaica, y pedido el agua del santo baptismo, aviéndole impuesto por medio de intérprete, que era medio para la salvación, y todo lo demás que se requiere, lo baptisé poniéndole por nombre Juan. Y para que conste lo firmo en este rreal hospital de arsenal en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[311].

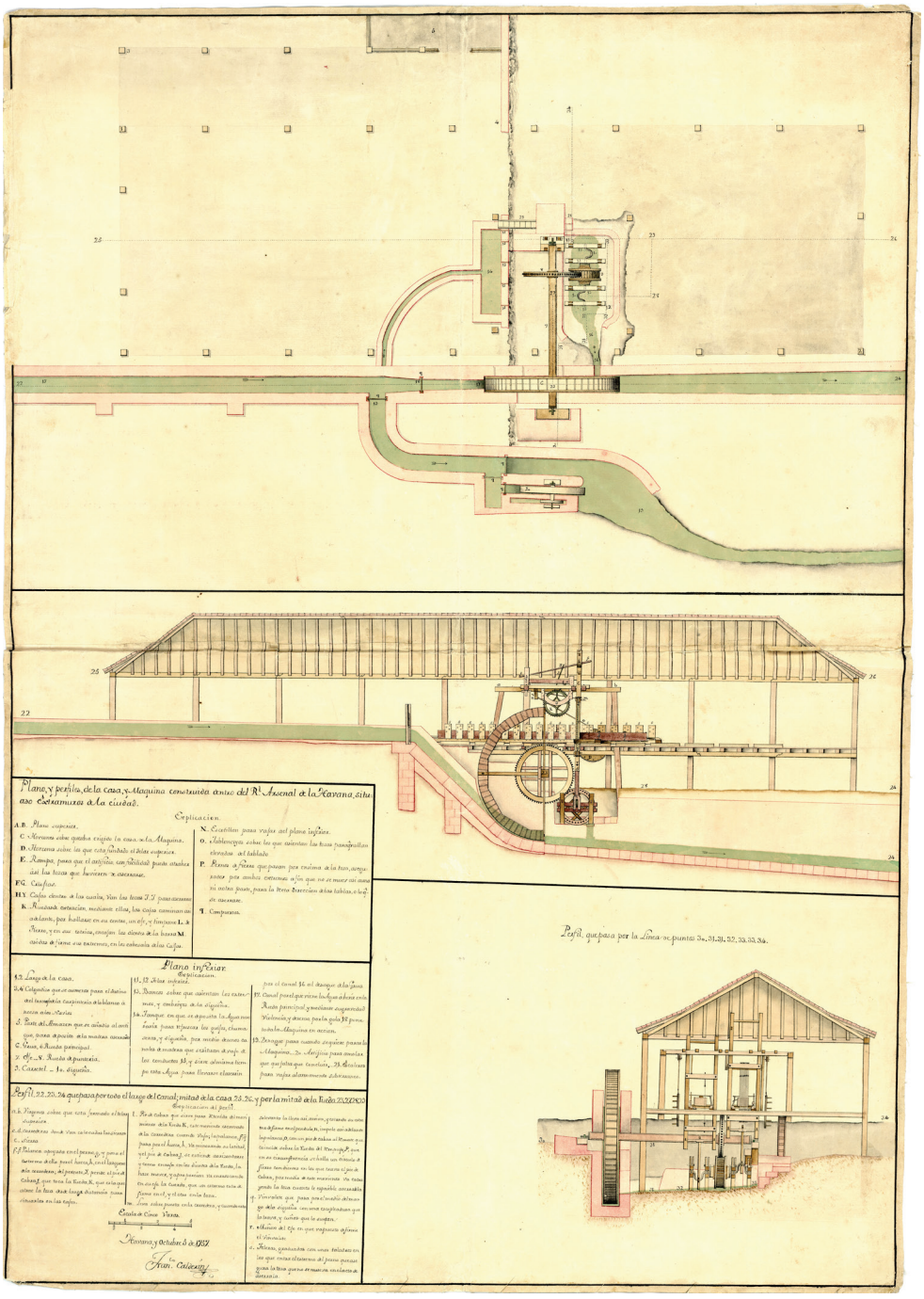
La mayoría de los accidentes accidentes que salen son ahogamientos. El más antiguo ocurrió en el dispositivo construido a mediados del siglo XVIII en el arsenal de La Habana para colocar los palos y velas[312].

En la ciudad de La Havana en 7 de abril de 1782 yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, revisor por el santo tribunal y capellán del rreal hospital de marina de esta plaza situado en San Ysidro, por disposición del señor comandante general de marina, di sepultura a un pedazo de cadáver que se halló ahogado en la máchina. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).

(*Al margen:* Josef Loreto Hernández, forzado) El día veinte de maio de mil setecientos ochenta y dos por la tarde se dio sepultura eclesiástica en el camposanto de este rreal arsenal de La Havana al cadáver del forzado Josef Loreto Hernández, que se halló muerto sin contusión ni herida (*interlineado:* en la noche del día diezynuebe al veinte). No se sabe de dónde era natural ni su filiación, ni recibió sacramentos. Y por verdad lo firmo ut ssupra. Emendado entre rrenglones "en la noche del día diezynuebe al veinte", vale. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*).

311 AHA, lib. 202, ff. 94v-95, 95-95v, 97, 99, 99v y 103v-104.

312 Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola citan una maqueta de 1757 guardada en el Museo Naval de Madrid, pero datan en 1761 los planos de Francisco Calderín ("El arsenal de La Habana en el siglo XVIII", p. 207). Pero esos planos (ver fotografía adjunta) están firmados en *Havana y octubre, 5, de 1757* (Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, ar. J, t. 5, c. 4, 98).


Plano, y perfilo de la casa, y Maquina construida anexo del Rl. Arsenal de la Havana, situado Extramuros de la ciudad.
Explicacion.
A.B. Plano superior.
C. Arroyada sobre quatro cruzes la casa, y la Maquina.
D. Arroyada sobre las que cita fundado el Dique superior.
E. Rampa, para que el carruage con facilidad pueda atrabesar sin los Bueyes que hubieren de descansar.
F.G. Caseflor.
H.Y. Cajas circulares de las cuentas, Van las letras I. J. para distinguirlas.
K. Alcantarilla de retirada, mediante ellas, las cajas caminan sin cadencia, por hallarse en su centro, un eje, y linjuete L. à Puntas, y en sus estremos, circulos las cierra de la basta M. cuerda de Yerro sin Estremos, en las embocadu ras de Caseflor.
N. Escalillas para visitas del plano inferior.
O. Ambarrajes sobre los que asientan las Vasas pasadizillas elevadas del tablado.
P. Vasas de Piedra que pasan por encima de las Vasas, aunque para ambas estremos, si fin que no se muevan sin antes pasen, para la Vasa Estremo de las tablas, à la de encima.
Q. Compuertas.
Plano inferior.
Explicacion.
R.S. Largo de la casa.
S.R. Calzadas que se ahorcan para el distribuir del Estanque la cantidad de balanza à recivir dicha Maquina.
T. Todo el Armazon que se asienta al ancho que pasa depasion de las medias cruzadas.
U. Vasas, ò Rueda principal.
V. Eje, ò X. Rueda de puntería.
Z. Cancel, ò Jo. diquillo.
U, 12 Vasas inferior.
10. Bancos sobre que asientan los estremos, y embarajes de la diquillo.
11a. Tanque en que se apoyata la Agua que mueve para trasvasar las cajas, chamacuras, y diquillo, por medio de unos de los conductos M, y dicen alcanzar hasta esta Agua, para llevarse elevacion.
Perfil, que pasa por la Linea de puntos 30.31.31.32.33.33.34.
Explicacion del perfil.
1. Rueda cubos que viene para Rueda de movimiento de la Rueda K. que mueve verticalmente de las cuentas cuando Vajas impulsadas, F.J. pasa por el hueco I. Un movimiento no latitud, vel por de Calzas J. en estremo mencionados y Varas encaje en las dientes de la Rueda, la hace mover, y pasa pasear su movimiento En encaje la Cuerda, que un estremo esta al Yerro sin F. y el otro en la Vasa.
2. Vasa sobre puesta en la cuentas, y cuentas.
Escala de Cinco Varas.
Havana y octubre 6. de 1817.
Juan. Calzeiny.
Perfil, que pasa por la Linea de puntos 30.31.31.32.33.33.34.

(*Al margen:* Phelipe de los Santos) En 24 del mes de junio del año de 1782 traxeron a este rreal hospital del arzenal muerto, aogado, a Phelipe de los Santos, forzado embarcado en San Gabriel. Y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

(*Al margen:* Joseph Cabrera, grumete) En 4 de agosto del año de 1782 (*tachado:* murió en este rreal hospital del arzen) truxeron hahogado a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana a Joseph Cabrera, grumete, embarcado en el navío Dichoso, de leva. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año, en el nominado hospital de la mencionada ciudad. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

(*Al margen:* Un ahogado) El día 5 del mes de agosto del año de 1782 truxeron a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana un hombre hahogado. No huvo quien diera noticia de su nombre, plaza ni navío de que era. Para que conste lo firmo en el referido día, mes y año en dicho hospital. Francisco Antonio de Aguilar (*rúbrica*).

(*Al margen:* Un aogado) En dos de septiembre de mil setesientos ochenta y dos se dio sepultura a un honbre que se trajo aogado a este hospital del rreal arzenal, de orden del general, y de su misma se rexistró por el sirujano don Pablo Boer como de veinte y dos años al parecer. No se supo su nombre, naturaleza, vesindad y apellidos. Y según se demuestra es hombre de mar por su vestidura. Y para que conste lo firmé. Francisco de Paula Fernández Soler (*rúbrica*).

(*Al margen:* Juan de Silva, artillero de brigada en el navío San Phelipe) En catorse de sepitmbre (*sic*) de mil setecientos ochenta y dos (*tachado:* murió) se le dio sepultura a Juan de Silva, artillero de brigada del navío San Phelipe, de donde lo trageron a este hospital rreal del arzenal de La Havana, que murió aogado el día dose del coriente mes, y se encontró el día de la fecha. Y para que conste lo firmé. Juan Francisco de Urrutia (*rúbrica*).

(*Al margen:* Josef Manuel Gonzales, forzado de este rreal hospital) En ocho de otubre de mil setecientos ochenta y dos se le dio sepultura en el camposanto deste rreal hospital del arzenal de La Havana a Josef Manuel González, el que se aio muerto dentro deste rreal arzenal. Y para que conste lo firmé. Juan Francisco de Urrutia (*rúbrica*).

(*Al margen:* Francisco Lamas, artillero de mar de San Felipe) En veinte y uno de mayo de mil setezientos ochenta y quatro murió de una caída de la fragata La Dorotea, repentinamente, el artillero de mar Fransisco Lamas, natural de San Esteban del Perlío, en Galicia, en donde era casado con Dominga Bolaño, con dos hijos. Se le absolvió con señales de dolor y no pudo recibir otro sacramento. Se sepultó el camposanto de este rreal hospital. Fecha ut supra. Patricio Manzanera Fenares (*rúbrica*).

(*Al margen:* Andrés Gonzales, buzo) En treinta de junio de mill setecientos ochenta y quatro falleció ahogado Andrés Gonzales, buzo de este rreal arzenal. (*Espacio en blanco de línea y media*) Y fue enterrado en el camposanto de este rreal arzenal, de que como capellán de guardia doy fee. Josseph Hidalgo Calderón (*rúbrica*).

(*Al margen:* Pedro Helena, grumete de San Christóval) En dos de septiembre de mil setecientos ochenta y quatro trajeron el cadáver de Pedro Helena del navío San Christóval, que lo mató un rayo. Era grumete dicho defunto del mismo navío, y no se tomó filiación por lo violento de la muerte. Y fue enterrado en el camposanto de este rreal hospital del arsenal. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra.
Nota: este Pedro Helena es hijo de Sebastián, natural de Pánico, en el reyno de Nueva España, de veinte y quatro años.
Y lo firmo ut supra. Miguel de Aguilar Navarro (*rúbrica*).

(*Al margen:* Un negro del rrey) En onse de henero de mil setecientos ochenta y cinco di sepultura en el camposanto de este rreal arsenal al cadáver de un negro como de setenta años que se halló ahogado en el desagüe de la sierra, el que se infiere vino en la Sanja[313] ya defunto. Y no se ha sabido ni su nombre ni si era esclavo o libre. Y por orden del señor comandante de este rreal arsenal don Joseph Morales, se le dio sepultura en el citado camposanto. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[314].

Más raros son los crímenes:

(*Al margen:* Sebastián Montolla) En dicho día, mes y año [20 de abril de 83] yo el abajo firmado exlector, predicador combentual, rebisor por el santo tribunal y cappellán del rreal hospital de marina situado en San Ysidro, di sepultura en el camposanto de dicho hospital a Sebastián Montolla, soldado de los batallones de marina, embarcado en navío San Genaro. Murió de rrepente de una puñalada, y

[313] La Zanja Real, conducción acordada por Felipe II que abastecía La Habana con el agua de La Chorrera, hoy río Almendares (Rolando GARCÍA BLANCO, "Una obra maestra en La Habana: el acueducto de Albear", *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 26 (2014), pp. 271-272, y Alain MARRERO CORDERO, "Los acueductos de La Habana colonial, de la Zanja Real al canal de Isabel II. Siglos XVI-XIX", en Santiago HUERTA FERNÁNDEZ, Paula FUENTES GONZÁLEZ e Ignacio Javier GIL CRESPO (eds.), *Actas del X Congreso nacional y II Congreso internacional hispanoamericano de Historia de la construcción*, vol. II, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2017, pp. 975-978).

[314] AHA, libs. 206, f. 7, y 202, ff. 20, 20v, 29v-30, 30, 38, 40, 45, 94v, 99v, 103v y 110. La muerte del infante de marina Juan de Mateos *a causa de un fuerte golpe que recivió en la caveza, estando dormiendo, por un palo que casualmente cayó de la cofa de dicha fragata* [Santa Matilde] (f. 106v), ya salió en el epígrafe 5.3.

con mi asistencia fue enterrado en el camposanto. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).

(*Al margen:* Joseph Antonio Luna, forzado del arsenal) En diezynuebe de abril de mil setecientos ochenta y quatro murió en este rreal hospital del arsenal de La Havana Josef Antonio Luna, forzado. No consta su filiazión respecto haver llegado privado de unas puñaladas. Solo recivió el santo olio. Fue sepultado pasadas veinte y quatro oras en el camposanto de dicho hospital. Fecha ut supra. Diego Phelipe Cayzedo (*rúbrica*)[315].

O las ejecuciones:

(*Al margen:* Mariano Ramírez, grumete del nabío San Pedro, edad 25 años) En veinte días del mes de septiembre de mil setecientos ochenta y dos murió ajusticiado en el nabío San Pedro Apóstol, anclado en la baía del puerto de La Havana, el grumete Mariano Ramírez, hijo de Josef María y de Juana María Theresa Gonzales, natural de la ciudad de México. Dijeron que avía testado delante el contralor de dicho nabío, pero no sé ni he visto el testamento. Recibió los santos sacramentos de confesión y viático. Fue sepultado su cadáber en el cementerio de este hospital del rreal arsenal el mismo día por la tarde, con su oficio correspondiente. Y para que cosnte lo firmo ut ssupra. Francisco Jacob Fernández (*rúbrica*)[316].

Ya sabemos de fallecidos fuera de los hospitales y soterrados en sus cementerios. La mayoría proceden de barcos: *Santiago Gillot, que murió* [...] *en el navío Dichoso repentinamente*; *Andrés Días, grumete del navío San Francisco Assís,* [...] *que murió repentinamente en dicho navío*; el niño *Pedro Peres,* [...] *paje de la urca Santa Biviana, de edad de onze años, no testó ni confesó por aver muerto de ynprobiso a bordo de dicha urca*; *un cadáver que trageron del navío Dichoso,* [...] *Josef Martines*; *murió en este nabío San Agustín, de enfermedad natural, el artillero de mar del bergantín el Galgo Roque Nabeiras*; *Diego Antonio López, grumete del navío Glorioso, murió en este buque*; *Manuel Martínez, marinero de la fragata Matilde,* [...] *falleció en su mismo buque*; *Juan de Acosta,* [...] *no testó ni recibió los santos sacramentos por haverse hallado muerto a bordo del navío San Christóval, alias el Bahama*; *Antonio Doar,* [...] *no testó ni recivió los santos sacramentos por haver muerto repentinamente en el navío San Christóval*[317], y vimos a Pedro Rodríguez, muerto en la fragata Santa Águeda, en el epígrafe 4. También queda registrado *Joseph Martínez, que mu-*

[315] AHA, libs. 206, ff. 30v-31, y 202, f. 93v.

[316] AHA, lib. 202, f. 41v.

[317] AHA, lib. 202, ff. 9 (13 de diciembre de 1781), 15 (20 de febrero de 1782), 19 (22 de abril), 53v (8 de diciembre), 53 bis (7 de diciembre), 61 (10 de febrero de 1783); 76 (29 de agosto), 91v (14 de marzo de 1784) y 106 (13 de octubre).

*rió sin testar en el camino quando la (*sic: *le) trahían del navío Dichoso, enfermo, a este real hospital de dicho arsenal*[318].

En otros sitios de La Habana vemos: un cadáver sin identificar *cuia muerte se havía hecho en La Cavaña*[319] *o junto a ella*, y José Morán, *el que murió en casa particular en La Habana* (ya van en el epígrafe 5.3)[320]. Juan Jiménez y Cristóbal Muñoz llegaron aún vivos del hospital del arsenal al de San Isidro. A Cristóbal y a José Redó los ungió el capellán Francisco de Acosta en distinta clínica, pues oficiaba en las dos:

> (*Al margen:* Juan Ximenes) En la ciudad de La Havana en 8 de marzo de 83 yo el abajo firmado exlector, predicador conventual, rebisor por el santo tribunal y cappellán del rreal hospital de marina cituado en San Ysidro, haviendo llegado a dicho hospital Juan Ximene (*sic*), soldado de marina del navío San Agustín, ético, del del arsenal, murió (*interlineado:* de repente), sin recivir los santos sacramentos, ni menos se le tomó filiación. Y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año. Fray Francisco Portillo (*rúbrica*).
>
> (*Al margen:* Josef Redó) En esta ciudad de La Havana en veinte y quatro de noviembre de mil setecientos ochenta y tres yo el abajo firmado capellán de este rreal hospital de San Ysidro, después de aver administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia en el rreal hospital del arsenal a Joseph Redó, forsado del rreal arsenal, soltero, el que llegó defunto el día de aller veinte y tres a este hospital de San Ysidro, hijo de Miguel y de Ysabel Castilla, natural de la villa de San Julián, en el reyno de Cataluña. No textó, y murió éctico, y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*).
>
> (*Tachado:* (*Al margen:* Christóval Muñós) En esta ciudad de La Havana en veinte y uno de diciembre de mil setecientos ochenta y tres, después de avérsele administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia en el rreal arsenal). (*Al margen:* Christóval Muñós) En esta ciudad de La Havana en veinte y uno de diciembre de mil setecientos ochenta y tres yo el abajo firmado capellán de este real hospital de San Ysidro, después de avérsele administrado los santos sacramentos de Nuestra Madre la Yglesia en el hospital del rreal arsenal a Christóval Muñós, llegó a este rreal hospital de San Ysidro privado de sentidos, por lo que no se le pudo tomar la filiación correspondiente, y en pocas horas murió, éctico, y con mi asistencia fue enterrado en el camposanto para ello destinado. Y para que

[318] AHA, lib. 202, f. 54 (7 de diciembre de 1782).
[319] Es el fuerte de San Carlos de la Cabaña, que defendía la entrada al puerto.
[320] AHA, lib. 202, ff. 33v (17 de agosto de 1782) y 86v (3 de enero de 1784).

conste lo firmo en dicho día, mes y año ut supra. Fray Francisco de Acosta (*rúbrica*)[321].

No figura de dónde provenían estos cinco cadáveres llegados al hospital del arsenal: *trajeron a este hospital rreal del arzenal de la ciudad de La Habana, muerto, a Juan del Huerto Pantoja*; *trageron muerto a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana a Juan* [de Santiag]*o*; *trageron difunto al artillero de brigada Antonio Roxas*; *fue conducido al depósito de este rreal hospital el cadáver de Ramón Castiñeira*, y *traxeron muerto a el artillero de mar Jof (*sic*) Alvarado*[322].

Y salen tres ingresos más: *traxeron a este rreal hospital del arzenal de esta ciudad de La Habana un negro, grumete del navío Paula, no se tuvo más noticia, recivió el santo óleo y al punto murió*; *murió en el hospittal del rreal arsenal de La Havana un hombre que traxeron privado de la fragatta Santta Clara, en donde dicen que recibió los santtos sacramentos*, y *falleció en él* [el hospital del arsenal] *el soldado de marina Juan de Matheos, que, hallándose embarcado a la sazón en la fragata del rrey nombrada Santa Matilde, fue conducido el día de aier, en el mismo en que murió, a este hospital*[323].

Ya vimos en estos libros sacramentales alguna noticia de otra índole en el epígrafe 6.1 (*en 21 de julio de 82 comenzaron los enfermos y muertos en la esquadra*). Anoto además esta de 1784: *se han renovado las sagradas formas oy 29 de febrero*[324].

8. CONCLUSIÓN

Irregularidad destacable en el hospital del arsenal es el distinto formulario de las actas, pues en esa época el modelo era ya estable[325]. Influiría en ello la falta de normativa entonces del vicariato general castrense, pues como no tuvo rango episcopal hasta 1951, no podía convocar sínodos ni despachar constituciones donde reglamentar estos asuntos; también la dificultad de hacer visitas canónicas en territorio ultramarino (recordemos que el epígrafe 2 señala su absoluta ausencia) y, cómo no, el incesante trajín de capellanes

[321] AHA, libs. 206, f. 28; 202, 39v-40, y 206, f. 40v.

[322] AHA, lib. 202, ff. 57 (21 de enero de 1783; las dos primeras citas), 66 (26 de marzo), 86 (24 de diciembre) y 107 (4 de noviembre de 1784).

[323] AHA, lib. 202, 39 (10 de septiembre de 1782), 84v (5 de diciembre de 1783) y 106v (29 de octubre de 1784).

[324] AHA, lib. 202, f. 90.

[325] Marta GALÁN GARCÍA, *Diplomática eclesiástica: los libros sacramentales de defunción en la parroquia de Colmenar de Oreja*, trabajo de fin de grado defendido en la Universidad Complutense de Madrid, 2019, pp. 28-29 y 38-39, y Nicolás ÁVILA SEOANE, "Partidas de bautismo de expósitos y espurios...", pp. 9-21.

redactores del lib. 202, cada uno con su inveterada particularidad; el escaso cambio comparativo de mano en San Isidro posibilita que casi todas las inscripciones se ajusten a un solo arquetipo.